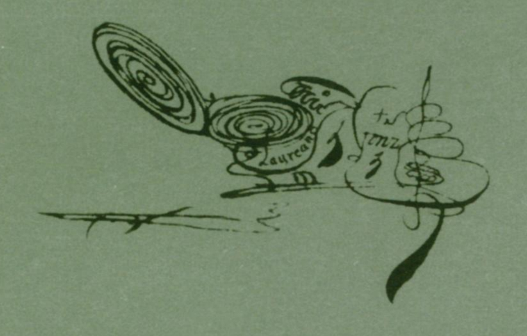
HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXVII ENERO-MARZO, 1988 NÚM. 3

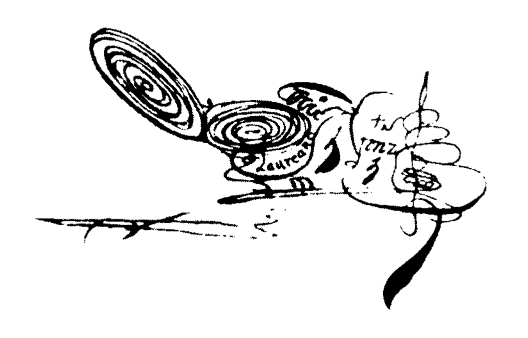
147



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

147



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Firma de Laureano González, vecino de México. Archivo de Notarías de México, D.F., notario 510 Juan José de Paz, protocolo de 1739, f. 33v, escritura de 20 de julio. Fotografía de Francisco Meyer Cosío.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXXVII ENERO-MARZO, 1988 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

Carlos Sempat ASSADOURIAN: *Memoriales de Fray Gerónimo de Mendieta* 357

Romana FALCÓN: *La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista* 423

Jean Pierre BASTIAN: *Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911* 469

TESTIMONIOS

Manuel CALVILLO: *Proyecto de Constitución para España, de Francisco Pérez Muñoz en 1809* 513

Michael COSTELOE: *Una curiosidad histórica: las primeras reseñas de las* Obras sueltas *de José María Luis Mora (1839)* 523

EXAMEN DE LIBROS

Sobre dos libros de Jesús GÓMEZ SERRANO: *El mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución del vínculo y reparto de las haciendas* y *Hacendados y campesinos en Aguascalientes* (Jan BAZANT) 537

Sobre John TUTINO: *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940* (Claudio LOMNITZ ADLER) 540
Sobre Gloria GRAJALES y Ernest J. BURRUS: *Bibliografía guadalupana (1531-1984). Guadalupan bibliography (1531-1984)* (Xavier NOGUEZ) 545
Sobre William B. TAYLOR: *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (Pilar Gonzalbo AIZPURU) 542
Sobre Ilene V. O'MALLEY: *The Myth of the Revolution: Hero cults and the institutionalization of the Mexican State, 1920-1940* (David SKERRITT GARDNER) 553

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 32 000 pesos; en Estados Unidos y Canadá, 30 dólares; Centro y Sudamérica, 23 dólares; en otros países, 40 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición, formación y negativos: Redacta, S.A.

MEMORIALES DE FRAY GERÓNIMO DE MENDIETA

Carlos Sempat ASSADOURIAN
El Colegio de México

LA PUBLICACIÓN DE FUENTES realizada en el siglo pasado por Joaquín García Icazbalceta ha dado en la figura de fray Gerónimo de Mendieta uno de sus mejores frutos. Provistos de los documentos esenciales, muchos historiadores han podido apreciar la obra y el pensamiento apostólico del franciscano, sus influencias espirituales y el lugar que le corresponde en la historiografía mexicana. El hallazgo de unos informes inéditos de Mendieta al licenciado Juan de Ovando, cuando éste ocupaba el cargo de visitador del Consejo de Indias, nos da la ocasión de examinar la filiación política de Mendieta en la controversia fundamental de su tiempo: a qué misión espiritual y temporal estaba obligado SM católica al recibir y asumir el dominio sobre las Indias.

Fray Gerónimo de Mendieta llega a la Nueva España en 1554 y a los pocos años se siente elegido en "espíritu y conciencia" para exponer personalmente sus reclamos por el tipo de política que se estaba implantando en las Indias. Los dos primeros escritos suyos que se conocen firmados a título personal, la carta del 1 de enero de 1562 al padre comisario general fray Francisco de Bustamante y la carta a SM del 8 de octubre de 1565,[1] contienen ya todas las ideas que definen su larga militancia política. Para el plano de las estructuras de poder seglares, Mendieta aboga en estos documentos por un virrey que "represente de veras la real persona de VM" en autoridad y en la continua identificación de una

[1] CR, pp. 1-29 y 31-44. Véanse las siglas al final de este artículo.

política sinceramente cristiana en las Indias: el virrey debe ser siempre una persona ilustre, "el más temeroso de Dios y más prudente y recto que se pudiere". Y es sólo este virrey cristiano quien debe gobernar a los indios, para mantener en cierta forma un tejido de continuidad con la naturaleza y las simbologías que caracterizaban al poder superior en el sistema político indígena: "conviene tener este poder absoluto el Virrey por parte de los indios, que son gente de tal arte y cualidad que si no tiene un supremo y absoluto rector del cual vaya dependiendo ordenada y sucesivamente el poder y autoridad de los que los mandan y rigen, de manera que tengan entendido que todo cuanto se les dice y manda depende de la voluntad y mando de aquél, porque es cabeza de todos los otros y por conformidad se hace un mismo cuerpo con ellos y ellos con él y que éste no tiene, a lo menos en su presencia, igual que le vaya a la mano ni le resista ni contradiga...". Este mando supremo europeo podría ser apoyado en los pueblos indios por funcionarios que Mendieta denomina "oficiales" del virrey, y por visitadores que irían a desagraviar a los naturales de todas las vejaciones que sufrieran y a dirimir sus pleitos sobre tierras. Con los visitadores, Mendieta pretende suprimir ya de manera total cualquier injerencia de la Audiencia en los asuntos de indios y extender, en el espacio ocupado por el poder judicial, la política de piedad cristiana: los visitadores serían elegidos atendiendo a su "cristiandad y bondad y prudencia y experiencia y afición a los naturales" —hombres tales como el licenciado Zorita, el doctor Sedeño y el contador Montealegre, puntualiza Mendieta— y habrían de guiar sus fallos por el derecho que alegaren los indios y las informaciones de los religiosos.

Junto a este aparato europeo del poder seglar, dotado del mando supremo pero de composición exigua, Mendieta reclama en 1562 la reconstitución de la estructura de poder más distintiva del sistema político indígena preeuropeo: SM debe ordenar "que el mismo señor o cacique principal tuviera cargo de regir y gobernar sus macehuales en paz". En 1565, luego de la furiosa ofensiva ejecutada por el visitador Valderrama contra las antiguas prerrogativas "económicas" de los señores naturales, Mendieta denuncia la política seguida con-

tra las antiguas jefaturas indígenas y demanda: "VM es obligado a conservar y sustentar los señores naturales que hay entre los indios en sus señoríos y patrimonios que legítimamente poseyeron sus antepasados, y no permitir que ellos sean damnificados, aunque sea para ampliar el patrimonio y hacienda real de VM, y a mandar que sean restituidos los que injustamente han sido desposeídos." Es posible que durante su permanencia en España, de 1570 a 1573, Mendieta haya intentado gestiones en el Consejo de Indias para restituir a los señores naturales, si no el mando, por lo menos sus tradicionales derechos patrimoniales y de vasallaje.[2]

Aunque Mendieta defienda de manera categórica los derechos de los señores naturales elude ahondar en el tema ("no me quiero meter más en esta materia, porque como sea de interese no puede dejar de ser odiosa, y no estoy muy al cabo ni sé que decir lo que en ella pasa, más de que querría y deseo que SM, así en esto como en lo demás, descargase su conciencia"). Sin embargo, no deja de señalar la condición positiva del poder de los señores naturales en la conservación de las buenas costumbres de sus súbditos, ni tampoco olvida reivindicar los atributos encarnados en los linajes de los jefes indígenas: "son como caballeros y personas nobles", "hidalgos y caballeros en su modo y príncipes". Asimismo, Mendieta puede ser rotundo cuando refleja la degradación sufrida por los señores naturales bajo el dominio del rey católico, pues escribe que "por ningún Derecho es lícito quitar a nadie lo que es suyo" y que por convertirse los señores "a nuestra santa fe católica sean privados de sus señoríos y patrimonios y exenciones, y reducidos los que eran hidalgos y caballeros en su modo y príncipes a ser villanos y tributarios, como casi todos los indios principales lo son el día de hoy".[3] Pero se niega a exponer y analizar los datos principales de este proceso de degradación. Podrá señalar, por ejemplo, que la entrada y guerras de los españoles "dieron tan gran vaivén a toda la tierra, y los señores naturales se acobardaron y

[2] Ver CM, I, pp. 128-136.
[3] CR, p. 42.

perdieron el brío que solían antes tener para gobernar'',[4] o el descuido inicial de los religiosos al instruir y habilitar ''a muchos hijos de labradores y gente baja, de tal manera que se han alzado a mayores, y son ellos los que gobiernan en muchos pueblos y tienen supeditados y abatidos a los principales, los cuales antes que recibiesen la fe eran sus señores absolutos''.[5] Pero omite cualquier mención a la responsabilidad de su orden y del virrey Mendoza en la creación de un poder indígena bajo la forma de cabildos, alternativo en cierto modo al mando de los señores, así como a la gestación de una corriente de opinión favorable a la supresión o disminución de los derechos patrimoniales y de vasallaje que disfrutaban los señores por sus antiguos fueros y costumbres.[6]

El proyecto de evitar a las colectividades indígenas el contacto con los europeos y su mundo de la codicia desordenada y de los intereses privados mercantiles, constituye un parteaguas en el debate sobre el orden posible a implantar en las Indias. Fray Gerónimo de Mendieta fue siempre un activo partidario de aquella aspiración. Según él, al principio de la conquista, ''por andar los españoles tan embebidos y absortos en la cobdicia de las cosas temporales'', ''se hicieron dos yerros bien dañosos para la cristiandad de españoles y indios y para la conservación de estos últimos. El uno fue no juntar generalmente a todos los indios en pueblos formados, ciudades, villas y aldeas puestos por su traza de calles y solares, lo cual entonces se pudiera hacer con mucha facilidad, porque no era menester más que mandarlo a los señores y principales que gobernaban sus pueblos que no fuera dicho cuando fuera cumplido. . . El segundo fue no hacer también luego pueblos formados de españoles, donde vivieran por sí, sin revolverse con los indios, pues entonces se pudiera hacer con facilidad. . .''[7] En su carta de 1565 a Felipe II, la gravedad de

[4] HEI, I, pp. 76 y 84.

[5] CF, p. 56.

[6] Hasta el mismo Mendieta, al tratar en el memorial de 1562 el problema de ''los señores naturales y legítimos'', podrá decir ''bien es que haya tasa y que los pongan en cuenta, mas no tanto que sea tacha''. CR, p. 24.

[7] HEI, II, pp. 87, 88.

estos yerros aparece bajo una forma alegórica que reiterará en escritos posteriores: "VM es obligado a evitar que los españoles no pueblen de aquí adelante entre los indios, sino por sí apartados. La razón desto es porque estando juntos se los van comiendo, así como los peces grandes a los menudos cuando están todos dentro de un estanque. Y así ni les dejan casa ni planta que ponen ni la hija ni la mujer, y sobre esto se han de servir dellos para todo cuanto quisieren hacer, sin echar el español mano a cosa de trabajo y desta manera su poco a poco los van consumiendo adonde quiera que están entre ellos". Esta argumentación en defensa de los indios puede alcanzar tonos aun más duros: no se debe juntar a los indios con los españoles "porque jamás harán buena cohabitación estas dos naciones, sino que adonde quiera que hubiere españoles ha de ser carnicería y sepultura de los desventurados indios, como hoy día lo es adonde quiera que están".[8]

Para Mendieta, además, "sería gran yerro pensar que en general la población de los españoles en todas las partes de las Indias es cosa importante al servicio de Dios o al servicio del Rey o al bien común del reino. . ."[9] Acorde con esta posición, en 1562 propone restringir la presencia de españoles seglares en la Nueva España "a los que bastan para tener la tierra segura", esto es, a la más insignificante dimensión cuantitativa, pues Mendieta negaba la posibilidad de rebeliones indígenas en este espacio.[10] Recordemos otra iniciativa suya. En 1571, ante Juan de Ovando, ofrece una segunda causa justificativa del poblamiento europeo, que los españoles ocupen las "buenas tierras que se hallan incultas y despobladas de gente" "porque resultaría en ennoblecimiento de aquellos reinos y en ampliación de la corona real de Castilla". Pero Mendieta es muy cuidadoso en aclarar que esta propuesta de ocupar las tierras vacías está destinada sólo para los hombres que ya residen en la Nueva España y que éstos deben ser congregados en nuevas poblaciones, localizadas por ejemplo en las fronteras con los chichimecas y nunca "en las

[8] CM, I, p. 63.
[9] CR, p. 110.
[10] CR, pp. 10, 110-111.

tierras que tienen pobladas y cultivan los indios''.[11] No cabe duda que Mendieta pretendió tentar a Ovando, ofreciéndole una estrategia de asentamiento europeo limitado que dejara aislados a los indígenas.[12]

El proyecto de separar a los naturales de los españoles seglares, junto a la presencia cada vez más significativa de estos últimos, conforman un contexto explicativo de las posiciones de Mendieta respecto a la congregación de los pueblos indígenas. En la carta de 1562 dirigida a fray Francisco de Bustamante reclama, como una de las medidas más urgentes, ''las juntas de los pueblos'' indígenas ''pues a todos es manifiesto cuán necesarias sean para fundar cristiandad y policía en estos naturales. . .'' Y expone los criterios a seguir en la dotación de tierras: ''conviene que a los pueblos que así se juntaren. . . se les señalen y apliquen las dehesas y ejidos que han menester, conforme a su cualidad y grandeza, y a todos los naturales les sea hecho repartimiento de tierras para labrar, que sean propias suyas y de sus descendientes. . . y en todo esto se tenga atención a que se han de extender y multiplicar y ser más hombres para no contentarse con tan poco como ahora en lo de adelante, y no los echen los extraños de sus tierras y pueblos. . .''[13] En otro escrito más tardío, donde detalla cómo congregar a la población de Tlaxcala, recomienda fundar junto a los ocho monasterios de la provincia otras tantas poblaciones ''que sean segundas a la cabecera'' y a las cuales el rey deberá conceder algunas preeminencias, entre ellas la ''merced de título de villas, como la cabecera principal tiene título de ciudad''. Asimismo, propone fundar poblaciones más pequeñas, que ''fuesen solamente aldeas. . . al derredor de

[11] CR, pp. 111-115. En el memorial de 1565 dirigido al rey, Mendieta también sugirió que los europeos poblaran en las tierras de frontera.

[12] En HEI, II, p. 88 Mendieta recuerda esta proposición suya a Ovando y comenta: ''ni ella ni otra debiera de ser ya de provecho, por estar lo uno y lo otro todo revuelto y confuso''.

[13] Es muy significativa la condición que Mendieta atribuye a malos españoles en las Indias: *advenedizos*, *extraños*, *extranjeros*. En un escrito de 1550, fray Rodrigo de la Cruz escribe que los indios ''que entienden ya más las cosas de Dios'' llaman a los españoles ''*castillantlacatl*, *castilteca*, que quiere (decir) hombres de castilla''.

las mismas iglezuelas que ahora tienen. . .'' Dentro de este nuevo patrón de asentamiento, Mendieta pretende conservar las formas políticas segmentarias de los tlaxcaltecas y para ello pide al rey declare que las nuevas villas y aldeas ''quedan como de antes y son sujetas a la ciudad como cabecera principal de toda ella. . . que en todo lo demás se estén como hasta aquí han estado y en el repartimiento de sus tierras y distinción de las cuatro cabeceras se entiendan entre sí como hasta aquí se han entendido y regido, que esto no se hace sino para que haya más concierto y mejor aparejo para la doctrina de los naturales. . .''[14]

Las citas precedentes muestran por qué y con qué criterios desea Mendieta congregar los pueblos indígenas. Notemos ahora sus dudas. En un memorial de 1557, los prelados de las tres órdenes religiosas que evangelizaban en la Nueva España advirtieron al rey que ''sienten muchos estos naturales ver que los españoles les han tomado sus tierras y las labran, y los ganados pacen sus campos y dehesas, y en lo que ellos por tantos años tuvieron y poseyeron hacen los españoles sus granjerías todas. . .''.[15] En 1561, fray Jacinto de San Francisco lamentaba que ese descontento indígena recayera sobre los religiosos, pues siendo ellos quienes se esforzaban ''en juntarlos en pueblos, por convenir así por su doctrina y cristiandad y policía'', por tomarles los españoles las tierras que desocupaban los indios ''se quejan de los religiosos diciendo que so color de su cristiandad los juntaron y que fue para lo que está dicho, y no es este pequeño mal ni pequeño impedimento para lo que los religiosos pretenden''.[16]

Estos efectos del proceso de congregación, ajenos a la inten-

[14] CM, I, pp. 136-141.

[15] CM, I, p. 12.

[16] CF, p. 223. Mendieta confirma que los religiosos fueron los principales responsables de las congregaciones indígenas ocurridas durante esos años: ''. . .no pocos de los religiosos miraron en esto, y lo advirtieron a los que gobernaban, y con su favor. . .se esforzaron en juntar los indios en poblaciones, cada uno a do residía, y así se hicieron muchas como las hay el día hoy, que todas fueron hechas por su mano; mas no fueron generales, sino particulares en cual o cual parte. . .''. HEI, II, pp. 87, 88.

ción de algunos religiosos,[17] explican ciertas posiciones de fray Gerónimo de Mendieta. En 1562, como ya hemos citado, encarecía "las juntas de los pueblos. . . para fundar cristiandad y policía en estos naturales"; en el mismo documento, él sostuvo "que en el dar de las tierras a los españoles, ya que se quitan a los indios, sea con algún buen color y causa", por ejemplo, que las mercedes de tierras se concedieran a los españoles con la obligación anexa de cultivarlas directamente durante un periodo de años, sin poder venderlas o enajenarlas en dicho lapso. Asimismo, llama la atención que en la carta al rey en 1565, entre los 24 puntos que el soberano tiene la obligación de remediar, Mendieta excluya el pedido de juntar los pueblos indígenas; igual nos parece sintomático que haya empleado cuatro puntos para denunciar y pedir remedio a la ocupación de tierras por los españoles. Las dudas de Mendieta sobre la política de congregación indígena, manifiestas a nuestro juicio ya en los documentos de 1562 y 1565, serán plenamente desarrolladas en otro escrito suyo tardío. En éste, Mendieta considera la posición de otros religiosos, que "con piadoso y santo celo" se oponen a que los indios sean compelidos a juntarse en poblaciones de mayores dimensiones. Estos religiosos, escribe Mendieta, argumentan "que si los indios están derramados, es para ellos y para sus pueblos muy necesario que lo estén, porque desta manera conservan y guardan sus tierras; y si se juntasen en pueblos formados y desamparasen aquellos sitios, luego los españoles se meterían en ellos, como lo han hecho y hacen de continuo, que en viendo el pedazo de tierra sin casa o sementeras labradas luego lo procuran y se lo dan, porque en este caso que es contra los indios todos los españoles, jueces y no jueces, se ayudan unos a otros y. . . los compelen a que ellos les cultiven las tierras que les tomaron. Y si esto se continuase por

[17] En un memorial de 1554, remitido al Consejo de Indias, fray Bernardo de Albuquerque escribía: ". . .es necesario que SM mande juntar los indios, como se mandó en la provincia de Guatemala, para que dejasen desembarazadas las tierras baldías a los españoles. Y todos los religiosos desta tierra son de este parecer. . ." Mariano CUEVAS, *Documentos inéditos del siglo xvi*. . . México, 1914, p. 181.

toda la tierra en general, mandando juntar los indios en pueblos formados y que desamparasen los sitios que ahora tienen ocupados en guarda de términos y tierras, sería para que del todo se acabasen y consumiesen las repúblicas y pueblos de indios, y que no quedase memoria de ellos''. En cierta forma Mendieta adhiere a tal posición: ''si el negocio hubiese de pasar como hasta aquí ha pasado, que no ha habido amparo ni defensa de los indios ni de sus tierras, sino que los españoles a diestro y a siniestro se ha metido en ellas y de esta suerte los pueblos que se han juntado han sido defraudados, porque en los pedazos de tierra que dejaron sin casa se les han metido españoles, digo que en tal caso la objeción está muy justificada y en ninguna manera convernía que se hiciese junta ni población nuevamente de indios, sino antes que los poblados se esparciesen para ocupar las tierras y evitar los muchos daños que de quitárselas los españoles se siguen''. Para Mendieta, en consecuencia, sólo deberían efectuarse nuevas congregaciones de existir un presupuesto previo, o sea que el rey ''asegure a los indios que en las tierras que dejaren para irse a juntar en las poblaciones que se hicieren, no entrará español ninguno ni se darán a nadie y así lo mande con todo rigor y firmeza. . .''[18] Ahora bien, aunque en este documento Mendieta presenta un plan sobre cómo llevar a cabo las nuevas congregaciones, nos parece muy poco posible que él pudiera creer en cualquier seguridad dada por Felipe II a los indios.[19]

En la carta elevada al rey en 1565, Mendieta sostiene que ''SM es obligado a mandar que los indios no sean compelidos a servir a los españoles, salvo los que de su voluntad se alquilaren. . .'' Además de calificar el repartimiento obligatorio de fuerza de trabajo como ''la principal y mayor pestilencia que acaba a los indios'', una *esclavonía* impuesta con el único fin de consolidar y ampliar la república de los *advenedizos*, Mendieta añade con ira no saber ''en qué justicia se

[18] CM, II, pp. 92, 93.

[19] En esos mismos años advertía al comisario general fray Alonso Ponce, ''ya sabemos que en desgracia del Rey ningún negocio de república secular ni eclesiástica puede tener buen suceso. . .'' CM, II, p. 53.

puede fundar que vengan cuantos españoles quisieren de España a las Indias sin un real, y que sobre tomalles sus tierras a los naturales y hacelles otras mil vejaciones, les hayan ellos de servir aunque les pese en todas las haciendas y granjerías que quieran inventar, y hacellos ricos a costa de su sudor y sangre para triunfar mundanamente en locuras y vanidades y ofensas de Dios''.

Después de 1565, las críticas de Mendieta al dominio colonial se concentran en el sistema del repartimiento forzoso de trabajadores indígenas en tanto era el principal factor que, junto al despojo de tierras, aceleraba la cristalización de las estructuras mercantiles europeas. Es fácil resumir su condena a la naturaleza de dicho proceso: la mayor vejación que reciben los indios, ''lo que más tiene encargada en estas partes de Indias la conciencia del Rey'', es que ''se les vayan quitando sus tierras y dándolas a españoles para que los mismos indios se las labren y cultiven'', aplicando para ello un método de fuerza ''injusto, inicuo y contra toda ley cristiana y caridad de prójimos''. Y si bien a veces Mendieta propone al poder político medidas para moderar la ''tiránica y paliada esclavonía que consume a los indios'', a su juicio ''el verdadero y único remedio es quitar de todo punto los repartimientos que ahora hay de indios de servicio de por fuerza, pues están instituidos con falso título de necesidad de república para cultivar los panes. Y sabemos que más abundaría el pan y las demás vituallas, si la mitad de las diligencias que en estos repartimientos forzosos se pone pusiesen en hacer sembrar a los indios en sus propios pueblos trigo y las demás cosas que según la calidad de las tierras se pudiesen hacer. . .''[20]

Por cierto, las ásperas críticas de Mendieta al servicio personal son parte de su lucha por imponer el proyecto de separar a los indios del desorden y la codicia europea. Esta cualidad aparece cuando reconstruimos el modelo de organización definitiva que propone para el nuevo mundo, después de muchas décadas de instaurado el dominio de los Reyes Católicos, cuando la política real ha variado de ideales y un número creciente de europeos ha poblado las Indias. Uno de los com-

[20] CM, II, p. 4.

ponentes centrales de su modelo es la congregación tanto de indios como de españoles, componiendo territorialidades claramente delimitadas y lo más separadas que sea posible entre sí. A cada territorialidad debían corresponder sociedades reestructuradas de acuerdo con sus rasgos originales. En el espacio indígena, por lo tanto, cabía devolver a los señores y principales su antiguo mando y sus legítimas prerrogativas económicas, a la par que se prohibiría cualquier cambio de *status* en el grupo de los macehuales. Para la territorialidad a ser conformada por los españoles (una gente que sustenta "la insoportable quimera de que todos los que pasaren la mar de España para las Indias —con ser por la mayor parte lo desechado de ella— y los que de ellos acá nacieren, todos han de ser caballeros y señores y príncipes", "señores y mandones"), Mendieta postula un régimen donde vuelvan a imperar las diferencias "de los nobles a los que no lo son", "si ellos quisieren tener buen gobierno en su república, como en todo el mundo todas las naciones tienen, conviene a saber, que los menores sirvan a los mayores y los pobres a los ricos y los populares a los nobles. . ."[21]

Regidas las dos repúblicas por su natural orden aristotélico, Mendieta aspira a la relación de igualdad entre ellas, "que el español siembre y coja lo que pudiere mediante su diligencia", "sin buscar y compeler a otra nación a que por fuerza lo sirva" y no que, por enriquecer a la española, "se acabe y consuma del todo una nación entera de gente innumerable". Para defender esta relación de igualdad, Mendieta apela a diversas perspectivas críticas. Llama la atención sobre el elemento racial que define al repartimiento forzoso ("son compelidos no más de por ser indios"), a la inevitable condena universal por el supuesto etnocidio que estaría provocando ("si no se ataja este repartimiento será causa de acabar a los indios. . . en deshonor e infamia perpetua de nuestros católicos reyes de España y de toda la nación española") y sobre el obstáculo que significa esa forma coactiva de trabajo para lograr la evangelización de los indios.[22] También usa el juego del espejo: "Si nosotros fuéramos éstos, y éstos

[21] CM, I, p. 248.

[22] ". . .ninguna cosa puede ser más contraria ni que más estorbe a que

nosotros ¿qué hiciéramos y dijéramos? ¿Qué pensamientos fueran los nuestros si nos echaran a cuestas este repartimiento? Paréceme que hiciéramos estos discursos y dijéramos: ¿Qué ley es ésta que estos hombres nos predican y enseñan con sus obras? ¿En qué buena ley cabe que siendo nosotros naturales de esta tierra, y ellos advenedizos, sin haberles nosotros a ellos ofendido, ante ellos a nosotros, les hayamos de servir por fuerza. . .? ¿En qué buena ley y razón cabe que sobre usurparnos nuestras tierras (que todas ellas fueron de nuestros padres y abuelos) nos compelan a que se las labremos y cultivemos para ellos. . .?''[23]

Ante las razones esgrimidas por sus antagonistas para justificar la *esclavonía* —''cuanto al servicio personal de los indios dicen los españoles que no pueden pasar sin él, y que pues los indios no se alquilan voluntariamente es necesario que sean compelidos''—, Mendieta sostiene que ambas premisas son *falsísimas*, bajo la argumentación de que ''en tiempos pasados muy muchos indios se iban de su bella gracia a casa de los españoles a alquilarse y que sobraban a veces y no había quien los quisiere'' y ''si ahora no se ofrecen de su voluntad es porque ningún pueblo hay que pueda buenamente cumplir con el número de los que le echan de repartimiento forzoso''.[24] En principio parecen más convincentes otras afirmaciones de Mendieta, ''si no hubiera repartimiento forzoso no dejaran de alquilarse los indios, ni pudieran hacer menos'' ''por tener necesidad de los reales que comúnmente están en poder de los españoles'', ''el alquilarse a los españoles les es forzoso a los indios para tener dinero con qué pagar sus tributos y suplir las necesidades de sus pueblos y las propias de sus familias''.[25] Empero, esta clase de argumentos se dilu-

---

los indios abracen y reciban de voluntad la vida cristiana, que aquello que les da ocasión de aborrecerla. El repartimiento que de ellos se hace para que nos sirvan por fuerza a los españoles, les da probatísima ocasión para que aborrezcan la vida y ley de los cristianos; luego bien se sigue que el tal repartimiento es la cosa más contraria a su cristiandad. . .'' HEI, II, p. 100.

[23] HEI, II, p. 101.

[24] CM, I, pp. 247, 248.

[25] CM, I, p. 248 y HEI, II, p. 103.

yen al recordar el modelo de organización colonial que propugna Mendieta: allí, al contar los pueblos indígenas con amplias dotaciones de tierra y disponer para sí mismos de toda su fuerza de trabajo, podrían cultivar los panes de los europeos y acceder por este modo propio de trabajo a importantes recursos monetarios.

Para los hombres religiosos como Mendieta había una separación insalvable entre su cristianismo y la tierra desordenada de los europeos seglares, "y la razón porque esta emulación y siniestro con los frailes ha de ser perpetua y necesaria en estas partes es porque procede de dos contrarios fundamentos en que estriban los religiosos y los seglares, los cuales nunca vendrán a conformar, ni pueden, si no es que el mundo dejase de ser mal mundo y de tener por su príncipe al demonio, o que los frailes dejasen de tener por su blanco a Dios y se volviesen al mundo. Y en tal caso ya todos se fundarían en una misma cosa, que es el mundo inmundo y sus vanidades y codicias, lo cual Nuestro Señor no permita por su misericordia".[26] Si Mendieta quiso separar a los indios de los españoles seglares era para entregarlos a Dios, guiados por una Iglesia cuyo espíritu fuera dado por ministros evangelizadores como él, "que dejen la cólera de los españoles, la altivez y presunción. . . y se hagan indios con los indios, flemáticos y pacientes como ellos, pobres y desnudos, mansos y humildísimos como lo son ellos".[27]

La Iglesia de Mendieta imperó en los primeros tiempos de la Nueva España, cuando "proveyó Dios que fuesen los obispos varones santos y pobres, como sus pobres ovejas" "semejantes a los de la primitiva Iglesia", con los frailes apóstoles y cuando el cristianísimo emperador "no solamente no pensaba en quitar a los indios de la mano y administración de los religiosos, más aún prohibía y estorbaba que no pasasen a estas partes clérigos, teniendo por muy averiguado que no convenían para su administración dellos". Y empezó a perderse, primero con los nombramientos de prelados munda-

[26] CM, I, p. 106.
[27] HEI, I, p. 135.

nos "indevotos de los indios", segundo cuando el poder político desencadenó la ofensiva para que los clérigos obedientes a los obispos remplazaran a los frailes en los pueblos indígenas.

En 1570, recién llegado a España, ante los hechos que indicaban el advenimiento de la otra Iglesia, quizás todavía creyendo en la posibilidad de detener el movimiento hacia ese otro reinado, Mendieta apela ante Juan de Ovando y le ofrece dos alternativas. La primera estaba avalada por cierto consenso y podía ser factible: "algunos dicen que el más acertado medio para que los indios tuviesen doctrina de veras, y para que ésta se les administrase pacíficamente, sin diferencias entre los mismos eclesiásticos, era que los Obispos no tuviesen *penitus* con proveer a los indios de ministros para su doctrina ni para administrarles los santos sacramentos, pues que SM por comisión de la Sede Apostólica tiene este cuidado y está obligado siempre a lo tener, y puede proveer de tales ministros y los Obispos no; y que de esta manera, los religiosos escogidos y enviados por SM doctrinarían a los indios con el espíritu y fervor que acostumbraron a los principios, y les administrarían los sacramentos sin los estorbos y contradicciones que después han tenido de los Ordinarios. . ." Mendieta presenta la segunda alternativa como una iniciativa personal porque le parece ser "necesario dar algún corte de nuevo. . ." La advertencia previa estaba justificada, sin duda, pues la idea de Mendieta consiste en "que en las Indias se proveyesen los Obispos según la distinción de las naciones, al modo y uso de las partes orientales, que en una misma provincia y en una misma ciudad cada nación tiene por sí su obispos, como son los latinos el suyo, los griegos el suyo, los armenios el suyo, etc. Aunque en las Indias debería ser de otra manera, y es que en los obispados que al presente están erectos hubiese sus Obispos como ahora los hay, los cuales se entendiese ser Obispo solamente de la nación española. . . Y que para los indios hubiese otros Obispos, los cuales siempre fuesen frailes de las Órdenes mendicantes, de los que en las mismas Indias residen, escogidos entre muchos apostólicos varones que allí hay y que sepan la lengua de los naturales", sin "iglesias catedrales de canónigos y dignidades"

ni "llevar diezmo ni tener otras rentas ni granjerías. . ."[28]

Mendieta sintió, en muchos momentos, la pérdida de una específica militancia apostólica en los "principales guerreros" que habían levantado "las banderas de Jesucristo. . . en esta nueva Iglesia. . ." En su orden, además, entraban hombres nacidos en la tierra con sus mezclas de intereses temporales; "ya no será apóstol sino mercenario", dirá de ellos. Más grave todavía "es que aún los Prelados y Padres graves de las mismas Órdenes que están en España por la mayor parte se muestren indevotos de las cosas de las Indias, y tengan algunos por cosa perdida venir los frailes a ellas. . ."[29] Y que en la Nueva España las tres órdenes dejaran de juntarse "casi cada año" para tratar y avisar a SM "de las cosas que en estas partes tienen necesidad de remedio para descargo de su real conciencia. . ." "Esta manera de aviso era una cuerda o cordón de tres ramales, que el Espíriu Santo dice ser díficil de romper, y así ataba y obligaba al corazón del católico rey, de suerte que no podría dejar de dar crédito al aviso que por tal vía se le daba. Y era que los provinciales de las tres órdenes de Santo Domingo y S. Francisco y S. Agustín se congregaban cada uno con sus cuatro definidores y conferían sobre las tales cosas que pedían remedio, y aquello que de su consulta resultaba ser conveniente y necesario, escrebíanlo juntamente a su rey, enviándolo firmado de sus nombres. Y como era parecer de quince personas, y a veces diez y seis con el comisario general de los franciscos (que con razón se había de presumir eran de los más eminentes de la tierra en ciencia, religión y santidad de vida) ¿qué rey cristiano había de dejar de aceptarlo y parecerle bien. . .?"[30]

La militancia espiritual temporal de fray Gerónimo de Mendieta correspondió al tiempo del reinado de Felipe II, donde ocurrió el abandono abierto del modelo de dominio político y evangelización propuesto por los religiosos del *partido de los indios*, por otro que postulaba la utilidad económica de las Indias, donde lo "útil" para la real hacienda se pretendía iden-

[28] CR, pp. 101-108.
[29] CM, I, p. 105.
[30] HEI, II, p. 85.

tificar con lo "justo" para los indios. El moderno análisis histórico debe considerar con atención las críticas de Mendieta a este proceso, pues ellas señalan las causas por las cuales el poder real impulsó en las Indias la transición hacia un sistema regido por los patrones económicos mercantiles.

El primer punto del memorial elevado por Mendieta al rey en 1565 plantea: ". . .sepa VM que no tiene cosa en esta vida en que más pueda encargarse vuestra real conciencia, descuidándose de ella, ni en que más pueda merecer delante de Dios, teniendo especial cuidado y solicitud de ella, que es el gobierno de las Indias. . . por tenerlo VM debajo de vuestro señorío y mando, con especial obligación y cargo de amparar estas gentes y de dalles suficiente doctrina. . ." En el mismo documento Mendieta añade: "consta. . . que el principal intento que había de tener y tuvo el Vicario de Cristo cuando adjudicó el señorío destos reinos a los Reyes de Castilla fue para proveer de ministros que predicasen el Evangelio a estas gentes que estaban so el yugo del demonio, porque a esto era obligado de su oficio. Y porque no había mejor medio con que este fin se alcanzase encorporó el señorío destos reinos en la corona de Castilla, para que debajo de las alas y amparo y favor y calor de VM y de los católicos Reyes vuestros antecesores y sucesores, pudiesen estos ministros de la Iglesia predicar y doctrinar y encaminar a estas ánimas en el camino de la bienaventuranza perdurable para que fueron criados". Mendieta nunca abandonó esta definición de la *única política* que justificaba los títulos de España sobre las Indias; en uno de sus notables documentos tardíos la reiterará del siguiente modo: "Considero que la Santa Madre Iglesia y el Vicario de Cristo que entonces la regía en su nombre, compadeciéndose de la flaqueza de estos párvulos indios les dio por sus tutores a los Reyes de Castilla, nuestros Señores, como a tan católicos y fieles y celosos de la salud de las almas, y ellos los recibieron por tales pupilos debajo de su amparo. Y como tales pupilos y pusillos y gente sin fuerzas y sin defensa, están obligados a defenderlos y ampararlos con grandísima diligencia y vigilancia, ni más ni menos como ovejas que andan cercadas de lobos hambrientos y deseosos de chuparles su sangre. Y para este solo efecto les deben dar las personas que

en nombre de SM se proveen para administrar la justicia, y los ministros de la doctrina, demás de enseñarles las cosas de la fe y administrarles los Santos Sacramentos, también para que vuelvan por ellos, dando aviso a SM o a quien gobierna en su lugar de los agravios y daños que se les hacen, procurando que se remedien. . .''[31]

En el punto tercero del memorial de 1565, citando la bula de Alejandro VI, Mendieta previene al rey católico ante una forma de abandonar el encargo papal: ''VM es obligado a pretender y procurar destos reinos mucho más sin comparación la conversión de las ánimas, y aun la conservación y aumento destos vuestros vasallos, que no el acrecentamiento de vuestros reales tributos''. Otros documentos de ese tiempo recogen y desarrollan los implícitos contenidos en el punto tercero, esto es la condena a la política aplicada por el visitador Valderrama: a los frailes ''generalmente nos ha movido y mueve, como a hombres la piedad natural y como a cristianos el temor de Dios y como a libres de interese la pura razón y verdad; y así nos parece que añadir ahora los tributos (como se añaden) a gente que de cada día van más en disminución, y que palpablemente vemos que se van consumiendo, es inhumanidad y crueldad; y que entender en sólo esto y con toda la eficacia del mundo, sin admitir razón en contrario y sin compadecerse de verlos morir como moscas un visitador que a cabo de tanto tiempo había de venir por la consolación, amparo y remedio desta pobre gente en nombre de SM, parece que es poner mácula y sospecha en la Real Persona de poco amor a sus vasallos o de demasiada codicia, porque para los que sentencian por el exterior y echan juicio a montón, no se da con esto otra ocasión sino de decir que SM se quiere aprovechar el poco tiempo que durare de los indios, aunque para adelante no quede reliquia dellos. . .'',[32] ''. . .y así el efecto de la misma obra muestra la vejación y fatiga, porque todos los pueblos de nuevo tasados claman y se querellan a Dios con la suma aflicción en que se ven, y a nosotros nos piden la requesta de la mucha clemencia de nuestros Rey que

[31] CM, II, pp. 31, 32.
[32] CM, I, pp. 26, 27.

tantos años ha les predicamos, y plega a Dios que no pongan duda en lo que de ese mesmo Dios les hemos dicho. . .''[33]

La acción ejecutada por el visitador Valderrama de aumentar los tributos y de suprimir las prerrogativas "económicas" de los jefes indígenas fue la primera aplicación del proyecto de elevar los ingresos indianos de la real hacienda. Mendieta asoció siempre su condena al entero proceso de ejecución de dicho proyecto con la denuncia del aparato de poder que lo propiciaba. En el segundo punto de su memorial de 1565 ya se vislumbra esta postura: "VM no descarga vuestra real conciencia remitiendo todos los negocios de acá a vuestro Real Consejo de las Indias, si no se informa personalmente y se satisface a lo menos de lo esencial de la gobernación destos reinos, y en especial de lo que es avisado y advertido que no se remedia por vuestro Real Consejo." En documentos posteriores, Mendieta desplegará los implícitos subyacentes en este punto tercero: "Mas ahora parece que se han levantado nuevos profetas (no porque ahora comiencen a hablar de nuevo, sino porque no ha podido prevalecer su voz hasta este tiempo) los cuales, echando por delante el cebo del aumento de las rentas reales, y cubriéndolo con color de celar el remedio de los mismos naturales, porque *alias* no podrían engañar a su cristianísimo Rey, quieren persuadir a VA que juntamente con descargar mejor vuestra real conciencia llevará más tesoros de la Nueva España, siguiendo su nueva invención y traza y persuadiéndole que los frailes han sido causa de destruille esta tierra. . .",[34] "sé que ninguna cosa aprovechará cuanto se dijere hasta que los señores del Consejo de Indias estén muy persuadidos que Nuestro Señor Dios no descubrió este nuevo mundo de las Indias ni lo puso en las manos de nuestros reyes de Castilla para llevar oro y plata de aquí a España, sino para cultivar y granjear las minas de tantas ánimas como se han perdido y pierden por no se hacer caso de esta espiritual granjería que el mismo Dios vino a ejercitar en el mundo. . .",[35] "la voz que según dicen clama sin

[33] CM, I, p. 33.
[34] CM, I, p. 41.
[35] CM, II, p. 5.

cesar del Consejo de SM, que no suena *almas*, *almas*, *cristiandad*, *cristiandad*, *Dios*, *Dios*, sino *dinero*, *dinero*, *moneda*, *moneda*. . .'', ''. . .oí por mis propios oídos a un Virrey que cuando le despidieron de Consejo de Indias no le encomendaron otra cosa sino *dinero*, *dinero*, *moneda*, *moneda*. . .''[36] Vale citar también el rogatario de Mendieta ante la muerte de Felipe II: ''¡Oh príncipe de España que habéis de comenzar a reinar de nuevo, pues Dios os proveyó de tantos reinos y señoríos para los gobernar proveaos también de la sabiduría que para gobernar los suyos dio al rey Salomón, porque no quiso otra cosa! Y baste que os provea de aquella prudencia y celo de bondad y rectitud que comunicó a vuestro padre, con tal que os provea de fieles consejeros que más os ayuden a salvar vuestra ánima, descargando vuestra real conciencia que a augmentar vuestro patrimonio y hacienda. ¡Oh falsos servidores y inicuos aduladores, que engañáis a los reyes so color de servirles con infernales trazas de augmentarles las rentas, y buscáis solos vuestros intereses y mejorías, destruyéndoles sus vasallos y reinos! Destruya Dios vuestras tazas y consejos. . .''[37]

Las citas precedentes no tienen por qué sustraernos de otro problema de igual o mayor trascendencia. En efecto, como ya hemos visto, en el segundo punto del memorial de 1565 Mendieta gravaba asimismo la real conciencia por las medidas elaboradas en el Consejo de Indias, pues SM estaba obligado a informarse personalmente y a satisfacer ''lo esencial de la gobernación destos reinos, y en especial de lo que es avisado y advertido que no se remedia por vuestro Real Consejo''. Mendieta dejó entrever el peligro de la *damnación*, a través del punto cuatro que apremiaba al rey católico a rechazar la política *utilitarista* que formulaba ese aparato burocrático con apoyo de algunos eclesiásticos, en aras de la *política moral* propuesta por los religiosos que condenaban la codicia del mundo: ''VM es obligado a dar crédito, acerca de lo que conviene en las Indias para el descargo de vuestra real conciencia, a personas religiosas y de buena vida y apartadas de

[36] CM, I, p. 226 y II, p. 5.
[37] HEI, II, p. 86.

todo interese del mundo. . . mucho más que a los seglares que no tratan sino del acrecentamiento de las rentas y de henchir el ojo a la mala codicia y mucho menos que a éstos debe dar crédito a los frailes o otros eclesiásticos que, tratando con VM desta materia, ponen este interese temporal por delante." En otro escrito de 1565, elevado al rey en nombre de provincial y definidores de la orden, se reitera este apremio (para SM "no consiste en más el negocio, de darse crédito a los del siglo, ciegos o cautivos del dinero, o a los siervos de Dios, libres de todo cuanto en el mundo tiene criado") junto a una severa admonición por los efectos que provocaba la aplicación de la política *utilitarista*: "y este misterio no es otro sino que vemos la justicia y equidad pervertida, la ley natural violada, la caridad cristiana olvidada, la fe y doctrina evangélica impedida, la salvación de las ánimas estorbada y en todo esto ser Nuestro Señor muy ofendido".[38]

Durante la década de 1560, fray Gerónimo de Mendieta participó de un movimiento intransigente cuyos componentes, religiosos adheridos a la idea de hacer renacer la Iglesia primitiva, manifestaron la intención de abandonar el trabajo evangélico en las Indias si el rey católico persistía en la voluntad de aplicar la política de la *utilidad* económica, rompiendo así la *alianza* establecida entre su padre el emperador y los frailes evangelizadores. El primer escrito que se conoce de Mendieta firmado a título personal, esto es el memorial de 1562 dirigido a fray Francisco de Bustamante, quizás podría ser caracterizado como un *aviso* justificativo del pensamiento de este grupo de religiosos presentado ante el comisario general de la orden.

Efectuemos entonces, bajo este contexto sensibilizador, una nueva lectura del memorial de 1562. Ante el cambio de ideas del poder político sobre el destino de las Indias, Mendieta advierte "que ya el remedio o total perdición desta tierra están puestos tan en balanza que no pende todo sino de un solo hilo, que es inclinarse de nuevo SM a desear y pretender puramente la honra y servicio del Altísimo Rey y Señor nuestro y salvación destas míseras ánimas. . . o inclinarse a la voz

[38] CM, I, p. 37.

del mundo. . .'' Una de las opciones lleva al desgarramiento humano; si el nuevo rey católico elige la voz del mundo renuncia al legado de su padre, ''al prístino fervor y calor'' con que sirvió a Dios ''nuestro Emperador Don Carlos, de inviolable memoria'', y a las propias y devotas convicciones que sustentó cuando ''siendo aun príncipe, en vida del invictísimo Emperador su padre, y quejándosele los emulos de lo bueno de que los frailes eran tan tenidos y reverenciados destos naturales, que casi los adoraban como a dioses, respondió según dice (y yo lo creo), que de ello se holgaba muy mucho porque era señal que recibirían de buena gana y con facilidad su predicación y doctrina. . .'' Inclinándose por una u otra opción, el rey católico también decidía el destino de España: recibir el favor o el castigo de Dios.

Según Mendieta, si la Nueva España alcanzó un respetable estado fue por ''el inflamado celo que los frailes han mostrado en este negocio de la honra divinal y del descargo de la conciencia real y de la salud destas ánimas''. Y aunque todas esas cosas ''están principalmente a cargo de SM y son suyas propias y le pertenece de derecho y ha de dar al Sumo Juez cuenta de ellas'', ''son tenidas por ajenas del real oficio y obligación, de tal manera que ya no las llaman sino intereses de frailes''. En los renglones siguientes, Mendieta desarrolla esta concepción en términos de propuestas de política temporal espiritual y de ámbitos de poder: SM debe entender muy claramente ''que estos negocios son suyos y no nuestros, aunque por su servicio los tomamos por propios, y que sepa y entienda'' que ''está necesitado de nuestras personas y realmente nos ha menester para no dar con esta carga tan grande que tiene en el suelo, y para que esta Iglesia recién plantada totalmente no se destruya y asuele. . . Y que con esta confianza se confíe de nosotros, y nos dé el crédito y autoridad que los ministros de la salud eterna es razón que tengan, en especial tratando con gente de tan poco quilates y de tan bajo talento. . . Mas que si al contrario no le es aceptable este nuestro servicio, ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad, creyendo a los que piensan y dicen que en pedir esto pedimos y buscamos nuestros intereses propios de mando y señorío, SM puede. . . man-

darnos dar licencia a nosotros para volvernos a España, porque no hemos de administrar los santos sacramentos con oprobio y escarnio del oficio sacerdotal y de la doctrina de Jesucristo. . . ni tampoco es razón que quedemos por testigos y consentidores de la destrucción desta nuestra planta que nos ha costado nuestros trabajos y sudores, y que el diablo se ría en nuestra presencia de quedar más victorioso. . .''

''Ésta es la llave de todo el bien o perdición desta nueva Iglesia: quererse confiar SM o no confiarse de los religiosos que el felicísimo Emperador su padre envió por ministros de ella, y en quienes tuvo tanta confianza que por ella y por quererse regir por el parecer de los siervos de Dios en los negocios desta tierra, cobraron los religiosos el nombre tan odioso de gobernadores'', repite Mendieta. Y preguntando ''¿cuál es y en qué consiste el imperio franciscano tan nombrado y murmurado por este mal mundo?'', da como respuesta la abstinencia, la penitencia y rigor, la pobreza y la desnudez de los frailes de la Provincia del Santo Evangelio. Mendieta anhela la conservación de ese imperio franciscano, o sea el poder sobre los indios. Quiere en España un rey católico que en los negocios de las Indias se rija por el parecer de los siervos de Dios, quiere un visorrey que sea ''imagen del Rey'', de los indios ''padre supremo. . . para que favoreciera y sustentara en todo lo bueno el trabajo de los religiosos, y los advirtiera y fuera a la mano en lo que no fuera tal. . .'' Amparadas por estas augustas y piadosas figuras, ''sin estorbo ni contradicción de obispos ni oidores'', ''haciéndonos padres desta mísera nación y encomendándonoslos como a hijos y niños chiquitos para que como a tales (que lo son) los criemos y doctrinemos y amparemos y corrijamos, y los conservemos y aprovechemos en la fe y policía cristiana, como los primeros que al principio vinieron lo hicieron''. Mendieta asegura que los frailes apóstoles mantendrán para SM a los indios de la Nueva España ''en toda cristiandad y paz y policía, sin pleito ni diferencia, sin escribano ni abogado ni procurador, sino en solas ocupaciones y ejercicios cristianos y religiosos. . .''

¿Para qué el poder? Para Mendieta, los indios de la Nueva España son la gente ''más salvable que hay en el mundo, como

sean ayudados''; ''y la razón por que son más salvables que otros es aquella misma'' ''que algunos toman por ocasión para ultrajar a los indios y no hacer cuenta de ellos, más que si no fueran hombres, a ellos les son ayuda para ser mejores cristianos y para salvarse con más facilidad, como son el no tener el punto de honra que los españoles y otras naciones, ni la codicia y apetito del dinero para afanar por él, que son dos cosas que llevan innumerables de los que se tienen por cristianos viejos al infierno. . .'' Con la visión del buen régimen temporal indígena —''que sin comparación era mejor su estado y conversación y manera de vivir antigua, como tuvieran la fe y sacramentos que tienen, que su ser y estado de ahora''— que no debería desvirtuarse para mantener la naturaleza doméstica de esa sociedad —''porque puestos en subjeción y obediencia, no hay gente ni nación en el mundo más dócil que ésta para cuanto les quisieren enseñar y mandar, y por el contrario no hay fieras en las selvas más indómitas que ellos, puestos en su querer y libertad''—, Mendieta estaba convencido de trabajar con ''ánimas tan tiernas y blandas como la cera blanda para imprimir en ellas el sello'' de la doctrina católica, siempre que tuvieran ''padre y maestro verdadero cristiano y prudente, que los amase como a hijos y como a tales los corrigiese, y como maestro los enseñase y instruyese en la fe cristiana y policía humana'', es decir los religiosos apostólicos munidos con el reclamado poder de ''azotar a los indios que tienen a su cargo cuando es necesario para su bien y provecho''.

''No quisiera ser anunciador de malas nuevas, pues ni soy profeta ni hijo de profeta sino un hombre pecador'', sostiene Mendieta. Pero su anhelo por el poder en las Indias, su angustia por ver rota la *alianza* entre el rey católico y la nueva Iglesia de los frailes apostólicos, se debía al temor de que por las vejaciones y el insoportable trabajo que ahora recibían, los indios ''vengan a perder la fe en los peligrosos tiempos que de hoy a mañana esperamos'', que ''en estos últimos tiempos muy cercanos al fin del mundo'', ''para la reformación y renovación que esperamos del universo. . . en el fin que estamos de los siglos'', los reyes de España desconocieran que sin duda Dios los escogió ''para esta su obra''.

Ricard puntualiza que en *La conquista espiritual de México* "casi no hablé de las Casas sencillamente porque no me lo encontré en mi camino. . ." dando dos motivos, uno geográfico y otro histórico, por los cuales no se puede hallar al obispo de Chiapas en el espacio indiano dominado por los franciscanos.[39] Discrepamos: Las Casas existe en la Nueva España y si los historiadores pueden sustraerse a su presencia, ello ocurre por dos razones distintas a las invocadas por Ricard. La primera concierne a ese equívoco orden del *archivo*, donde hay tanto zonas con papeles como vacías o vaciadas de ellos. La segunda corresponde a nuestras posibilidades de lectura de los documentos preservados. Nuestra forma de leer ubica a fray Gerónimo de Mendieta en el ámbito de la militancia política que genéricamente (por tradición y no sin reservas) llamamos *lascasianismo*. Si esta filiación llega a parecer dudosa o errónea, presumimos que los desacuerdos alcanzan asimismo al otro aspecto de la cuestión, las distintas lecturas que las corrientes historiográficas pueden hacer de fray Bartolomé de las Casas.

Nuestros reparos al estudio de *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo* están dirigidos al tipo de supuestos que utiliza J.L. Phelan para dar por evidente la autonomía intelectual y política de Mendieta respecto del proyecto cristiano para las Indias que anima, define y respalda fray Bartolomé de las Casas. En lo general, la discordancia a que alude Phelan entre la orden dominica (libresca, de teólogos sobresalientes) y la franciscana (misioneros activos, empíricos y eclécticos en sus métodos)[40] no refleja bien las cualidades de ambas órdenes mendicantes en las Indias; la orden dominica también tuvo misioneros activos, empíricos, que aprendían "la lengua" y redactaban tratados sobre ellas; la presunta inferioridad de los franciscanos en el saber teológico es algo que ya rebatió el mismo fray Gerónimo de Mendieta. Tampoco es adecuada la tipología esbozada por Phelan sobre las principales corrientes político-eclesiásticas que influyeron en la

[39] Robert RICARD, *La conquista espiritual de México*. México, 1986, pp. 25, 26.

[40] John L. PHELAN, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. México, 1972, p. 21.

creación del dominio colonial. Según sus criterios, "la segunda corriente la constituyeron los teólogos dominicos españoles, cuyos representantes más fuertes fueron Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria. . ."[41] Integrar la misma orden sugiere principios de identidad en la formación intelectual, pero no asegura la unidad de sus miembros cuando el mismo *corpus* teológico-jurídico se aplica a la realidad concreta; uno de los ejemplos mayúsculos de tal eventualidad la constituyen, precisamente, los dominicos Vitoria y Las Casas, quienes estatuyen doctrinas divergentes sobre el destino de las Indias. Asimismo, resulta discutible la afirmación de Phelan de que "en los escritos de Gerónimo de Mendieta se encuentra quizá la expresión más articulada de la tercera corriente del siglo XVI. . . la interpretación mística de la conquista".[42]

Phelan caracteriza a Las Casas como un abogado canónico y a Mendieta como un hombre de mentalidad mística. Esta manera de calificar a ambos hombres —con la evidente intención de separarlos en la vida del mundo— puede originar errores en el análisis histórico. En la vida del mundo, Las Casas y Mendieta estaban enlazados por la misma comunión, atormentados "porque fuera de esa negociación de las ánimas, para lo cual quiso Dios descubrirnos esta tierra, todo lo demás es codicia pestilencial y miseria de mal mundo".[43] Mendieta es un apocalíptico, pero dice de sí mismo no ser "profeta ni hijo de profeta sino un hombre pecador", que junto a otros frailes les mueve "como a hombres de piedad natural y como a cristianos el temor de Dios y como a libres de interese la pura razón y verdad"; se comprende: un cristianismo, sea o no el milenarismo elitista o revolucionario, acucia a ajustar las vidas en el mundo. Las Casas se esforzó en dominar el derecho canónico, es cierto, pero lo usó en su arrogada función de *procurador de los indios*, tratando de sustraer a aquellos naturales del desorden codicioso de los españoles seglares, y unir así la evangelización con el *buen orden* de los pueblos indígenas.

[41] PHELAN, 1972, pp. 15-17.
[42] PHELAN, 1972, p. 17.
[43] HEI, II, p. 41.

Phelan admite algunas coincidencias entre ambos religiosos: "Como Las Casas y muchos otros misioneros, Mendieta consideraba que los príncipes españoles en el Nuevo Mundo serían sólo reyes misioneros", "Mendieta reafirmaba uno de los dogmas cardinales de la escuela dominica de Las Casas y Vitoria: el principio de que la prédica del Evangelio no alteraba en forma alguna el derecho a la propiedad privada o a los privilegios hereditarios de los convertidos".[44] Prestemos mayor atención a otro planteamiento de Phelan: "estoy firmemente convencido —dice—, que Mendieta osciló, durante su larga residencia en la Nueva España, entre la posición moderada y la extremista, y que fue la crisis de 1595-1596 la que lo inclinó, aunque de mala gana, al campo extremista", "a la tradición de los extremistas mendicantes del tipo de Las Casas".[45] No es cierto, Mendieta estuvo adherido siempre a un movimiento (¿por qué extremista?), cimentado por el principio esencial de que la única misión conferida a los Reyes Católicos era la evangelización de los indios, con la obligación de entregar esa potestad a los frailes apostólicos. Después de las cruciales luchas políticas teológicas sucedidas en las décadas de 1550 y 1560, Mendieta volvió a España y pudo confirmar cual era el clima ideológico de la corte. Hizo el segundo viaje a la Nueva España con la certidumbre de que su movimiento estaba derrotado, pero sostuvo los principios debido a que, como dijo una vez, "en todas Divinas Letras no se lee que los ministros de la palabra de Dios tengan licencia para retroceder ni variar contra lo que el Espíritu de Verdad les dicta, por ninguna ocasión ni contradicción que se les ofrezca, antes tienen precepto de no callar sino perseverar, en caso de decir verdad, conforme a lo que ese mismo Dios les manda. . ."[46]

Phelan afirma que los conceptos filosóficos de Las Casas "nunca conducirían a la comprensión de una mentalidad mística como la de Mendieta", aunque sabe que "Las Casas fue el primero en sugerir que España sería castigada por Dios por

[44] PHELAN, 1972, pp. 24 y 141.
[45] PHELAN, 1972, p. 146.
[46] CM, I, p. 40.

su inhumanidad para con los indios''.[47] La conjetura de Phelan se diluye y la convertimos ya en una cuestión seria para el análisis histórico invirtiendo los términos: ¿por qué el apocalíptico Mendieta comprende y admira a Las Casas? ¿porqué, habiendo recibido de su superior el encargo de escribir las ''cosas dignas de memoria'' obradas por ''los santos religiosos de nuestra Orden en la conversión de los gentiles'', Mendieta tiene la voluntad de asociar la historia militante y colocar en ella la imagen del dominico fray Bartolomé de las Casas?

Los ''préstamos'' de Las Casas transferidos por Mendieta a la *Historia Eclesiástica Indiana* es un problema bien indagado a nivel textual. Aquí sólo nos parece pertinente, aunque sea igualmente un aspecto muy conocido, transcribir algunas menciones de Mendieta al apostolado indiano de Las Casas. ''Y pues hacemos memoria de los que la merecieron por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversión de los indios, razón será que se haga de quien entre los otros religiosos, más que otro alguno trabajó y más hizo por su conservación y cristiandad. Este fue el obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, de esta orden de bienaventurado Santo Domingo, que aun antes de tomar aquel hábito, siendo clérigo en la isla Española, con cristianismo y piadoso celo comenzó a llorar ante la clemencia divina y clamar ante los reyes católicos, poco antes de su muerte; y de D. Carlos su nieto, felicísimo Emperador, la gran destruición y asolamiento que nuestros españoles hacían en los indios naturales de estas regiones, y después siendo fraile y obispo renunció el obispado por hacerse procurador de ellos, asistiendo en corte de sus Majestades, por espacio de veinte y dos años, donde pasando mucha penuria, trabajos y contradicciones, siendo avisado por algunos de sus frailes y más por los franciscanos habitantes en esta Nueva España, de las vejaciones y daños

[47] PHELAN, 1972, pp. 17 y 152. Phelan se equivoca cuando dice que las profecías de Mendieta ''aparecen en sus cartas a partir de 1582'', pues ya son pronunciadas en la década de 1560. Para este problema interesa el artículo de Marcel BATAILLON, ''Las Casas ¿un profeta?'', *Revista de Occidente*, Madrid, núm. 141 (dic., 1974) pp. 279-291.

que se hacían a los indios recién convertidos, con su buena diligencia fue parte para que muchos se remediasen, y sobre todo que se libertasen los que eran tenidos por esclavos y que no los hubiese de allí adelante entre los indios. Y sobre estas materias de su libertad y del buen tratamiento que se les debía hacer, y lo que nuestros reyes de Castilla están obligados en su defensión y amparo, compuso muchos tratados en latín y en romance, muy fundados en toda razón y derecho divino y humano, como hombre muy leído y docto en todas buenas letras. Tengo para mí, sin alguna duda, que es muy particular la gloria de que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por la hambre y sed que tuvo de la justicia y santísimo celo que con perseverancia prosiguió hasta la muerte, de padecer por amor de Dios volviendo por los pobres y miserables destituidos de todo favor y ayuda. Émulos ha tenido hartos por haber dicho con desenfado las verdades. Plega a Dios que ellos hayan alcanzado ante Su Majestad alguna partecilla de lo mucho que él alcanzó y mereció, según la fe que tenemos.''[48] De esta larga oración franciscana destacamos: ''siendo avisado por algunos de sus frailes y más por los franciscanos habitantes en esta Nueva España'' y ''émulos ha tenido hartos por haber dicho con desenfado las verdades'', pues con estas breves líneas Mendieta pone de manifiesto, sin ninguna aprensión, las formas de encuentro entre los franciscanos de la provincia del Santo Evangelio y Las Casas. Asimismo, queda ahora más claro por qué, al comentar la referencia de Ricard sobre la omisión de Las Casas en *La conquista espiritual de México*, acentuamos el problema de un ''archivo'' con zonas vacías o *vaciadas*: ¿qué nuevas direcciones tomarían nuestros análisis de conocer la documentación intercambiada entre Las Casas y los franciscanos de la Nueva España?

Transcribiremos el inicio de otro discurso de Mendieta: innumerables cristianos llegaron a tierra de indios y ''en lugar de predicar con su vida a Cristo crucificado, fueron causa de que su santo nombre fuese blasfemado entre las gentes, como lo dijo San Pablo. Y por estas verdades que aquí digo, o por

[48] HEI, II, pp. 12, 13.

lo que adelante en esta materia dijere, no consiento que alguno me tenga por enemigo de mi nación y patria, como acaece que muchos inconsideradamente lo echan por esta calle. . .''[49] Bajo un emperador temeroso de gravar su conciencia ante Dios, los adversarios tendieron a rebatir las ideas y las proposiciones de Las Casas; después, con los cambios en la corte, optaron por silenciarlas poniendo al fraile la tacha de enemigo de España. En el discurso que empezamos a citar, quedó manifiesta la indignación de Mendieta por el tilde injusto, lanzado primero por los hombres del mundo contra Las Casas ''por haber dicho con desenfado las verdades'' al trabajar por la conservación y cristiandad de los indios. Hubo otra coincidencia: la *Historia eclesiástica indiana* fue leída e incluso aprovechada (Torquemada), tal como ocurrió con la *Apología* por medio de Mendieta, pero fue tapada del mismo modo que Mendieta previno para la *Apología*: ''. . .no está impresa ni se imprimirá a lo que creo. . .''

En lo visible, Mendieta parece disidir de fray Bartolomé de las Casas en dos cuestiones. Una de ellas estaría dada por las proposiciones contenidas en *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión* y las vertidas por Mendieta sobre la destrucción de la idolatría nativa y el método de castigo para evangelizar a los indios. Comentando estas discrepancias, Phelan separa a ambos frailes (''la defensa que hizo Mendieta de un mínimo de coerción provocaría la ira de Las Casas'') y acerca nada menos que a Sepúlveda y Mendieta (ambos ''están de acuerdo en la necesidad de usar la fuerza para convertir a los infieles'');[50] nosotros creemos necesario interpretar las posiciones de Las Casas y Mendieta, concertando los análisis textuales con las coyunturas políticas concretas que influyen en ambos discursos.

La figura de Hernán Cortés sí provoca en Mendieta un agudo desacuerdo con Las Casas. Para el franciscano, así como Dios escogió a Colón como medio e instrumento ''para comenzar a descubrir y abrir el camino de este Nuevo Mundo, donde se quería manifestar y comunicar a tanta multitud de

[49] HEI, I, p. 33.
[50] PHELAN, 1972, pp. 21, 22.

ánimas que no lo conocían'', así también ''escogió a Fernando Cortés por instrumento y medio de la principal conversión que en las Indias se ha hecho''.[51] Mendieta escribe a sabiendas de la opinión de Las Casas —''bien me consta que algunos en sus escritos, y aun personas graves, han condenado a Cortés y por excesos particulares lo han llamado a boca llena tirano''— y quizás debido a ello, cuando reitera que muy a la clara ''Dios misteriosamente eligió a Cortés para este su negocio'', añade que está obligado ''a hacer de este punto muy particular mención''.[52] Del cuadro trazado por Las Casas sobre la conquista de la Nueva España, Mendieta acepta la participación de Cortés en la violencia desatada y su error al ''depositar y forzar los señores y naturales de estas partes para que sustentasen y sirviesen a los españoles, hasta que otra cosa su majestad el Emperador mandase'', pero igual se mantiene profeso diciendo ''mas yo de aquellos mismos excesos, confesándolos por tales, no puedo dejar de excusarlo''. La orden franciscana fue devota a Cortés y Mendieta fundamenta bien este sentimiento en el Libro Tercero de la *Historia Eclesiástica Indiana*, sobre todo en los capítulos III (''Del celo y diligencia que puso el capitán Cortés cerca de la conversión de los indios que había conquistado'') y XII (''De la devoción y reverencia con que el gobernador D. Fernando Cortés recibió a los doce religiosos, acreditando con su humildad la predicación del Santo Evangelio''). Dejamos de considerar este desacuerdo entre la orden franciscana y Las Casas, aunque es un tema muy importante. Pero concluimos objetando la opinión de algunos historiadores, quienes ven en Cortés sólo a un calculador hombre del mundo que *venció* ''a los doce franciscanos, al empezar a convertirlos y a sus sucesores en sus aliados y defensores''.[53] Es probable que Cortés, alumno de Salamanca en 1499-1500, ansiara para el Nuevo Mundo un dominio que en cierto modo dibujara las ideas de los franciscanos y que, por esta razón, estuviera ''más cer-

[51] HEI, I, p. 12.
[52] HEI, I, p. 109.
[53] PHELAN, 1972, pp. 57, 58; donde resume varias posiciones y la suya propia.

ca'' del proyecto lascasiano que ese *orden final* impuesto por Felipe II.

Los documentos que aquí publicamos se conservan en el Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan, de Madrid, en las cajas del llamado ''Envio 25''. Son todos originales; Mendieta los escribió para el visitador Juan de Ovando.

Del primer documento hay dos ejemplares, el original escrito y firmado por Gerónimo de Mendieta y una copia que queda trunca al llegar al número 149 de la lista de religiosos. Naturalmente, publicamos el original pero añadimos al margen, entre corchetes, las edades de los frailes que aparecen en la copia; el copista debió conocer también en detalle la provincia del Santo Evangelio y por ello se permitió enmendar las imprecisiones cometidas por Mendieta en las edades. En este documento nuestro franciscano anota: ''y yo frai Jeronimo de Mendieta, soi de 44 años. . . estoi al presente en San Francisco de Vitoria, que es mi patria y natural, adonde estare y perseverare si los prelados superiores no me mandan otra cosa; y si mandandomelo bolviere a aquellas partes de Yndias, sera que entienda que se ha dado orden como los frailes tengamos paz y quietud y favor para poder doctrinar como conviene a aquellos naturales''. Esta anotación ubica el año de nacimiento de Mendieta en 1526 o, como calculó García Icazbalceta, 1525. Nos provee, además, de otro nuevo elemento para analizar los motivos que decidieron el regreso de Mendieta a España.

Junto al documento publicado por García Icazbalceta que lleva el título ''Relación particular y descripción de toda la Provincia del Santo Evangelio. . .''[54] la lista de frailes hallada en el Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan permite un conocimiento más puntual de la orden francis-

[54] CF, pp. 1-150; aquí Mendieta advertía a Ovando: ''no se ponen en ella los nombres de los religiosos, porque pareció que no era esto lo que se pretendía; si por ventura fuere menester, se dará minuta de todos sus nombres de los que residen en esta Provincia del Santo Evangelio, y las demás noticias que de sus personas se quisiere tener''.

cana hacia 1570. Sobre todo, el particular ciudado que puso Gerónimo de Mendieta en precisar el conocimiento de las "lenguas" por cada fraile, constituye un estimable aporte para ciertas investigaciones. En otro *Aviso* fechado en 1567, el mismo Mendieta consigna anotaciones que son importantes para analizar el tema del conocimiento de las "lenguas" tomando como fuente su lista de frailes: "los predicadores de los indios han de ser examinados en que sepan la lengua congruamente, y en que tengan mediana noticia de la Sagrada Escriptura; y los que no la tienen, tengan a lo menos bien entendida y platicada la Doctrina cristiana. . .", "para confesores. . . para indios basta alguna inteligencia en casos de conciencia, con que sepan razonablemente la lengua".[55]

El documento II empieza con la lista de los frailes que trabajaron en la Provincia del Santo Evangelio y que se hallaban en 1570 en España, más completa que la enumeración incluida en el documento I. Y concluye con un apartado que Mendieta titula "Obispados que se pueden hazer en Nueva España". Sin duda, la propuesta que aquí presenta Mendieta es muy importante para la historia institucional de la Iglesia.

El documento III vuelve a mostrar el celo de Mendieta por proveer a la Provincia del Santo Evangelio de frailes españoles probados en religión. El documento IV, "El orden que se podria tener para la buena provision y direction de los frailes de San Francisco que pasan a las Yndias y residen en ellas", ha sido publicado y comentado por García Icazbalceta.[56] Pero probablemente se trata de una copia —García Icazbalceta informa que la halló en "un Códice de letra antigua. . ."— pues difiere del manuscrito firmado por el propio fray Gerónimo de Mendieta que se encuentra en el Archivo

[55] CM, I, pp. 75, 76.

[56] CR, pp. 125-130, XIX. Pedro BORGES evalúa de manera correcta el papel de Mendieta en la creación del cargo de comisarios generales, en su artículo "En torno a los Comisarios Generales de las Indias entre las órdenes misioneras de América", en *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, números 90-91, pp. 145-196 (abr.-sept., 1963), 94-95, pp. 147-182 (abr.-sept., 1964), 97, pp. 3-60 (ene.-mar., 1965) y 98-99, pp. 173-221 (abr.-sept., 1965).

del Instituto de Valencia de Don Juan. Nos permitimos, en consecuencia, dar a conocer el documento original.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I.- Los nombres de los frailes de Sant Francisco questan quedavan al principio deste año de 1570 en la provincia de Mexico que se llama del Sancto Evangelio y sus calidades. Son los siguientes.

SACERDOTES

1. frai Alonso de Escalona que quedava por provincial. Viejo de ochenta años predicador y confesor de yndios y de españoles. Mui buena lengua de los yndios mexicanos y a escrito en ella buenos sermonarios.

2. frai Francisco Gomez su compañero de cinquenta [54] y tantos años. Predicador y confesor de yndios y de españoles y tambien mui buena lengua mexicana.

3. frai Melchior de Benavente guardian de Mexico [62] y difinidor, de mas de sesenta años, confesor y predicador de yndios. Es buena lengua mexicana.

4. frai Joan Fucher frances de nacion de mas de [73] setenta años, *doctisimo in utro que iure* y en la sagrada theologia y buena lengua mexicana. A sido difinidor mui muchas vezes y a compuesto innumerables tratados en utilidad de aquella nueva yglesia.

5. frai Diego de Mendoça guardian de Tezcuco. Predicador insigne de los españoles y predicador y confesor de los yndios, mui buena lengua mexicana. A sido guardian de Mexico y difinidor. Es de quarenta y seis años.

6. frai Andres de Castro de mas de sesenta años. [62] Confesor y predicador de españoles y de yndios en dos lenguas, mexicana y matalcinga, y a todas tres naciones predica sus tres sermones casi cada domingo.

Puede llamarse con buen titulo apostol primero de los matalcingas, porque el los baptizo y caso y confeso y predico el primero en su lengua y el solo la supo por algunos años y hizo arte y vocabulario y doctrinas y sermones en ella y es oy dia incansable en el trabajo de la doctrina y confesion de aquellos naturales. A sido muchas vezes difinidor que guardian nunca lo a querido ser.

7. frai Joan de Escalante de mas de setenta años, [72]
theologo parisiense, confiesa en la lengua mexicana mas no predica en ella. A sido muchas vezes difinidor y guardian de las principales casas.

8. frai Alonso de Molina de sesenta años. Confesor y predicador de yndios y de españoles, a sido y es la mejor lengua mexicana de aquella tierra maiormente para el uso de la predicacion y para tratar con los yndios. A compuesto muchas cosas buenas en la lengua de las quales solamente estan impresos una doctrina pequeña, un confesionario breve y otro maior y el vocabulario que aora se quedava imprimiendo segunda vez. A sido muchas vezes difinidor y guardian de las principales casas.

9. frai Bernardino de Sahagun de setenta y mas años. [72]
Confesor y predicador de españoles y de yndios y en la lengua mexicana segundo despues de frai Alonso de Molina y aun en los secretos y antiguedades de la lengua a alcançado mas que el ni que otro alguno porque se a dado mucho a ello. A escrito y esta escriviendo en la lengua algunas obras de las quales di a vuestra merced la memoria. A sido guardian muchas vezes en las principales casas.

10. frai Antonio Roldan de sesenta años. Confesor de yndios y de españoles. A sido muchas veces difinidor y guardian en las principales casas.

11. frai Francisco de Villalbal de hasta cinquenta y seis años, confesor de españoles y confesor y predicador de yndios en la lengua mexicana la qual sabe bien.

A sido difinidor algunas vezes y guardian en las principales casas.

12. frai Buenaventura de Fuenlabrada de casi sesenta años, predicador y confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana la qual sabe bien. A sido difinidor sola una vez y guardian muchas en casas principales.

13. frai Joan Ramirez de quarenta y ocho años. Predicador y confesor de españoles y de yndios en dos lenguas, mexicana y otomi, en especial en esta otomi que es barbara y muy general es de las mejores lenguas que alla ay. A sido difinidor sola una vez y guardian muchas en los pueblos mejores de los otomis.

14. frai Buenaventura de Salinas de mas de sesenta [62]
años. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana, la qual sabe mui bien. Es al presente difinidor la primera vez y a sido muchas vezes guardian en las casas principales.

15. frai Francisco de las Navas de mas de sesenta años. [62]
Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana, la qual sabe mui bien. Es al presente difinidor la primera vez y a sido guardian en las casas principales.

16. frai Alonso de Ordoz de casi setenta años. Con- [68]
fesor de españoles y confesor y predicador de los yndios en dos lenguas, mexicana y otomi, y entranbas las sabe mui bien. A sido guardian muchas vezes en los mejores pueblos de los otomis que son los mas necesitados.

17. frai Bernardo de Vargas de setenta años o poco menos. Es solamente confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana. A sido muchas vezes guardian.

18. frai Alonso de Rocas de ochenta años, nunca aprendio lengua de yndios. Es un sancto ciego otro Thobias. Nunca a sido guardian.

19. frai Lorenço de Villanueva de setenta años poco menos. Es solamente confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana y a sido pocas vezes guardian por no lo querer.

20. frai Diego de Miranda de setenta años. Es solamente confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian en las casas principales.

21. frai Martin de Leon de ochenta años. Es confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. Nunca a sido guardian.

22. frai Antonio de Hinojal de mas de setenta años. [72]
Es confesor de españoles y confesor y predicador de los yndios. No suele ser guardian porque a perdido la vista.

23. frai Cebrian del Olmedilla de mas de sesenta años. [62]
Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes.

24. frai Miguel de Torrejoncillo de sesenta años arri- [64]
ba. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. Nunca a querido ser guardian.

25. frai Francisco Zimbron de setenta años. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes.

26. frai Miguel de Vera de mas de setenta años. A [72]
confesado poco a los yndios mexicanos porque sabe poca lengua.

27. frai Joan de Mansilla de sesenta años poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian en las casas principales y mui republico para la policia de los yndios.

28. frai Francisco de Tembleque de sesenta años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian en las casas principales y a hecho obras notables en ornato de las republicas de los yndios.

29. frai Pedro del Castillo de mas de setenta años. [72]
Confesor y predicador de españoles y de los yndios en dos lenguas, mexicana y otomi, las quales entranvas sabe mui bien y en la otomi es el mas antiguo y la mejor lengua y el la a enseñado casi a todos los otros frailes que la saben y a compuesto en ella arte y vocabulario y doctrinas. Esta tollido de pies y manos y llevanlo los yndios de pueblo en pueblo en una silla para que les predique.

30. frai Joan de Bastida de sesenta años o poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes y aora lo es de Tlaxcala que es gran provincia.

31. frai Yñigo de Corcuera de 40 años. Confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian.

32. frai Alonso Talaverano de sesenta años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian por vezes.

33. frai Francisco del Salto de sesenta años. Es confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

34. frai Pedro de Torres de sesenta años. Es confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes y en casas principales.

35. frai Mathias de Alambarri de sesenta años poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana la qual sabe mui bien. A sido guardian muchas vezes y en casas principales.

36. frai Joan de Mora de casi ochenta años. Es confesor de españoles, nunca aprendio lengua de los yndios ni a sido guardian.

37. frai Buenaventura de Sancta cruz de setenta y tantos años. Nunca supo lengua ni a sido guardian. [74]

38. frai Joan Mathias de cinquenta y tantos años cerca de sesenta. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes y en casas principales. [54]

39. frai Antonio de Herrera de cinquenta y tantos años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian. [54]

40. frai Joan de Pastrana de sesenta años arriba. No a sabido la lengua de los yndios pero a sido guardian algunas vezes.

41. frai Luis de Villanueva de setenta años o poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y tambien predicador, aunque no sabe mucha lengua. A sido guardian muchas vezes. [68]

42. frai Rodrigo de Bienvenida de cinquenta y tantos años y cerca de sesenta. Es confesor de españoles y confesor y predicador de los yndios en la lengua mexicana. A sido muchas vezes guardian. [54]

43. frai Joan de Romanones de sesenta años poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana y es de los que mejor la saben. A sido muchas vezes guardian en las casas principales. [58]

44. frai Diego de Capilla de 48 años. Es confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian.

45. frai Clemente de la Cruz de quarenta y tantos [45]

años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. Es nuevamente guardian por que a poco que fue a aquella tierra.

46. frai Miguel de Carate de treinta y tantos años. [34]
Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana la qual sabe mui bien. Quedo por guardian.

47. frai Diego de Ocaña de sesenta años o poco menos. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

48. frai Diego Valades de casi quarenta años. Es con- [38]
fesor y predicador de españoles en la lengua mexicana y buena lengua y tambien confiesa en la otomi. No a sido guardian.

49. frai Joan de Nafarmendi de cinquenta años. Es confesor y predicador de españoles y de yndios en la lengua mexicana. A sido guardian.

50. frai Antonio de Morillo de cinquenta y seis años. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana y buena lengua. A sido guardian muchas vezes.

51. frai Alonso Urbano de quarenta y mas años. Es [42]
confesor y predicador de españoles y de los yndios en dos lenguas, mexicana y otomi. A sido guardian muchas vezes.

52. frai Francisco de Leon de sesenta años o poco [58]
menos. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en la mexicana y buena lengua. Fue arcediano de la cathedral de Tlaxcala y de mucha edificacion en el pueblo. Quedo aora por guardian la primera vez.

53. frai Bernardino de Arriaga de quarenta y tantos [44]
años. Es confesor y predicador de españoles y de los

yndios en dos lenguas, mexicana y otomi. A sido guardian muchas vezes.

54. frai Miguel de Hernani de treinta años. Confesor y predicador de españoles. No sabe la lengua porque a poco que fue a aquella tierra.

55. frai Francisco de la Puente de quarenta y cinco años. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes.

56. frai Francisco Lenguarte de quarenta y tantos [44]
años. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en dos lenguas, mexicana y populoca. A sido guardian muchas vezes.

57. frai Francisco Gutierrez de casi cinquenta años. [48]
Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian muchas vezes.

58. frai Diego de Quesada de cinquenta y ocho años. Es solamente confesor de españoles.

59. frai Joan Verdugo de la misma edad. No es mas que confesor de españoles.

60. frai Pedro de Gallegos de 50 años. Es solamente confesor de españoles.

61. frai Pedro de Cavala de otros cinquenta. Es solamente confesor de españoles.

62. frai Pedro de Caceres de sesenta años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua otomi. A sido guardian algunas vezes.

63. frai Bartholome Gonçalez de quarenta y tantos [43]
años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana y es una de las buenas lenguas. A sido guardian algunas vezes.

64. frai Luis de Guzman de quarenta y ocho años.

Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana la qual sabe bien. A sido guardian muchas vezes.

65. frai Joan de Oñate de sesenta años pocos menos. [58]
Es confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

66. frai Sebastian de Ribero de cinquenta años. Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana y la sabe mui bien. A sido guardian.

67. frai Sebastian de Aviñon de cinquenta y tantos [54]
años. Nunca a sabido la lengua de los yndios pero a sido guardian muchas vezes y de las buenas casas por ser hombre de toda confiança.

68. frai Fabian de Chaves de quarenta y tantos años. [44]
Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

69. frai Antonio de Naveda de quarenta y tantos años. [42]
Es confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

70. frai Antonio Velazquez de quarenta y tantos años. [43]
Es confesor y predicador de españoles y de yndios en la lengua mexicana. A sido guardian algunas vezes.

71. frai Domingo de Areiçaga de quarenta años o poco mas. Es confesor y predicador de españoles y de yndios en la lengua populoca y confiesa tambien en la mexicana. A sido guardian muchas vezes y es hombre de mucha confiança.

72. frai Diego de Cañizares de quarenta y cinco años. Es confesor y predicador de españoles y de yndios en la lengua mexicana y en todo ello tiene gracia. A sido guardian pocas vezes por que no lo quiere ser.

73. frai Alonso Rengino de quarenta años poco menos. Es confesor y predicador de españoles y de yndios en dos lenguas, mexicana y otomi, y en entranbas extremado.

74. frai Pedro Oroz de cinquenta años poco menos. Es confesor y predicador de españoles y de los yndios en dos lenguas, mexicana y otomi. A sido guardian muchas vezes y de buenas casas.

75. frai Francisco Morillo de cinquenta y mas años. [54]
Es solamente confesor de españoles, no sabe lengua.

76. frai Antonio de Salazar de quarenta años. Es solamente confesor de españoles, no sabe lengua.

77. frai Antonio de San Marcos de 50 y mas años. [54]
Es solamente confesor de españoles, no sabe lengua.

78. frai Francisco Ramos de 40 años poco menos. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

79. frai Bartholome Ruiz de treinta y tantos años. [34]
Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

80. frai Francisco Muñoz de 30 años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

81. frai Antonio de Villanueva de quarenta o mas años. Confesor y predicador de los yndios en la lengua matalcinga y confiesa en la mexicana.

82. frai Marcos de la Camara de treinta años. Confesor y predicador de los yndios en la lengua matalcinga.

83. frai Diego de Mercado de treinta y tantos años. [34]
Confesor y predicador de los yndios en la lengua otomi y confiesa en la mexicana.

84. frai Francisco Mogollon de treinta años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

85. frai Diego de Castro de treinta y tantos años. Confesor de yndios en la lengua mexicana. [34]

86. frai Antonio de Placenzia de 50 años. Confesor de españoles y de yndios en la mexicana.

87. frai Francisco Vazquez de treinta años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.,

88. frai Pedro Melendez de quarenta años. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian.

89. frai Gabriel de San Nicolas de 30 años. Confesor y predicador de los yndios en la lengua mexicana.

90. frai Luis de Villamayor de treinta y seis años. Confesor y predicador de los yndios en la lengua mexicana y confesor de españoles. A sido guardian.

91. frai Pedro de San Sebastian de treinta y tantos años. Confesor de españoles y yndios en la mexicana. [34]

92. frai Joseph de Estrada de 30 años. Confesor y predicador de los yndios en la lengua mexicana.

93. frai Joan de Beleña de 30 años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

94. frai Joan de Requena de treinta y ocho años. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. Es aora guardian la primera vez.

95. frai Joan Medel de 28 años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

96. frai Andres Guerrero de mas de treinta años. Confesor y predicador de yndios en la lengua mexicana y confesor de españoles. [32]

97. frai Christoval Hernandez de 28 años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

98. frai Joan Gallego de mas de 40 años. Confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana. [42]

99. frai Pedro de Yllana de mas de 40 años. Confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana y a sido guardian. [42]

100. frai Andres Tello de 28 años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

101. frai Francisco de Reinoso de 40 años poco menos. Confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana.

102. frai Joan de Oviedo de 48 años. Confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian.

103. frai Hernando Perez de quarenta y seis años. Confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian.

104. frai Alonso de Santander de treinta años o poco menos. Confesor y predicador de los yndios en la lengua mexicana.

105. frai Francisco de la Canal de quarenta años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

106. frai Joan de Avila de 40 y mas años. Confesor de yndios en la lengua mexicana. [42]

107. frai Andres de Torquemada de quarenta y tantos años. No sabe lengua de yndios. [42]

108. frai Francisco Goiti de mas de treinta años. Confesor y predicador de los yndios en dos lenguas, mexicana y populoca. [32]

109. frai Pedro de Trueva de treinta años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

110. frai Diego de la Carrera de 50 años. Es confesor de españoles, no sabe lengua de yndios.

111. frai Joan Mendez de 30 años. Es confesor de yndios en la lengua mexicana.

112. frai Pedro de Vivero de 30 años. No sabe lengua de yndios.

113. frai Antonio de Valderrama de 30 años. Confesor de yndios en la lengua mexicana.

114. frai Diego Rengel de 36 años. Confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana.

115. frai Pedro Cavallero de 30 años. Sabe algo de la lengua mexicana, aun no es confesor.

116. frai Joan de Castillo de 46 años. Confesor de españoles y de yndios en la lengua mexicana.

117. frai Diego de Lemos de mas de 40 años. Es confesor de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. A sido guardian. [42]

118. frai Jeronimo Baptista de 38 años. Es confesor de españoles y confesor y predicador de yndios en dos lenguas, mexicana y matalcinga. A sido guardian.

119. frai Joan de Leon de 40 años. No sabe lengua de yndios.

120. frai Alonso Hurtado de mas de 30 años. Confesor de yndios en la lengua mexicana. [32]

121. frai Joan de Castañeda de 36 años. Confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian.

122. frai Diego de Terrazas de mas de 40 años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana. [42]

123. frai Pedro de Burgos de 50 años. Confesor de españoles y de yndios en la mexicana.

124. frai Francisco Perez de 40 años. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian.

125. frai Sancho de Burgos de 48 años. No sabe la lengua de los yndios.

126. frai Bernardino de Cepeda de 30 años. Es confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana.

127. frai Joan Martinez de treinta y tantos años. Con- [32]
fesor de yndios en la lengua mexicana.

128. frai Christoval de Sepulveda de mas de 40 años. [42]
Confesor de españoles, no sabe lengua.

129. frai Alonso de Paterna de mas de 40 años. Con- [42]
fesor de españoles y de yndios mexicanos.

130. frai Fabian de la Fuente de treinta y tantos años [34]
o 40. Confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana. A sido guardian.

131. frai Lorenço Vazquez de treinta y mas años. [32]
Confesor y predicador de los yndios mexicanos.

132. frai Francisco Delgado de 40 años. Confesor de españoles y de los yndios confesor y predicador y mui buena lengua mexicana. A sido guardian.

133. frai Antonio de la Cadena de 50 años o poco menos. Confesor de los yndios mexicanos.

134. frai Jeronimo de Nava de mas de treinta años. [32]
No sabe la lengua de los yndios.

135. frai Antonio del Barrio de 40 años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

136. frai Joan de Ribera de treinta y tantos años. Es nuevo en la tierra, aun no sabe la lengua. [34]

137. frai Diego Martinez de 30 años. Tampoco sabe aun la lengua que a poco que fue.

138. frai Gonçalo Bravo de 28 años. Confesor de los yndios en la lengua mexicana.

139. frai Alonso de Polanco de 26 años. Aun no es confesor, sabe alguna lengua.

140. frai Antonio de Padua de 28 años. Aun no es confesor.

141. frai Joan Tello de 26 años. Aun no era confesor, sabe bien la lengua mexicana.

142. frai Antonio de Almeida de 28 años. Aun no era confesor, deprende la lengua otomi.

143. frai Antonio de Torres de 26 años. Aun no era confesor, deprende la lengua otomi.

144. frai Rodrigo Duran de 27 años. No era confesor, deprende la lengua otomi.

145. frai Pedro de Requena de 26 años. No era confesor, deprende la lengua otomi.

146. frai Luis Loçano de 27 años. Aun no era confesor, sabe la lengua mexicana.

147. frai Andres de Torres de 26 años. Aun no es confesor, sabe la lengua mexicana.

148. frai Joan Ortiz de 27 años. Aun no era confesor.

149. frai Diego de Castillo de 28 años. Aun no era confesor.

150. frai Joan de Parada de 26 años. Aun no era confesor, sabe bien la lengua mexicana.

Los sacerdotes siguientes eran recien llegados

151. frai Christoval de Verbiesca, confesor y predicador de españoles. Sera de 45 años.

152. frai Diego de Velasco, confesor y predicador de españoles. Sera de 30 años pocos mas.

153. frai Francisco de San Miguel, de 30 años. Confesor de españoles, aprendia ya la lengua.

154. frai Andres de la Puebla, confesor de españoles. Pienso que sera de 50 años.

155. frai Pedro de Villena, también hombre de edad y confesor.

156. frai Alonso Perez, confesor. No se de que edad sera.

157. frai Pedro de Vergara. Tampoco lo vi.

158. frai Benito Lopez. Tampoco lo vi.

159. frai Diego de Caçalla. Sera de treinta y tantos años, confesor de españoles.

160. frai Hernando Velazquez. No lo vi.

Los siguientes eran rezien ordenados de misa

161. frai Francisco de Medina - frai Francisco de la Fuente - frai Melchior de Santiago - frai Christoval de Benavente - frai Diego de Santaren.

Los choristas que quedaron que aun no son de misa son estos

1. frai Miguel de Santangel ya sera para aora de misa - 2. frai Buenaventura de Paredes ya sera de misa - 3. frai Francisco de Sosa diacono - 4. frai Pedro Ruiz diacono - 5. frai Joan Clemente diacono - 6. frai Francisco Lucio - 7. frai Francisco Xuarez - 8. frai Christoval de Varrio - 9. frai Alonso Ximenez diacono - 10. frai Rodrigo de los Olivos - 11. frai Pedro

Ximenez - 12. frai Francisco de Castro - 13. frai Alonso Ximenez - 14. frai Joan de Contreras - 15. frai Joan de Molina - 16. frai Alonso Montesinos.

Ay en la dicha provincia del Sancto Evangelio hasta cinquenta frailes legos que a una mano no se hallaran de tanta calidad en ninguna provincia de toda la orden, cuios nombres son los siguientes

1. frai Pedro de Gante de 90 años, que llego a la Nueva España antes que los doze primeros y a sido el maestro mas universal de los yndios en toda aquella tierra.

2. frai Joan Osorio de mas de 60 años, cavallero principal que fue con don Antonio de Mendoça.

3. frai Joan Quintero, de mas de setenta años que fue conquistador.

4. frai Martin de Mesa, de mas de 70 años o casi ochenta.

5. frai Garcia de Cañete de 60 años, que fue en las entradas primeras de la Florida.

6. frai Joan de Herrera, que a sido maestre escuela de los yndios de Yucatan, de 80 años.

7. frai Diego de Guadalcanal de 70 años, que fue poblador a los principios.

8. frai Francisco de Lepe de mas de setenta años. Fue conquistador en el Peru.

9. frai Balthasar de Alburquerque de 60 años - frai Garcia de Salvatierra de 70 años.

10. frai Bartholome Velazquez de 60 años - frai Miguel de Estivaliz de 70 años.

11. frai Joan del Pedroso de 70 años - frai Augustin Rodriguez de 60 poco menos.

12. frai Francisco Rodriguez de 60 años - frai Joan de Torrijos de cinquenta y tantos años.

13. frai Antonio Cordero, flamenco de quarenta y tantos años, buen enfermero y boticario.

14. frai Joan de Unça de cinquenta y tantos años, gran cirujano enfermero y boticario.

15. frai Rodrigo de Ayamonte de quarenta y tantos, buen enfermero y boticario.

16. frai Antonio de Frias de 50 - frai Joan de Salamanca pocos menos.

17. frai Francisco Sanches - frai Bartholome de Mera - frai Joan Diaz.

18. frai Filipe de Pastrana, mui buen enfermero con gracia de curar.

19. frai Diego de Villalpando - frai Joan de San Francisco - frai Pedro de Riberos.

20. frai Bartholome del Bosque - frai Diego de la Magdalena - frai Francisco de Dueñas.

21. frai Francisco del Olmedo - frai Alonso de Cavallos - frai Pedro de las Sacas.

22. frai Miguel de Venecia - frai Antonio de Aguiar - frai Sebastian de Carrança

23. frai Bartholome de Talavera - frai Diego Sanchez - frai Joan Vazquez.

24. frai Alonso de Guevara - frai Francisco de la Cruz - frai Alonso de Gracia.

25. frai Francisco Ximenez - frai Alonso Sanchez - frai Francisco Martinez.

26. frai Luis Galindo - frai Alonso de Arganda - frai Christoval de Cordova.

Los frailes que han venido de aquella provincia y estan al presente en estos Reinos de España y saben la lengua de los yndios y harian gran fruto en aquella tierra si quisiesen bolver a ella son

1. frai Miguel Navarro de 55 años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana, el qual a sido alla provincial y aora va por custodio al capitulo general [al margen: esta aqui en Vitoria].

2. frai Luis Rodriguez de 55 años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana, el qual tenia alla el grado 3 —entre los que mejor la saben y aun competia con los dos primeros al parecer de algunos y fue provincial en aquella provincia. Esta aora en San Francisco de Caceres en Estremadura, que llaman la provincia de San Miguel.

3. frai Gregorio Mexia de 50 años poco menos. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana. Fue alla guardian del convento de Mexico [al margen: esta en la provincia de Toledo].

4. frai Alonso Maldonado o de Buendia, de quarenta y tantos años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua mexicana, el qual aunque aca a parecido penoso por mostrar demasiado zelo, alla seria provechoso. Esta en la provincia de Salamanca [al margen: fue alla guardian].

5. frai Antonio Barrero de quarenta o mas años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en la lengua populoca, que es barbara, y tambien sabe la mexicana, fue alla guardian. Esta aora en la provincia del Andaluzia.

6. frai Joan Barron de quarenta o mas años. Confesor y predicador de españoles y de los yndios en entrambas lenguas populoca y mexicana. Fue alla guardian y despues que vino residio un poco de tiempo en la provincia de los Angeles. Aora no se adonde mora.

7. frai Alonso Vela de quarenta años o poco menos. Confesor de españoles y de yndios confesor y predicador en la lengua mexicana, tomo el habito en Mexico y fue alla guardian. Esta aora en la provincia de Murcia o Carthagena, que es su natural.

8. y yo frai Jeronimo de Mendieta soi de 44 años, confesor y predicador de españoles, aunque no les predico, y de los yndios en la lengua mexicana y para todo inutil guardian he sido indignamente en aquella provincia del Sancto Evangelio mas vezes que quisiera y a vezes compañero de los principales por ayudarlos en tan meritorio oficio. Estoi al presente en San Francisco de Vitoria que es mi patria y natural, adonde estare y perseverare si los prelados superiores no me mandan otra cosa. Y si mandandomelo bolviera a aquellas partes de Yndias sera, que entienda que se ha dado orden como los frailes tengamos paz y quietud y favor para poder doctrinar como conviene a aquellos naturales.

Nuestro Señor Dios lo encamine como mas convenga a su sancto servicio. Amen.

En 20 de noviembre de 1570.
[AIVJ. Envio 25. documento núm. 493.]

II.- Frayles de San Francisco que estan [en] España. Obispados que se pueden hazer en Nueva España.

Esta es la memoria de los frayles que me puedo acordar que al presente ay aca de Indias, que podrian alla aprovechar a aquella pobre gente y serbir muncho a Nuestro Señor y a la Real Magestad. Y vuestra señoria ylustrisima satisfaria a su buen zelo y deseo de que aquella obra vaya adelante.

—el padre fray Luis Rodriguez es viejo y cansado, a sido difinidor guardian muchas vezes y provincial [al margen: lengua].

—el padre fray Miguel Nabarra, a sido difinidor guardian muchas vezes y provincial. A venido 2 vezes con los negocios de la povincia embiado por ella a los capitulos generales y a leydo muchos años [al margen: lengua].

—el padre fray Luis Call, que a sido difinidor y guardian muchas vezes de los principales conventos, y a quien se encomendaban los negocios arduos de capitulo que requerian letras por que le escogieron del colegio de Alcala para que fuese a las Indias y ubiera sido provincial sino se uviera venido a estos reynos de España, por ser hombre desapasionado y sin interese. A tambien leydo theologia [al margen: lengua].

—el padre fray Gregorio Mexia, que ansimesmo a sido guardian de Mexico y de los principales conventos y lector de theulugia y que tambien se le encomendavan los negocios arduos que requerian letras y saliera provincial sino se ubiera venido. Esta al presente guardian de Talavera [al margen: lengua].

—el padre fray Jheronimo de Mendieta, a sido lector munchos años y guardian y compañero de los prelados y que por su abilidad le mandan escrebir las cosas de las Indias. Y los prelados siempre an hecho tanta confiança del, que aun las tablas de guardianes se las remitian en difinitorio [al margen: lengua].

—el padre fray Pedro de San Luis, que tambien a sido guardian aca y alla y es muy honrrado frayle. Sabe una lengua estraña ques otomi, aunque se le podria aver olvidado por aber años que se vino. Es predicador en Sevilla al presente [al margen: lengua].

—el padre fray Francisco de Figueroa, que a sido munchas vezes guardian y difinidor, que vino por comisario de la provincia de Michuacan para llevar frayles. Esta en Toledo [al margen: lengua].

—el padre fray Anthonio Barrero, que a sido munchos años guardian, theologo y canonista muy bueno. Es muy abil, sabe dos lenguas la una muy estraña y que ay pocos que la quieran aprender. Esta al presente segun me an dicho por predicador y lector en Xerez de la Frontera [al margen: lenguas].

—el padre fray Juan Barron, que tambien a sido guardian muchas vezes y maestro de novicios. Sabe como el sobredicho dos lenguas, que fueron compañeros. Esta en la provincia de San Miguel [al margen: lenguas].

—el padre fray Alonso Vela ques un buen frayle. A sido guardian. Es de la provincia de Mexico de abito [al margen: lengua].

—el padre fray Sebastian Rincon, ques compañero del padre Medina guardian de Toledo, ques hijo de abito de Mexico. Buen frayle y vino a estudiar y aya oydo [al margen: lengua].

—el padre fray Alonso Perez, ques un buen religioso del Andaluzia.

—el padre fray Francisco de Alvares. Este esta al presente oyendo que a esto vino, ques muy abil [al margen: lengua].

—fray Benito de San Torcaz lego buen frayle. Es muy buen enfermero que ay del harta necesidad.

Es cosa muy importante al servicio de Nuestro Señor que vuestra señoria mande se ponga un convento de religiosos en la Havana, porque como alli acuden forçosamente todas las flotas que de las Indias vienen ansi del Peru como de Nueva España y Tierra Firme, es menester aya donde los religiosos sean hospedados y recogidos para que el bueno sea honrrado y el no tal recogido. Y que su Magestad favorezca con sus limosnas para el sustento de ellos, por que siendo como es puerta y llave de España conviene aya religiosos para que ansimesmo los vezinos tengan doctrina y los naturales que uviere se conserven, pues consta siempre los yndios acudir y conservarse mejor con el amparo y sombra de los religiosos. Entiendo que sera poco costoso, a causa de que murio alli un cavallero muy devoto de nuestro estado que se dezia Juan de Rojas y dexo un sobrino que se dize Avellaneda, muy virtuoso y buen chrystiano no menos devoto quel tio que ayudara con muncha limosna y ansi lo pide y se ofrece. Demas de que los vezinos tambien ayudaran y pasajeros por tener quien los predique y confiese que carecen bien de ello, que ahora como el obispo que esta alli es persona tan chrystiana y docta y de tan buen zelo siempre que ay flota favoresce el pueblo con su asistencia y predica y haze limosnas de su pobreza, y entre año no puede residir alli por estar pobre y no tener casa donde bivir.

Ansimesmo al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad conviene que en la ciudad de la Veracruz se ponga otro convento ayudando su Magestad, porque se evitaran escandalos que se pueden dar alli por la diversidad de religiosos que alli acuden, de mas de importar para la sustentacion de los pocos indios que an quedado por alli cerca los quales quasi nunca ven pastor ni oyen doctrina sino es de algun religioso que viene acaso por alli. Y aun se seguiria otro provecho no pequeño en que aviendo alli convento los españoles

no estarian tan de leva como estan sino que procurarian de asentar y por el consiguiente los naturales, pues es la puerta de toda la Nueva España y conviene aya alli resistencia para si como los ingleses se atrevieron a entrar otros se quisieren atrever.

Por razon desto y de otras cosas, se a tratado munchas vezes se dividan los obispados de Mexico por que siendo tan largos y las tierras por la distancia de ellas tan diversas y contrarias en calidades, no pueden ser de los prelados visitadas y ansi los desventurados indios son agraviados en lo espiritual y temporal. En lo espiritual pues no se les administra doctrina ni oyen mas palabras de Dios de la que a los principios gustaron de los religiosos, los quales ya no salen de su districto como hazian al principio que yvan como apostoles visitando ciento y dozientas leguas donde predicaban confesavan y casavan y administravan todos los santos sacramentos. En lo temporal son ansi mesmo vexados por que los clerigos que los tienen a cargo procuran, viendose apartados de pastor y que los pobres indios ni saben ni pueden quexarse, mas sus propios intereses quel bien del indio y aunque lo vea vexar y travajar de algun genero de persona no le defiende ni ampara de los robos cotidianos de los principales y ansi mueren munchos sin confesion ni baptismo ni procuran saber la lengua.

Para lo qual convendria que vuestra señoria ylustrisima mandase que los beneficios y curatos de almas de los clerigos entre los yndios sean por oposicion de la lengua de ellos, y ansi procuraran de aprenderla porque de otra manera ni ellos cumpliran con lo que deven ni la consciencia de su Magestad ni de vuestra señoria quedara descargada. No quiero poner otros munchos ynconvinientes que de no saber el ministro la lengua se pueden seguir y emos visto, solo digo ques una polilla para los miserables para no dexalles sustancia porque los interpretes como an de ser de los mesmos roban los miseros y desventurados indios.

Yten se avia de mandar que los visitadores que los obispos embiasen a visitar fuesen lenguas, porque de otra manera son muy cargosos a los pueblos y la justicia perece por los cohechos grandes que dan a los interpretes, como gente pusilanima y timida. Y aun seria bien se determinasen los tiempos en que an de yr a hazer las tales visitas, porque emos visto que en llegando un canonigo embian otro nomas de para darles en que ganen dineros, en especial en las sedes vacantes ay exceso desto.

Tambien se avia de mandar que ningun prebendado estuviese por cura en pueblo de indios, por que como fuera de la yglesia cathedral de Mexico y de los Angeles hazen el oficio los indios, vanse ellos a ganar; o ya que fuese se avia de mandar su renta corriese para la fabrica de la yglesia cathedral donde tienen sus prebendas, salvo sino fuese un negocio muy particular.

Los obispados que se podrian dividir son Tlaxcala Mexico Michuacan y Jalisco desta manera segun lo que e andado y visto, y serian obispados no ricos en renta pero razonables como los obispos se quieran moderar en sus gastos, como parece de los sanctos obispos pasados y ahora del obispo de Tlaxcala que murio, que dexo mas de veinte mill ducados sobrados con tener muy buena casa como tenia. Y serian muy provechosos a las animas de los obispos por que los podrian mejor visitar y remediar grandes males y ofensas de Dios de sus ovejas, y avian de señalarse para quitar pleitos entre los mesmos obispos.

El obispado de Tlaxcala se podria dividir, haziendo otro obispo de la Veracruz y gozase de todo lo que ay por la cordillera del ingenio de açucar de don Luis de Velasco hasta Tehuacan y confinar con el de Huaraca la costa arriba con toda la tierra caliente y baxase hasta Perote y Hueytlalpa y que feneciese en Cacatlan como se a tratado.

Otro avia de aver que fuese obispo de Panuco. Este yo me acuerdo el Emperador averselo escripto al padre fray Andres de Olmos y que el dicho fray Andres respondio ser cosa muy importante y perecieron los recaudos en la mar y ansi no uvo efecto. Por que siendo como es un puerto de mar y mejor y mas seguro quel de la Veracruz, haria muncho al caso se pusiese aquella tierra en concierto y aun se favoreciese pues vemos que todos los corsarios an siempre acudido y acuden a aquella costa Y podriasele adjudicar desde Hueytlalpa con todo lo de Mestitlan y la sierra que tienen los padres augustinos, y que fuese bajando por los chichimecas con sus llanos hasta San Juan San Miguel y San Phelipe etc.

Otro avia de aver que fuese obispo de la Nueva Biscaya o Copala. Este tendria mucha tierra y poca gente pero mucho provecho para si, y resultaria yrse en esta tierra asentando las cosas que conviene muncho al servicio de Nuestro Señor y de su Magestad y augmento de sus reales haziendas, como parecera por la memoria que de esto yo a vuestra señoria ylus-

trisima dare. Y se evitarian grandes males y tiranias que como los obispos no lo pueden personalmente visitar, embian sus visitadores y como la tierra es rica deguellan los hombres. Y puesto que algunos an dicho que las minas perecen es verdad, pero en esta parte no feneceran de aquí a que el mundo se acabe porque cada dia se van descubriendo minas y si estuviese pacifico o uviese guarniciones de soldados, se acrecentarian harto los quintos reales. Este a de tener desde la villa de San Phelipe, que fuese corriendo y atravesando hasta Xalpa con todo lo de Çacatecas y la governacion de Francisco de Ybarra. Podria poner la silla o en la villa de Durango o Çacatecas y que fuese corriendo hasta Culiacan.

Otro avia de ser de Çacatula o Colima y que fuese entrando por todos aquellos pueblos de la tierra caliente y puertos de la Navidad y tomase del arçobispado y obispado de Michuacan de los pueblos de Avalos parte y de la tierra de Michuacan, que como dicho tengo embiando personas entendidas que los tracen y repartan de suerte que los obispos queden con buenas rentas y sus conciencias descargadas y los indios remediados pues quedaran los obispados para poderse visitar mas a menudo.

Y aun se podria poner otro en Acapulco que abraçase toda la tierra caliente de Chilapa hasta Quauhmuchtitlan por una parte y por otra parte hasta participar de Huaxaca y Papaloticpac. Bien se que los señores obispos an de sentirlo por agravio y con ellos algunas personas, pero yo digo lo que siento en Dios y en mi conciencia que para las almas de los subditos y de los prelados conviene. Y pues Nuestro Señor tan justamente a puesto el govierno y remedio de aquel nuevo mundo en manos de vuestra señoria ylustrisima y la Magestad del rey descarga su conciencia con vuestra señoria, provea lo que mejor le pareciere convenir embiando quien tantee mejor la tierra como hizo don Anthonio de Mendoça que embio un astrologo que se llamava Juanote de Duran que repartio los terminos que ahora ay.

Por descargo de mi conciencia tambien digo que conviene vuestra señoria provea remedio en que la limosna que su Magestad haze y los encomenderos de la provincia de Michuacan, se gaste provechosamente en la yglesia cathedral de aquel obispado. Que demas de ser servicio de Nuestro Señor es muy gran bien para los pobres naturales, por que por juizio de un oficial que se llama Alcaraz que tiene la obra va tan sobervia

que de aqui a quel mundo se acabe no tendra fin, y no ay en toda España cosa tan sobervia en un pueblo que apenas a de aver obispo que quiera alli tener su silla. Y ansi parece cosa de milagro que grandes bultos y figuras de piedra que se avian labrado se an quemado por ques una yglesia de siete naves obra bien superflua, en especial que la cal se tray de muy lexos y lo mesmo la piedra de canteria, donde a muerto harta gente y siempre se a clamado por parte de los indios encomenderos y religiosos, que siendo yo guardian de la misma ciudad predique mi sentimiento por averlo dicho en particular munchas vezes ansi al señor obispo que murio como al oficial y lo escrevi al visorrey don Luis de Velasco, y ansi se avia mandado no se hiziese mas de la una nave de bobeda y que las demas se quedasen. Y ansi seria menester que vuestra señoria lo mandase y pusiese termino y tasa en el tiempo que se a de acabar y lo que se le a de dar, que bien creo questa mas de dozientos mill ducados y no esta hecho nada y el señor obispo que ahora le parece ser cosa temeraria pensar que aquella obra a de tener fin. Y de esto informese vuestra señoria del padre prior de San Phelipe desta Corte ques el padre maestro que como padre de aquella tierra y que a sido tantos años prelado lo dira, y lo mismo el padre fray Diego de Salamanca y fray Miguel de Alvarado, frayles de la orden de San Agustin, y otros munchos y de los encomenderos de la provincia de Michuacan que ay en estos reynos al presente hartos.

[AIVJ. Envío 25. documento núm. 496.]

III.- [Documento sin título, sobre problemas de la Orden y una lista de frailes que deberían ser enviados a Nueva España]

Ylustrisimo señor.

Por estar tan satisfecho del chrystianisimo pecho de vuestra señoria y del buen deseo que tiene de descargar la conciencia de su Magestad y dar remedio a quella nueva yglesia, no e querido tomar terceros ni los tomare para con vuestra señoria ylustrisima aunque tengo hartos en la Corte ansi por conocimiento como por recomendacion, porque precio mas se entienda vuestra señoria provee mas por razon que no aficion. Y ansi vuestra señoria lo a visto que despues que a esta Corte vine persona de mi parte no a hablado a vuestra

señoria, aunque el doctor Sanctillan me conoce y a mis deudos casi desde mi niñez y otros munchos. Yo e hecho los memoriales que vuestra señoria me a mandado y ansi hare todo lo que por vuestra señoria me fuere mandado.

Suplico a vuestra señoria por que me consta la estrema necesidad de aquella tierra con brevedad se provea del remedio necesario, proveyendo de comisario que asista aca a los negocios y de que vaya otro a la Nueva España o a lo menos se mande cese el de fray Franciscio de Ribera, pues lo traya yo negociado de nuestro general.

Yten pues vuestra señoria a visto con la chrystiandad que yo e tratado los negocios sin echar faltas de nadie en la calle aunque pudiera, que vuestra señoria mande quel padre fray Blas Cotello pues ya no tiene que ver en los negocios de Yndias se ponga en su paz y los dexe a quien los a de tratar sin la pasion quel los trata.

En especial deseo que vuestra señoria particularmente proveyese en lo de los chichimecas y pareceme que esta ahora aqui Hernando de Sandi hermano del doctor Sandi que a sido capitan entre ellos. En todo estoy muy satisfecho vuestra señoria proveera.

En lo que toca a los religiosos que vuestra señoria a tomado por memoria que estan aca no se an presentados todos para que vuestra señoria entienda todos son para ser prelados, sino presentanse en quanto a que vuestra señoria sepa ser religiosos necesarios para aquella tierra y para tratar con los indios de los que aca e podido conocer, que quadrandole a vuestra señoria pueden alla y aca ser prelados y que ya que no fuesen para esto vuestra señoria les devria persuadir fuesen alla. Son estos:

Andaluzia:

—fray Pedro de Aguirre guardian de Sevilla.
—el padre Correa guardian de Cordova.
—fray Juan de San Miguel provincial de Andaluzia, que fue electo en comisario general de aquellas partes.
—fray Pedro de San Luis y fray Anthonio Barrero.

Toledo:

—fray Anthonio de Alvarez comisario de corte.

—un padre que es guardian del Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcala.
—fray Gregorio Mexia guardian de Talavera, que a estado en Indias.
—el padre Salmeron lector de theulugia de Alcala.
—el padre fray Luis Call.

Valladolid:

—el padre fray Martin de Aguirre guardian de Valladolid. Es lector de theulugia de alli que es muy docto y religioso.
—el guardian de Avila, que es un padre muy docto parisiense.

Burgos:

—el provincial que acaba ahora su oficio, que es hombre docto y de fuerças.
—el padre Carrança guardian de Burgos.

Sobre todo pido y suplico a vuestra señoria ylustrisima y por las llagas de Jesuchrysto le conjuro se provea de padre y prelado que recoja favoresca y ampare los religiosos y que con su zelo y espiritu despierte y abive los siervos de Dios a aquel apostolado y obra tan heroyca como es la que se haze con los naturales de aquellas partes.

[AIVJ. Envío 25. documento núm. 490.]

IV.- El orden que se podria tener para la buena provision y direction de los frailes de San Francisco que pasan a las Yndias y residen en ellas.

Mui ilustre señor.

El principal aprovechamiento de los yndios *saltem* de la Nueva España en las cosas de nuestra christiandad depende (como vuestra señoria lo havra entendido) de los frailes de San Francisco, porque ellos son los que tienen a cargo de doctrinar casi todos los principales pueblos de aquellas provincias y porque tambien son los ministros de quien mas aficion y devocion tienen aquellos naturales. Y a esta causa es necesario que su Magestad y ese su Real Consejo de las Yndias tenga particular cuenta con la buena direction y concierto desta

religion en aquellas partes, pues que su buen orden y aprovechamiento a de redundar en grande aprovechamiento de aquella Republica y por el contrario, del descuido en proveer el órden que conviene en las cosas desta religion podria resultar mucho daño a la misma Republica yndiana. Por tanto, con el zelo *domus Domini qui non cessat cor meum comedere* y por el que en vuestra señoria he conocido de querer descargar la Real conciencia que en estos negocios de Yndias esta a su cargo, acorde de escrivir la presente traça que (a mi parecer) podría ser acertada para la buena provision y buen govierno de los religiosos de San Francisco que residen en las Yndias y de los que an de pasar a ellas, la qual traça consiste en los siguientes articulos:

1.- que aya siempre un comisario general de todas las Yndias occidentales, el qual sea prelado universal de todos los religiosos y religiosas que en aquellas partes residieren y ansimismo de los que de alla vinieren hasta que por su mano sean colocados en alguna provincia de España, y tambien sea prelado de los que de aca huvieren de yr despues que tuvieren las obediencias o licencias para pasar en aquellos Reinos y para este efecto huvieren salido de sus provincias. Y todos los sobredichos a este prelado (como a su superior) y no a otro tengan recurso ordinario y ansi se tenga en todo lo demas que tocare a negocios de las Yndias. La razon de este propuesto es porque ya se sabe que la anchura de aquellas tierras excede a todo lo demas donde se estiende la orden de San Francisco, y ansi es menester particular prelado superior que totalmente se ocupe en el buen govierno de la orden en aquellas partes y no este divertido en otros negocios.

2.- que el generalisimo de la Orden y el comisario general cismontano (quien lo hubiere) esten siempre mui advertidos en no despachar negocios de Yndias sino remitirlos todos a este comisario general de aquellas partes, salvo en negocios graves entendiendose que el dicho comisario no hazia en ellos su dever, porque proveyendo todos estos dichos superiores en cosas de Yndias de ordinario seria confundirse en lo que proveyesen y perturbar al dicho comisario de Yndias en su oficio de manera que no pudiese hazer cosa a derechas.

3.- que la elecion y institucion deste comisario general de las

Yndias la haga el generalisimo de la Orden o el general comisario cismontano segun lo usan, a quien ese Real Consejo en nombre de su Magestad pida para el efecto uno de los esenciales religiosos de España como cosa que particularmente pertenece al servicio de su Magestad (despues de Dios) tener tal persona en este cargo que descargue su Real consciencia pues los religiosos que pasan a las Yndias y residen en ellas estan principalmente dedicados para este fin y en esto se ocupan, y sobre todo se mire que sea hombre zeloso de la rectitud y que solo pretenda el servicio de Dios en sus trabajos, porque de otra manera no dexaria de tropeçar.

4.- que este comisario general de las Yndias resida continuamente en Sevilla porque asistiendo alli governara los frailes de Yndias y proveera en las necesidades de aquellas partes mucho mejor que si pasase a ellas. Y es la razon porque aquellas regiones son tan estendidas y entre si tan remotas unas provincias de otras, que hallandose en una de ellas las demas no podrian tener recurso a su persona ni aun sabrian donde andava, y como Sevilla es la puerta por donde de necesidad han de pasar los que van y vienen de las Yndias podria desde alli tener cuenta con todo. Lo primero con dar orden en recoger los frailes que han de pasar a Yndias y examinar que sean tales quales para alla son menester y en hazellos aviar en su viaje. Lo 2° por que sabiendo los frailes que residen en Yndias que tienen su general en Sevilla y que no puede faltar de alli, ternian recurso a el de todas las provincias y de cada una de ellas con sus necesidades pues de ordinario vienen navios a Sevilla de todas ellas, y asi se remediarian mui muchas cosas que por tener incierto el recurso se dexa de remediar. Lo 3° por que asistiendo este prelado superior en Sevilla y acudiendo a el todos los negocios de Yndias entenderlos ya y conoceria los frailes que de alla vienen, de que calidad es cada uno y el credito que se le deve dar poco o mucho y como se a de haver con cada qual de ellos, porque faltando esta inteligencia de los negocios y esta particular cuenta con los frailes de aquellas partes podria venir alguno de los que alla no pueden sufrir y con sus astucias y medios que los tales mejor saben tener (*quia prudentiores sunt filis huius seculi filis lucis*) alcançar la gracia y favor del prelado ignorante y salir con sus pretensiones en detrimento notable de la misma religion y en daño universal de aquella Republica. Lo 4° por que asistiendo el

dicho prelado superior en Sevilla se evitaria el vario discurso de frailes que vienen de Yndias con titulo de negocios y la molestia que dan a los conventos donde la Corte de su Magestad reside y el fastidio que suelen causar a los señores de ese Real Consejo y muchas vezes perplexidad en los negocios *loquendo alius sic alius vero sic*, porque a vezes tan buena y mejor demostracion haze el que va contra razon como el que la tiene y finalmente para todas las cosas de Yndias seria gran descanso y gran remedio haverse de entender su Magestad y ese su Real Consejo con solo un religioso calificado y ya conocido y no con tantos y tan diversos.

5.- Que este comisario general tenga consigo y para su ayuda otro religioso con titulo de procurador de los frailes de Yndias, porque cierto es que el sobredicho comisario general no a de andar yendo y bolviendo con los negocios que se ofreciere de Sevilla a Corte y de Corte a Sevilla, ni a de entender personalmente en cobrar las limosnas que su Magestad haze de los oficiales de la Casa de la Contratacion, ni en hazer el matalotaje y aviar los frailes, lo qual todo a de pertenecer al oficio de este procurador que digo.

6.- Que los dichos comisario general y procurador de los frailes de Yndias tengan sendos compañeros frailes y no mas, y para todos quatro sea su Magestad servido de mandar hazer la limosna que es menester para su sustentacion, tanto para cada dia como la manda hazer para los frailes que van a Yndias mientras se detienen en Sevilla o en San Lucar, porque no sean cargosos al convento pues no han de entender sino en servir a su Magestad. Y que con esta limosna y las demas que su Magestad manda hazer (como dicho es) para los frailes que pasan a Yndias, tenga cuenta el sobredicho procurador y los oficiales de su Magestad se entiendan con solo el o con su compañero en su ausencia que no sera poco descanso para ellos y por ventura menos costa para la hazienda de su Magestad. Y que se guarde lo acostumbrado, que mientras los dichos religiosos estuvieren en Sevilla se corresponda con la limosna al convento de San Francisco de Sevilla conforme al numero de los que asistieren, y si fueren a San Lucar de Barrameda se corresponda con ella al convento de San Lucar.

7.- Que al sobredicho comisario general de los frailes fran-

ciscos de Yndias se le de la instrucion de como a de embiar dos comisarios o visitadores, el uno para las provincias del Piru y el otro para las de la Nueva España, los quales hecha su visita en cada provincia y celebrado su capitulo pasen luego a otra provincia y acabado de visitarlas todas buelvan a España a dar cuenta al dicho comisario general de lo que huvieren hecho. Y si no pudieren o quisieren quedarse por alla a lo menos le embien la relacion de ello con todo recaudo, conforme a otros memoriales que vuestra señoria alla tiene de mi mano en el articulo tocante a los visitadores y visitas de nuestra orden, donde se contiene mas largamente la instrucion que estos dichos comisarios o visitadores havrian de llevar.

8.- Que en quanto a sacar y recoger de las provincias de España los frailes que huvieren de pasar a Yndias no se devria tener la forma y estilo que comunmente se a tenido de embiar comisarios por las provincias que lo vayan solicitando y sacando, porque se ofrecen en ello muchos inconvenientes y al cabo suelen llevar a vezes lo desechado de las provincias como hombres que no conocen y se dan priesa a recoger lo que pueden. Sino que se diese orden como entendido el numero de frailes que poco mas o menos seran menester para las Yndias por todo el tiempo del general desta orden que son ocho años, se repartan por las provincias de España segun la posibilidad de cada una de ellas de tal manera que cada provincia tenga sabido y entendido que a de dar tantos frailes dentro de tanto tiempo para las Yndias, y que para esto aya mandato y obediencia urgente del general y confirmacion del Sumo Pontifice en que se les mande a los provinciales tres cosas. La primera que cada uno en su provincia denuncie a todos sus frailes o haga denunciar por medio de los guardianes la necesidad que ay de religiosos en aquellas partes de las Yndias, para que los que fueren movidos por Dios se ofrezcan a este trabajo escriviendo o diziendolo al mismo provincial. La 2° que de los que asi se ofrecieren sea obligado el provincial a eligir los que sintiere ser mas idoneos en vida y zelo y buena discrecion hasta el numero que les esta señalado, y los remita con sus obediencias al comisario general de Yndias que a de asistir en Sevilla. La 3° que en este caso guarden toda fidelidad so pena de incurrir en desgracia de Su Santidad y del general de la orden, y en esto aya ejecucion de manera que teman hazer lo contrario. Y demas desto

que al tiempo que fuere menester recoger los frailes en Sevilla su Magestad (siendo avisado por el comisario general de Yndias) mande escrivir a los provinciales encargandoles que cumplan el mandato de Su Santidad y el de su general embiando a Sevilla tantos frailes y que sean quales para semejante obra conviene, que dello sera su Magestad mui servido y terna cuenta con informarse del cumplimiento desto, y con tenerse cuenta con ello no dexara de hazerse mejor por esta via que por via de los comisarios que suelen andar por las provincias (*salvo meliori iudicio*).

9.- Que el susodicho comisario general de Yndias no sea el guardian del convento de Sevilla, como algunas vezes se a tratado, porque cierto es que ternia mas cuenta con el cumplimiento de su convento que con los negocios y necesidades de las Yndias, antes convernia que el tal comisario fuese de otra provincia y no de aquella del Andaluzia porque tenga mas libertad. Y por los prelados superiores conviene que se establezca el orden que se deve guardar para que el guardian de aquel convento y el comisario de Yndias no se perturben en sus oficios, sino que cada uno dellos tenga su jurisdicion clara y distinta. Y lo mas seguro seria que el guardian no tenga penitus en que se entremeter con los frayles de Yndias, como el comisario este siempre advertido de mirar por su religion y concierto. Y no se si seria mejor que el segundo convento que tenemos en Sevilla (el qual se quito a los Terceros) se dedicase para los frailes de Yndias y que alli residiesen el comisario general y procurador con sus compañeros. No me determino en esto por que podria haver inconvenientes, mas bien es tratar lo uno y lo otro y eligir lo que fuere mas acertado.

Y digo que con esta traça de que el comisario general de los frailes de Yndias resida siempre en Sevilla añadiendo o quitando alguna cosa o cosas de las arriba contenidas, segun que la especulacion de otros mejores yngenios y la esperiencia enseñara y sobre todo poniendo particular cuidado en la ejecucion de ella, me parece que se remediaran y evitaran innumeros inconvenientes y daños que por falta de buen orden hasta aqui se seguian, y redundara un copiosisimo fructo y aprovechamiento en la christiandad y policia de los yndios naturales de aquellas tierras, de que sera Nuestro Señor Dios y la Magestad Real mui servidos. Fecha en San Francisco

de Vitoria en seis de noviembre de 1571 años.

Besa humildemente las manos de vuestra señoria su menor capellan.

frai Jeronimo de Mendieta [rubricado]
[AIVJ. Envío 25. documento núm. 475]

SIGLAS

AIVJ Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.
CF *Códice Franciscano. Siglo XVI*. México, 1941.
CM *Códice Mendieta. Documentos Franciscanos, siglos XVI y XVII*. Dos tomos, México, 1892.
CR *Cartas de religiosos de Nueva España. 1539-1594*. México, 1941.
HEI *Historia Eclesiástica Indiana*. Dos tomos, Madrid, 1973.

LA DESAPARICIÓN DE JEFES POLÍTICOS EN COAHUILA. UNA PARADOJA PORFIRISTA

Romana FALCÓN
El Colegio de México

> esos *Jefes Políticos*, han sido *el duro resorte del Gobierno* en los *distritos* a los cuales han hecho con sus actos hasta levantarse en *armas* . . . (*son las*) *personas* (*más*) *comprometidas*. . . en las *cuestiones* que *han originado* el *malestar público*. (Bernardo Reyes, artífice de la derogación de las jefaturas políticas, a Porfirio Díaz, 4 de septiembre de 1893).[1]

EXISTEN TIEMPOS HISTÓRICOS de largo alcance. Una de las raíces más profundas que dio continuidad al México de la república restaurada, al porfirista y al de la revolución, fue el avance logrado en la larga y ardua tarea —que aún no concluye— de hacer de México una nación integrada. Entre la república juarista y la caída de Porfirio Díaz se transitó de una sociedad que era un mosaico de regiones —por su abrupta naturaleza, la falta de medios de comunicación, la desarticulación de mercados, el imperio de caciques y caudillos, y la diversidad étnica y cultural— a otra relativamente integrada en términos geográficos , económicos y políticos; compuesta, hasta cierto punto, por habitantes conscientes de

[1] (Cursiva de Reyes) CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8564, Reyes a Díaz, 4 de septiembre de 1983. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

una identidad nacional; y provista de una estructura política más compleja, articulada y eficaz.

Punto nodal en el notable crecimiento y la modernización económica que tuvieron lugar durante la larga "paz porfiriana" fue el esfuerzo por crear un gobierno federal fuerte, mínimamente eficaz, dotado con los instrumentos legales y burocráticos indispensables para hacer realidad, por lo menos, algunas de sus decisiones. A propios y extraños asombró el control que Díaz logró ejercer sobre los antiguos caciques y caudillos, los jefes militares, las camarillas y facciones, e incluso sobre un buen número de movimientos tanto de indígenas, obreros y campesinos, como de hacendados, empresarios y otros beneficiarios del *statu quo*.

Paradójicamente, las bases endebles en que se asentaron los procesos centralizadores: la insistencia de Díaz por mantener todas las correas de dominación en sus manos; el anquilosamiento y rígido control de los mecanismos de renovación de cuadros; la indiferencia ante la necesidad de crear las bases institucionales de una estructura de poder que nació caudillista y que llevó a un callejón sin salida a la crisis de sucesión, y sobre todo la incapacidad para romper el autoritarismo del sistema y abrir canales de expresión para el México desheredado, serían el cáncer que carcomiera y, eventualmente, matara al régimen.

Esta paradoja que presenta la centralización porfirista —creación de las bases materiales de la modernización y negativa a modernizar la base política— convierte en tarea central desentrañar cuáles fueron los medios legales, así como los informales que sirvieron al caudillo tuxtepecano para alcanzar el dominio y la relativa estabilidad del país. De igual importancia será discernir los verdaderos alcances, y las limitantes con las que se toparon los empeños centralizadores. Ello arrojará luz sobre el surgimiento, esplendor y ocaso de este régimen.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, profundizar en esta compleja dialéctica que unía y al mismo tiempo oponía al naciente Estado nacional frente a las regiones. A fin de evitar meras generalizaciones carentes de sustento, se ha optado por analizar una instancia particularmente decisiva

en los procesos que tendían a concentrar el poder en el centro del país: los jefes políticos. Fueron éstos, justamente, los funcionarios regionales que servían como la llave de paso para la centralización, pues eran los encargados de imponer las decisiones del poder ejecutivo frente a las fuerzas locales y de balancear los diversos componentes de las sociedades locales. A la vez, los jefes políticos eran una de las instancias privilegiadas que recibían, combinaban y presentaban ante el poder central las demandas locales, cuando ese poder así lo permitía o requería. Además, se ha optado por profundizar en un momento particularmente crítico en esta relación entre las fuerzas regionales *vis-à-vis* las de la federación: un momento de tensión. Se ha elegido, precisamente, estudiar la disolución de las jefaturas políticas que tuvo lugar en Coahuila en septiembre de 1893, a raíz de una rebelión local. Esta coyuntura —cargada de cierto dramatismo, y que fue capaz de dejar su huella en el transcurso de la historia coahuilense y nacional— permitirá apreciar mejor, en acción, un engranaje político regional frente al del centro del país; observar los objetivos, métodos y logros de los principales actores del drama, así como los mecanismos de dominación que el régimen lograra imponer.[2]

Los hombres del desierto

Coahuila pertenecía a ese norte mexicano árido, indómito, de tardía población, en donde los vecinos tuvieron que luchar por dominar un "terreno feracísimo", y de gran riqueza mineral, hasta entonces en manos de tribus nómadas y nada dóciles. Según el célebre coahuilense Miguel Ramos Arizpe, el

[2] A fin de discernir un proceso nacional debe partirse de su conocimiento en ciertas regiones. Sólo una perspectiva comparativa permitirá conocer cuáles fueron los rasgos generales en que se apoyó el proceso centralizador, así como aquellas notas que fueron peculiares a determinados rincones de México. Este artículo es parte de un estudio más general sobre la cadena de mando porfirista en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí, en donde se hará especial hincapié en los jefes políticos y los caciques.

Agradezco al Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada el financiamiento que me otorgó para llevar a cabo esta investigación.

"carácter de sus gentes" se había forjado por una determinante histórica: el que Coahuila constituía "la frontera de las naciones bárbaras":

> sus habitantes, obligados a sufrir las cargas de milicianos y veteranos de los presidios y a ser todos soldados, con obligación, en Coahuila y Texas, de presentar cada mes sus respectivas armas. Esta necesidad, por otra parte lamentable, les ha formado un carácter de honradez (y) pundonor. . . siendo extraordinariamente sufridos en los más duros trabajos y muy acostumbrados a las mayores privaciones, llegando inalterables a comer muchas veces la vaqueta de las sillas y mochilas, sin desertar ni aun murmurar. . . [3]

Como lo señalara Ramos Arizpe, esta antigua necesidad de "defenderse" de las "naciones bárbaras" hacía de cada coahuilense un soldado; provisto de un legado histórico de independencia, y de la certidumbre de que sería con las armas en la mano como resolvería sus conflictos.

Al igual que a muchas otras zonas del norte mexicano, el porfiriato había traído una paz relativa; el tendido de vías férreas que integraron mercados regionales con otros estados y con el gigante vecino del norte; una notable modernización económica; el surgimiento de fundidoras, bancos, exportación a gran escala, empresas agrícolas, industriales y comerciales de enorme dinamismo; una burguesía emprendedora, cada vez más refinada y segura de sí misma; una creciente clase media dedicada a las profesiones, los servicios y la burocracia; junto con el nacimiento de sectores sociales incipientes como los obreros.

La era porfirista también había traído una metamorfosis a los grandes caudillos del noreste: Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Después de apoyar la rebelión tuxtepecana habían quedado encargados de esta vasta región del país, y encabezado la última fase de expulsión y exterminio de los indios seminómadas. Sería durante la presidencia de Manuel González (1880-1884) que alcanzaron su cuota más elevada de poder, pues ambos se desempeñaron como secretarios de

[3] Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes de Cádiz", en RAMOS ARIZPE, 1942, pp. 41, 42.

Guerra y Marina y dominaron casi de manera absoluta la vida política regional. Treviño incluso fue entonces considerado un serio aspirante a la presidencia. A cambio de su derrota política, y con la condición de no alterar la paz, a ambos generales se les permitió disfrutar de enormes privilegios y asentar su emporio económico. El de Treviño fue especialmente ramificado porque tuvo mucha injerencia en poderosas compañías deslindadoras, fabriles, mineras, de transporte y financieras.[4] Quedó pues sentado uno de los cimientos de la estabilidad porfiriana: el trueque de fidelidad a cambio de privilegios económicos y autonomía. Aun cuando frágil, y motivo de continuas suspicacias y fricciones, tanto los caudillos como Díaz trataron de honrar dicho pacto.

Para los años ochenta, la crema y nata coahuilense estaba dominada por tres camarillas que reunían tanto intereses económicos como políticos. Una de las facciones la encabezaba el coronel José María Garza Galán, gobernador desde 1886, quien había contado con el respaldo de Díaz y del ministro de gobernación Manuel Romero Rubio. Es probable que, originalmente, Garza Galán brillara políticamente como mero reflejo del poderío de Naranjo y de Treviño. De este último había sido subordinado en las largas campañas de "pacificación" contra los indios. De ambos caudillos era socio, por lo menos, en una de las más importantes compañías deslindadoras de terrenos que operaba en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Garza Galán, apoyado por su extensa familia —entre ellos los Elguezábal y los Múzquiz—, y su corte de amistades, centraba sus actividades económicas en la región de Múzquiz. Pero su creciente independencia política, junto con la fuerza emanada del poder ejecutivo permitió al clan ir extendiendo sus actividades hacia Monclova, Río Grande y Sierra Mojada.

Otra de las facciones contendientes que era más antigua y económicamente más poderosa fue aquella que encabezaba Evaristo Madero, quien hacía mucho competía con los otros caudillos veteranos: Treviño, Naranjo, y en segundo lugar Hipólito Charles y Victoriano Cepeda. Los Madero, posee-

[4] Un magnífico artículo sobre estos caudillos es el de CERUTTI, 1987.

dores de un espíritu empresarial modernizante e innovador, habían logrado cristalizar un complejo económico que rompía las barreras coahuilenses, giraba en torno a las vastas tierras irrigadas de La Laguna de donde exportaban algodón, e incluía bancos, fundidoras y fábricas. Políticamente, el grupo había formado parte del de Manuel González, lo que había desembocado en un claro antagonismo con Díaz, y en la caída de Evaristo de la gubernatura en 1884. Más adelante, el clan se identificó con José Ives Limantour, ministro de Hacienda, eventualmente líder de los "científicos", y opositor a muerte de la facción encabezada por el general Bernardo Reyes, el *factotum* político en el vecino Nuevo León, y precisamente el encargado presidencial de neutralizar y meter en cintura a todos los grandes caciques y caudillos del noreste mexicano.

La última facción, la más diversificada en términos familiares, geográficos y ocupacionales, reconocía como su cabeza al licenciado Miguel Cárdenas y agrupaba a familiares, amigos y empresarios radicados en el distrito político de Monclova —donde se encontraban los Carranza, Salinas, Castro y otros—, así como a ciertos empresarios, políticos y profesionistas jóvenes e impetuosos, radicados en Saltillo. Dentro de una perspectiva nacional, este grupo se identificaba con Bernardo Reyes.[5]

Las jefaturas políticas

En todo México, las jefaturas políticas habían sido uno de los elementos fundamentales para que las autoridades de la federación pudieran ir tendiendo sus redes hasta los últimos rincones del país y abarcar todos los escalones de la sociedad. Durante el porfiriato se convirtieron en uno de los cimientos más firmes y extendidos sobre el cual descansara la estructura de poder en su conjunto.

Esta institución fue una herencia de la constitución liberal

[5] Un excelente análisis de la élite coahuilense se encuentra en Langston, 1984, pp. 55-58. Las ideas anteriores están tomadas de Langston. El papel que desempeñó Reyes puede verse en Reyes, 1929, pp. 17-19; Niemeyer, 1966; Lartigue, 1901. Sobre Treviño, ver Cerutti, 1987, pp. 46 y ss.

de Cádiz de 1812, que proveía notables prerrogativas para los "jefes políticos" de las provincias, los que serían designados por el rey de España.[6] Las jefaturas perduraron, con importantes variables estatales, a lo largo de todo el siglo XIX, hasta quedar definitivamente abolidas por la constitución de 1917. Frecuentemente fueron desaparecidas y otro tanto reinstaladas; sus fricciones fueron constantes con los ayuntamientos y en especial con los presidentes municipales con los cuales competían por recursos de todo tipo, siendo generalmente los jefes políticos quienes tuvieron mayor capacidad para decidir e imponer sus resoluciones. Cada estado reguló con sus peculiaridades, sus funciones y alcances. Una diferencia fundamental fue la forma de selección. En ocasiones, como en Puebla, el gobernador elegía de entre una terna que le era presentada; en otras, como ocurría al inicio del porfiriato en Chihuahua, los jefes políticos eran electos mediante voto popular; la mayoría de las veces —como acabó siendo en Chihuahua y como lo fue en Coahuila, el Estado de México y San Luis Potosí— simplemente eran designados y removidos al arbitrio del gobernador. En su designación, funciones y directrices, tanto o más importantes que los lineamientos constitucionales, pesaban las indicaciones del propio Díaz, quien mediante una imponente red de informantes, amigos y clientes, era capaz de conocer con detalle e influir sobre el acontecer que el país tenía en muchos de sus rincones más apartados.

En Coahuila, los extensos poderes de los jefes políticos, que se afianzaron en 1882 con la constitución promulgada bajo el gobierno de Madero, los habilitaban con los instrumentos formales e informales necesarios para controlar la vida electoral, los recursos armados, los impuestos, los opositores de todos los cortes, los movimientos sociales —incluidos levantamientos agrarios y huelgas—, imponer la "contribución de sangre", es decir la leva e incluso desempeñar un papel importante sobre la propiedad: tierra, agua y minas.

[6] MECHAM, 1932-1933, artículo que se refiere a los jefes políticos y su evolución en el siglo XIX. Para antecedentes de los jefes políticos en Coahuila ver GUERRA, 1979; y sobre la legislación ver GARZA GARCÍA, 1902.

Además estaban capacitados para calificar el monto de capitales, decidir sobre contribuciones, reos y prisiones, promover la educación, aplicar medidas sanitarias, nombrar jueces auxiliares, así como llevar a cabo estadísticas y censos. Por un lado, constituían el lazo formal de transmisión entre los pobladores y las autoridades municipales, por otro, frente al presidente y al gobernador. Eran pues instrumentos del ejecutivo, nombrados y removidos al arbitrio de los gobernadores. En vista de su inmenso poder, probablemente no sea exagerado afirmar que se convirtieron en los principales instrumentos de la centralización política y militar en las regiones.

La Coahuila garzagalanista era un perfecto botón de muestra de cómo, durante el largo régimen porfirista, la élite económica y la política estaban tan entrelazadas que era casi imposible distinguirlas analíticamente. Propio de los dominios tradicionales era la marcada confusión entre lo que, por lo menos formalmente, debería distinguirse como esfera privada y la de los intereses públicos.[7] Durante las administraciones garzagalanistas —y como sucede regularmente en este tipo de dominios— las jefaturas fueron entregadas a un reducido núcleo de seguidores: parientes, compadres, amigos y clientes, quienes por lo general se sirvieron de sus nombramientos para engrandecer sus intereses privados. Andrés Fuentes, por ejemplo, nombrado jefe político de Monclova al restablecerse este cargo en junio de 1889, obtuvo los contratos para tender el ferrocarril urbano y la luz eléctrica en la cabecera del distrito.[8] En la primera gubernatura de Garza Galán la jefatura política del importante mineral de Sierra del Carmen se entregó a su tío Ismael Galán, con quien —según varias denuncias— se repartía los dineros públicos. Galán amasó importantes intereses mineros en Cuatro Ciénegas, y propiedades agrícolas en Sierra Mojada.[9] El tío

[7] WEBER, 1969, t. II, pp. 708 y ss; ROTH, 1971, pp. 160 y ss.

[8] AGECZ, leg. 126, doc. 5774, año 1891; AMS, PM, caja 134, exp. 7, f. 4, decreto de 1891. En este mismo año obtuvieron la concesión para introducir los ferrocarriles otros garzagalanistas prominentes: Luis Letona en Parras (doc. 57771); Alejandro Elguezábal en Sierra Mojada (doc. 5773), e Ismael Ramos en Ramos Arizpe (doc. 5776); Pavia, 1, pp. 293-296.

[9] NAW, RG59, Despatches from US Consuls in Piedras Negras 1868-

intercambió el cargo con Alejandro Elguezábal, medio hermano del gobernador, quien amasó cuantiosa fortuna y también fue acusado repetidamente de favoritismos y arbitrariedades. Así por ejemplo, Elguezábal obtuvo una concesión "extremadamente ventajosa" para construir el ferrocarril urbano en Saltillo, junto con el ramal que uniría la capital coahuilense con la línea ferroviaria internacional. Al caer Garza Galán, Díaz controló a este grupo, entre otras cosas, blandiendo la amenaza de enjuiciar a Elguezábal.[10]

Román Galán, otro pariente cercano del gobernador, fue jefe político de Sierra Mojada en 1887, y de Sierra del Carmen en 1891. Manuel Rosas, un tío más de Garza Galán y jefe político de Río Grande, también obtuvo en 1891 el contrato para instalar el ferrocarril urbano en la cabecera del distrito. Ese mismo año el gobernador le otorgó terrenos en el municipio de Nava. Su comportamiento llevó a escándalos que llegaron hasta Palacio Nacional. En uno de ellos, se le hizo saber a Díaz de la borrachera y balacera en que se enredó Rosas en una cantina en Estados Unidos, que terminó con la intervención de la policía y la imposición de una multa. Según el cónsul norteamericano, Rosas se comportaba de manera arbitraria, obstaculizaba el comercio internacional y se embolsaba una cantidad importante de dineros públicos.[11]

1906. (Microfilm núm. 299, rollo 12), cónsul en Piedras Negras al cónsul general, 18 agosto 1886; CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8440, f. 541, Reyes al gobernador Múzquiz, 19 de enero de 1894.

[10] CPD, leg. 13, caja 19, doc. 9371 Praxedis González a Díaz, 12 de septiembre de 1893; y leg. 14, caja 4, doc. 001666, Rocha a Díaz, 8 de febrero de 1889; CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8606, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893; sobre los contratos AGECZ, Legislación D.E., vol. 94, 10 de febrero de 1893; *Diario del Hogar* 17 de mayo de 1893.

[11] NAW, RG84, Letters Consulate at Piedras Negras, septiembre 1889-agosto 1890; cónsul a la Legación en ciudad de México, 6 de enero de 1890. Sobre el contrato ver AGECZ, leg. 126, doc. 5772, año 1891 y para el denuncio de terrenos leg. 110, doc. 5275, 2 de octubre de 1891.

Sobre el escándalo, CEHMC, FBR, carp. 15, leg. 2819, doc. 1, Miguel Sapién a Díaz, 29 de octubre de 1891. En relación con los terrenos que denunció y que se le adjudicaron, AGECZ, leg. 126, doc. 5275, 2 de octubre de 1891; y a su contrato de ferrocarriles urbanos, leg. 126, doc. 5772, de 1891.

Dado que los jefes políticos llevaban a cabo funciones económicas tan decisivas como la posibilidad de reducir impuestos, las jefaturas coahuilenses se veían inundadas con este tipo de peticiones provenientes de comerciantes, industriales, hacendados y gente común del pueblo. Para algunos, la "rebaja de capital" era de primera importancia, como fue para Barrouse, un fabricante de mantas en Saltillo, quien alegaba, con el fin de fundamentar su solicitud de rebaja de impuestos, la notable disminución del consumo que había sufrido esta rama económica, así como la

> grande escaces de brazos que impide mover todos los telares. . . (no) ha valido el sinnúmero de agencias que he hecho para conseguir trabajadores para subsanar esta falta que me ocasiona mensualmente una disminución del capital, circunstancia que me amerita la rebaja de una mitad cuando menos de la imposición que actualmente tengo. . . pues de lo contrario me veré en el duro caso de cerrarla. . .[12]

Entre las funciones de los jefes políticos que más tensiones provocaba estaba su responsabilidad sobre la "contribución de sangre" —es decir la leva— para el ejército federal, así como para la formación de cuerpos irregulares de defensa, y/o impuestos con este mismo fin. Un ejemplo tuvo lugar en 1890 cuando, para perseguir a los bandidos que asolaban varios territorios coahuilenses, los jefes políticos se dieron a la formación de cuerpos de "voluntarios" que los persiguieran. Andrés Fuentes, jefe político de Monclova, decretó nuevos impuestos para sufragar la persecución de Paulino Martínez y "sus secuaces"; al tiempo que a los habitantes de Parras les hicieron reunir una suma importante de dinero para protegerse de los bandoleros que operaban en el cañón de Guachihil.[13] A pesar de que la persecución de indios y forajidos estaba en las más profundas raíces históricas de los coahui-

[12] AMS, FJP, caja 10, exp. 68, Barrouse al presidente de la Junta Calificadora, mayo de 1890. Este expediente contiene correspondencia varia sobre contribuciones y rebajas otorgadas por el jefe político a diversos solicitantes en 1890.

[13] AGECZ, leg. 109, doc. 4393, y leg. 110, doc. 4458, 1890.

lenses, estas decisiones podían tomar un cariz extremadamente grave para las clases desprotegidas y la vida de la comunidad. Un caso que muestra dicho dramatismo tuvo lugar en Monclova en febrero de 1890, cuando el presidente municipal de Villa de Fuente solicitó la rebaja de impuestos de 25 centavos decretada por el jefe político Manuel Rosas. En esa ocasión, el gobernador autorizó la rebaja al escuchar "lo triste y lamentable" que eran

> las quejas que presentan. . . los pobres vecinos residentes en esta, todo con motivo de hallarce cuotizados con dos reales, para sosten de las Fuerzas de Seguridad Pública de este distrito, manifestándome que les quito el pan de la voca por aquél día único sustento de sus familias, por ser todos hombres jornaleros que el día que no trabajen no comen. . . las pocas personas con quienes se contaban que tenían sus medianos interesez de cria en este municipio, considerándose gravados en este sentido, se han retirado con sus intereses. . . suplicándo en méritos de justicia (que) la Superioridad, inspirándose en los principios humanitarios, se designara disponer la rebaja que estimara conbeniente. . . [*sic*].[14]

Otra fuente de enorme poderío formal y discrecional era la obligación que tenían los jefes políticos de garantizar la tranquilidad pública, y servir como emisarios del gobernador. De aquí que tradicionalmente fueran encomendados para las negociaciones informales con los poderes *de facto* en sus regiones. Un caso entre otros tuvo lugar en el otoño de 1886, en un momento particularmente tenso en la relación entre Díaz y Naranjo. En esa ocasión se encargó al jefe político de Parras y Viesca, Luis Navarro, sondear el ánimo de los allegados al caudillo, y vigilar sus movimientos sediciosos.[15]

Para el gobernador, los jefes políticos eran también indispensables con el fin de hacer valer su influencia sobre todos

[14] AGECZ, leg. 111, doc. 4577, presidente municipal de Villa de Fuentes a Secretaría General de Gobierno, 21 de febrero de 1890.

[15] En este caso concreto, dada la importancia de la misión de Navarro, Garza Galán reportó directamente los resultados ante el secretario de gobernación y el presidente. CPD, leg. 11, caja 21, doc. 010127-010128, Garza Galán a Díaz, 19 de septiembre de 1886.

los confines coahuilenses; y reafirmar su autonomía frente a las entidades contiguas. Así por ejemplo, Garza Galán instruyó a su jefe político del Distrito del Centro para nombrar, "sin tardanza", juez auxiliar en el rancho Compostela, cuyos dueños pretendían "evadirse de la jurisdicción de las autoridades políticas y judiciales de ese Distrito" aun cuando pertenecía a Coahuila. Las órdenes eran contundentes: hacerles "sentir y reconocer el dominio del Estado".[16]

Aparentemente, con el paso de los años, tanto Garza Galán como sus funcionarios, en especial sus jefes políticos, fueron independizándose de las autoridades y emisarios de Palacio Nacional, particularmente del presidente y de Bernardo Reyes, su "procónsul del norte", como entonces se le conocía. En el inicio, Garza Galán había necesitado consultar a Díaz los nombramientos de, por lo menos, las jefaturas más conflictivas, cuyo control estaba desgarrado por el número y la fuerza de intereses contrapuestos. Tal fue el caso de Sierra del Carmen, como resultado de lo que el propio presidente llamó "las muchas dificultades suscitadas por el entusiasmo minero".[17] Pero la sumisión en estos nombramientos no fue la regla, ni siquiera entonces, lo que orignó tensiones importantes en la estructura local de poder. Antes de tomar la gubernatura Garza Galán, el general Charles —antiguo gobernador porfirista y uno de los *factotum* en Coahuila— ya preocupaba a Díaz por la oposición que podía generar la designación de algunos jefes políticos, particularmente los de Monclova y Río Grande.[18]

Dentro de la lógica política propiciada desde Palacio Nacional era indispensable mantener en juego, debidamente representadas y en constante contrapunto, a todas las facciones de poder, sin destruir alguna. Poco tardó en hacerse claro que los jefes políticos garzagalanistas no cumplían con este encargo.

[16] AMS, FJP, caja 4, exp. 102, Eduardo Elizondo al jefe político del centro, 31 de julio de 1886.

[17] CPD, leg. 11, caja 7, doc. 3002, Garza Galán a Díaz, 15 de marzo de 1886; doc. 3003, Díaz a Garza Galán, 23 de marzo de 1886.

[18] CPD, leg. 10, caja 22, doc. 10980, Díaz a Charles, 7 de noviembre de 1885.

Todavía no pasaba un año de haber asumido el cargo, cuando las autoridades centrales consideraron conveniente cambiar al jefe político impuesto en La Laguna, por ser incapaz de mantener un cierto equilibrio que diese su lugar a los intereses más importantes, predominantemente los maderistas. A pesar de que el mismo secretario de Gobernación y Reyes pidieron a Garza Galán cambiar a dicho funcionario, Díaz se quejó de su "resistencia" y tuvo que ocuparse personalmente de obligar al gobernador a adoptar

> tal medida (que) juzgó indispensable y creo necesario por lo mismo apremiarlo hasta conseguir nuestro objeto, pues allí tenemos buenos amigos que nos han servido bien, y no debemos descubrir los límites de su paciencia.[19]

Unos cuantos meses más tarde, en marzo de 1887, fueron suprimidas las jefaturas de Parras, Viesca, Monclova, Río Grande y Sierra del Carmen. Pero la medida duró muy poco, y por lo menos en algunos casos, fue el vehículo con el que Garza Galán logró colocar funcionarios aún más afines a su grupo. Al reinstalar dichas jefaturas pudo, por ejemplo, designar a su tío Ismael Galán en Sierra Mojada. Signo más claro de esta creciente independencia garzagalanista fue el caso de La Laguna, donde puso al general Feliciano Zermeño, sin pedir la opinión del centro y sólo haciéndoselo saber más tarde a Díaz. Según el gobernador, Zermeño,

> Sin ser enemigo personal de la casa Madero, es amigo íntimo particular de los amigos de La Laguna, Regalado y demás cuya circunstancia, unida a su prudencia y su energía le ayudarán mucho para desempeñar aquél cargo.[20]

[19] CEHMC, FBR, carp. 6, leg. 1005, doc. 1, Díaz a Reyes, 24 de noviembre de 1886; y leg. 1012, doc. 1, Díaz a Reyes, 1 de diciembre de 1886; y carp. 5, leg. 977, doc. 1, Romero Rubio a Reyes, 11 de noviembre de 1886.

[20] CPD, leg. 12, caja 15, doc. 7383-7386, Garza Galán a Díaz, 31 de julio de 1887; y Díaz a Garza Galán 10, de agosto de 1887; *El Coahuilense*, 11 de marzo de 1887; *La Federación*, 16 de mayo, de 1887.

Los "amigos de La Laguna", Toribio Regalado —quien más tarde también fuera jefe político—, Epitacio Sifuentes y Carlos Herrera se desvivieron en asegurar al presidente que el "perfectamente caracterizado como patriota y buen ciudadano" Zermeño era el baluarte de sus designios:

> . . . necesariamente tiene esto que marchar muy bien obedeciendo a la aspiración única de la época, la paz y el trabajo. . . (debe) tener la seguridad de que se desarrollará con mucha más facilidad la sabia política del Gobierno federal secundada eficazmente por el del Estado y autoridad local.[21]

Como es fácil suponer, con todas las prerrogativas formales e informales, los vicios y tentaciones en que fácilmente caían los jefes políticos no podían más que ser fuente constante de conflictos, odios y resentimientos. Sus acciones y decisiones afectaban todos los órdenes del acontecer regional, y no era raro que revistieran la mayor gravedad. Afectaban por igual a toda la escala social, así como al resto de los funcionarios hacia arriba y abajo de la escala jerárquica. Aun en el supuesto, en ocasiones verídico, de que cumplieran sus funciones cabalmente, con justicia y honradez, muchas de las resoluciones con que beneficiaban a algunos afectaban a otros, provocando inevitables fricciones. No es de asombrarse que tantos participantes y analistas de la revolución mexicana hagan hincapié en los jefes políticos como uno de los orígenes y razones del movimiento que echara por tierra al porfiriato.

La oposición a Garza Galán brotó de los más diversos frentes, y cobró forma desde su primera gubernatura. Las otras camarillas consideraban una afrenta el grado en que el gobernador los había excluido de las mieles emanadas del poder. Los otros miembros de la élite habían sido prácticamente eliminados del panorama político, y ni el secretario de Gobernación ni el presidente parecían dispuestos a otorgarles su tajada correspondiente en la estructura local de poder.

[21] CPD, leg. 12, caja 25, doc. 12229, Regalado, Sifuentes y Herrera a Díaz, 1 de diciembre de 1887.

La primera reelección de Garza Galán, en 1889, había suscitado ya una creciente tensión que ascendió en diversas formas hasta la presidencia. Entre otras, en marzo, Evaristo Madero fue a la ciudad de México a convencer a Díaz sobre los grandes males que acarrearía una reelección garzagalanista. Según contó el presidente a Reyes,

> . . . como a ese Señor no le puedo dar la razón que tengo en apoyo de Garza, que es la necesidad política que Ud. conoce ya, le he dicho que la elección de un mal Gobernante, caso de serlo, . . . es cosa que más bien debe reprocharse al pueblo sufragante que al Gobierno de la Unión, máxime cuando como en Coahuila la elección es directa en primer grado; pero como su réplica es tenaz y detallada acabé por decirle que precisara hechos. . . [22]

Madero alegó entonces inmoralidades perpetradas por el gobernador contra una señorita, para "satisfacer sus deseos salvajes", las deudas contraídas con los burócratas desde hacía meses, y la falta de publicación de las cuentas gubernamentales, todo lo cual el presidente pidió a Reyes que lo investigara. Poco después Madero escribió a éste, pidiéndole que "como hombre honrado y amante del desarrollo moral y material de los Pueblos" ayudara al "ilustrado ánimo del Presidente para tomar una resolución en beneficio de este pobre Estado". En julio, Madero insistió enviando a Francisco Fuentes, a Antonio Hernández —cuñado suyo por su primer matrimonio— y a un yerno a conferenciar con Díaz, "fiados en su generosidad proverbial. . . y como adictos sinceros al actual orden de cosas existente en la República", para exponerle "la serie de acontecimientos y errores públicos que han engendrado una gran discordia": corrupción, arbitrariedades, impuestos excesivos, aprehensiones injustas, represiones, contrabando, conflictos continuos de jurisdicción entre jefes políticos y autoridades municipales, favoritismo,

[22] CEHMC, FBR, carp. 10, leg. 1819, Díaz a Reyes, 19 de marzo de 1889.

y violación de las leyes de reforma, entre otros cargos.[23] Más importantes fueron las escaramuzas armadas que provocaron los descontentos con la reelección. El gobierno federal las redujo, pero no atendió sus razones.

La insensibilidad del centro llevó las tensiones hasta el rojo vivo. A pesar de las opiniones contrarias, tanto de opositores como de pilares de su régimen —entre ellas la del propio Bernardo Reyes—, Díaz dio luz verde a Garza Galán para mantenerse cuatro años más en el poder. Dicho permiso fue visto como una imposición y una burla. Al presidente se le hizo saber explícitamente la gravedad que podía encerrar tal decisión:

> Agenos [*sic*] en todo a la política las personas e intereses a nombre de quien hablo, se preocupan solamente por el afianzamiento de la paz que disfruta la Nación, porque ésta asegura el desarrollo de los negocios, y como consecuencia indispensable desean un cambio en la manera pública del Estado encomendada a otros hombres para evitar los males que se hacen sentir. . . Las providencias tomadas últimamente por el gobernador (para asegurar su reelección, y aprobadas por) el Centro *abren un paréntesis en el quietismo de los coahuilenses. . .*[24]

Díaz los desoyó. El supuesto infalible componedor de la cosa pública erró la decisión. Minusvaluó el anhelo de libertad imperante en los desiertos, las minas y los vergeles coahuilenses, así como el arresto de sus caudillos. El resultado no se hizo esperar.

EL "PARÉNTESIS EN EL QUIETISMO"

> . . . el estado de gestión electoral que para todos los pueblos constituye un estado violento y de alarma, tratándose de Coahuila

[23] CEHMC, FBR, carp. 10, leg. 1819, Díaz a Reyes, 19 de marzo de 1889; y carp. 10, leg. 1839, Madero a Reyes, 22 de abril de 1889; CPD, leg. 13, caja 14, doc. 6720-26, Fuentes a Díaz, 17 y 20 de julio de 1893; CPD, leg. 13, caja 15, doc. 7023, y 7024, 20 de julio de 1893; ambos de Evaristo Madero a Díaz.

[24] (Las cursivas son mías) CPD, leg. 18, caja 7, doc. 3224-3227, Encarnación Dávila a Díaz, 8 de febrero de 1893, También ver GUERRERO, 1894.

es de peligros. . . Hay que proceder con toda la prontitud que procede un cirujano hábil, pendiente del pulso, de la pérdida de sangre, y estragos de cloroformo. (El presidente a Reyes, 4 de septiembre de 1893.)[25]

En agosto de 1893, se levantó en armas la familia Carranza —rancheros relativamente pudientes de Cuatro Ciénegas y Ocampo— encabezados por su anciano padre: un veterano liberal de las guerras de intervención, cercano aliado de Juárez, antiguo jefe político, dirigente de un sinnúmero de enfrentamientos con "indios bárbaros", y quien con todo ello había legado una tradición de liderazgo a su apellido y a sus descendientes. El levantamiento cobró mayor fuerza en el distrito de Río Grande. Mientras Evaristo Madero amenazaba con romper lanzas, y según se le hizo saber al presidente, era "un dependiente de Madero" quien "prepara(ba) la insurrección. . . reforzado con bandidos que vendrán del otro lado".[26]

Para apaciguar el levantamiento, se destinaron refuerzos federales hacia todos los puntos en conflicto, y se envió personalmente al jefe de la zona militar, el general Reyes, conocido ya por su trato extremadamente riguroso hacia otros sublevados, como Manuel Lozada en Nayarit, los indios huastecos de San Luis Potosí y los apaches de Sonora.[27] Este rigor aplicado a quienes empuñaban las armas no era excepcional en el porfiriato. Precisamente en ese año se tomaron medidas extremadamente severas contra sublevados agraristas en Veracruz y en el Estado de México. Un dramático contraste solía marcar la actitud del régimen: represión vio-

[25] CEHMC, FBR, carp. 19, doc. 3652, Díaz a Reyes, 4 de septiembre de 1893; y doc. 3646, Díaz a Reyes, 1 de septiembre de 1893.

[26] NAW RG59, Despatches from US Consuls, Piedras Negras, 1868-1906, cónsul a la Legación, 17 de agosto de 1893; CEHMC, FDLI, carp. 19, leg. 3604, Díaz a Reyes, 18 de agosto de 1893. La acusación contra Madero en, CEHMC, FBR, carp. 18, leg. 3583, Díaz a Reyes, 10 de agosto de 1893; FALCÓN, 1988, pp. 1-3; CARRANZA, 1977, pp. 4-56; BRECEDA, 1930, p. 10; RICHMOND, 1983, pp. 11-13; CASASOLA, 1974, pp. 8, 9, donde hay fotografías relativas a la rebelión.

[27] NIEMEYER, 1966; LARTIGUE, 1901, pp. 6-9.

lenta cuando se trataba de sublevados campesinos e indígenas, y —como es común a un régimen autoritario— particular benevolencia con los rebeldes que pertenecían a la élite, especialmente si incluían antiguos caudillos con méritos y poderío regional propio. Así, en Coahuila se respondió a los Cárdenas, Madero, Carranza, y otros miembros de la élite con amnistía, diálogo pacífico, y concesiones extremas. La misma actitud asumió Díaz, también en 1893, ante los hombres fuertes, de Guerrero Diego Álvarez y de Chihuahua Luis Terrazas, cuando subrepticiamente azuzaron rebeliones locales.[28]

El gobierno federal estuvo, pues, dispuesto a hacer grandes concesiones a los rebeldes y a los desafectos: la renuncia de Garza Galán a su tercer periodo gubernamental; su "licencia" por los meses que aún quedaban a su gobierno, y otra que parecía aún de mayores alcances por implicar un reconocimiento de los factores naturales de poder en sus áreas de influencia: desmantelar las redes de dominio garzagalanista mediante la desaparición de las jefaturas políticas.

Los alcances y los límites

A) *La gubernatura*

Paradójicamente, la manera como se solucionó la rebelión del 93 no implicó una victoria neta para los rebeldes sino el establecimiento de un nuevo equilibrio político, junto con la extensión y afianzamiento del dominio federal. Por un lado, Díaz aseguró su lugar como fiel de la balanza, capaz de crear pesos y contrapesos entre los *factotum* del poder. Por el otro, la rebelión le permitió ejercer un control más estricto sobre los diversos rincones coahuilenses.

Aun cuando, como encargado de las fuerzas federales no estaba en sus atribuciones constitucionales la recomposición política de Coahuila, fue el general Bernardo Reyes su brazo ejecutor. Reyes era, en ese momento, una de las estrellas de

[28] *Porfirio Díaz*, 1986, p. 16.

poder más refulgentes en todo México, sólo por debajo de la influencia de Díaz, cabeza de un verdadero emporio militar en tanto jefe de operaciones en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, y para todo propósito práctico de Durango y Zacatecas; así como gobernador neoleonés. Una vez pasada la pacificación de Coahuila, siguió siendo Reyes con quien negociaban los opositores, caudillos y notables; quien, en principio, formaba las listas de funcionarios de "elección popular", quien cuidaba de los comicios y garantizaba la ejecución de los dictados federales. Gracias al apoyo presidencial, Reyes llegó a tener una influencia *de facto* muy superior a la de los propios gobernadores de la región, quienes continuamente tenían que consultar y ponerse a las órdenes del poderoso general. Sus tareas las cumplió siempre, como él mismo señalaba, "en condiciones de *sacar* las mayores ventajas para *el centro* a fin de *que de él dependa este Gobierno Local*".[29]

Para meter en cintura a los sublevados y a sus simpatizantes, Reyes no necesitó recurrir a las armas, sólo amenazó con blandir su espada. Según explicó a Díaz, hizo además uso de "los elementos que daban el poder a Garza Galán", así como de las debilidades de los rebeldes:

> el partido maderista que se había puesto enteramente a mi disposición, mis amistades personales, y el prestigio y la fuerza federal de que dispongo, con todos los cuales elementos, aunque haciendo uso de alguna violencia habría aplastado a los oposicionistas, pero afortunadamente éstos cejaron al ver mi actitud. . .[30]

Después de la tormenta hubo enorme agitación. Los actores del drama se entregaron a una frenética actividad que les permitiera influir en el nombramiento del gobernador sustituto. A sugerencia de Garza Galán, el centro se fijó en el licenciado Frumencio Fuentes. Un grupo de rebeldes, encabezado

[29] (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8570, 6 de septiembre de 1893.

[30] CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893.

por Venustiano Carranza, fue a Palacio Nacional a hacer patente su sometimiento al gobierno federal pero, al mismo tiempo, a rechazar enérgicamente la continuación disfrazada del garzagalanismo. También abogaron apasionadamente por la candidatura de su líder natural: la "abnegada y patriota personalidad" de Miguel Cárdenas. Por su lado, Evaristo Madero se entrevistó con Reyes para proponerle "con insistencia" la candidatura de Berriozábal. Ante la imposibilidad de "fusionar" las facciones, Díaz delegó la decisión a su "procónsul", quien optó por un candidato relativamente neutral, un licenciado de gran prestigio en Coahuila: José Múzquiz.[31]

Una vez impuesto, el centro procedió a sentar la piedra de toque que le permitiría limitar toda posible independencia del ejecutivo: imponerle un secretario de gobierno "puesto que por su conducto —aseguraba Díaz— me he de entender con (el gobernador). Así se irá haciendo necesario. . ." El presidente pidió a Reyes arreglar el nombramiento, teniendo en cuenta que

> sería muy duro imponérselo seco y sin llover. Téngalo ud. a su lado como secretario, dele lugar en todos los trabajos electorales. . . al tratar de cubrir la plaza. . . si el (candidato) propone alguno, propóngale ud. otro que no sea muy aceptable, y resuelva ud. la dificultad con un tercero que será Torres. . . si este plan se descompone y es necesario imponérselo, se lo impone.[32]

En noviembre, cuando este personaje tuvo que ausentarse un breve tiempo, fue el mismo Reyes quien directamente se encargó de la secretaría.[33]

Los personajes duraban poco. No así la esencia del arreglo. A principios de 1894 el "procónsul" decidió renovar la

[31] FALCÓN, 1988, pp. 12 y ss.

[32] CEHCM, FBR, carp. 19, doc. 3546, Díaz a Reyes, 1 de septiembre de 1893; y copiadores 14, doc. 8596, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

[33] CEHCM, FBR, carp. 19, leg. 3664, doc. 1, Díaz a Reyes, 7 de septiembre de 1893; y leg. 3690, doc. 1, Díaz a Reyes, 20 de septiembre de 1893.

gubernatura por considerar que las "debilidades" de Múzquiz —básicamente su adicción al alcohol— "hacen languidecer en la marcha de su Administración".[34] El "procónsul" le sustituyó por Francisco Ramos Arizpe, amigo cercano suyo, quien nunca gustó del cargo, y quien al tomar posesión, y ponerse a las órdenes de Díaz, aceptó sin chistar la imposición de Miguel Cárdenas como secretario de gobierno, y no tuvo empacho en asegurar al presidente que "obrar(ía) en todo de acuerdo con nuestro buen amigo, el Gral. Reyes".[35] Así pues, el centro se las arregló para seguir nulificando la autonomía del ejecutivo coahuilense.

B) *Para "Robustecer su gratitud"*

Dada la lógica centralizadora propiciada desde Palacio Nacional, era indispensable mantener con vida a todas las facciones, caudillos, y hombres fuertes de las regiones, a fin de que, como decía Díaz, ninguno "se enseñoreé" sobre los demás.

De aquí que se convirtiera en verdadero interés de Estado dosificar favores y compromisos que integraran a todos a la red de clientes tendida desde la ciudad de México. A los Carranza, por ejemplo, se les permitió controlar Cuatro Ciénegas por tres periodos gubernamentales consecutivos. Emilio Carranza y algunos de sus seguidores obtuvieron cargos en la diputación; más adelante, Venustiano fue senador, y por breve periodo hasta gobernador sustituto en ausencia de Miguel Cárdenas. Tanto o más importantes fueron las rebajas de impuestos que obtuvieron, así como los extensos terrenos —tanto federales como particulares— de los que se apropiaron. Incluso pudieron quedarse con una mina que disputaron a un pariente del gobernador Cárdenas.[36]

De gran trascendencia para el Estado fue la posibilidad de

[34] CPD, leg. 19, caja 7, doc. 003097, Reyes a Díaz, 30 de enero de 1894.

[35] CPD, leg. 19, caja 5, doc. 2110, Arizpe y Ramos a Díaz, 18 de febrero de 1894; CEHMC, FBR, leg. 3892, doc. 1, 17 de febrero de 1894; y leg. 3894, doc. 1, 18 de febrero de 1894, ambos de Arizpe y Ramos a Reyes.

[36] RICHMOND, 1983, pp. 14-17.

seguir garantizando la fidelidad de los poderosos y levantiscos caudillos de estas latitudes. Ésta había sido, y seguiría siendo una preocupación central del régimen. En el caso de Treviño y de Naranjo había además una causa adicional de extrema importancia: su presencia y poderío era indispensable para balancear la creciente influencia que a lo largo y ancho del territorio estaba adquiriendo, precisamente, el encargado presidencial de meter en cintura al noreste del país: el general Reyes. Incluso a él le era indispensable aplicar los mismos contrapesos que con mano severa y astuta él imponía sobre Coahuila.

Como siempre, el presidente puso especial cuidado en prodigar favores que hicieran sentir a los grandes caudillos seguros en sus intereses económicos, y "obligados" para con el régimen. Ello lo consideraba una razón de Estado. Entre las cartas más notables y detalladas que dirigiera a su "procónsul", y que el mismo Díaz calificara como "muy confidencial", explicó la naturaleza clientelística más íntima del régimen:

> Me veo precisado algunas veces a dictar providencias y a hacer recomendaciones que a primera vista pudieran parecer inconvenientes y hasta censurables; pero esto para el criterio de personas agenas [*sic*] a la política, y que no pueden comprender la necesidad que tiene un gobernante de valerse de todos los medios que estén a su alcance, de distinto género en persecución de un fin conveniente a la paz y a la tranquilidad, cuya conservación le está encomendada. En esta vez me refiero al General Naranjo, que así como a Treviño lo tengo muy obligado, y *pienso que continuarán bien si empleo para ellos una parte de deferencia y buena voluntad, y otra de energía y resolución.* No creo que su agradecimiento llegue al extremo de hacernos confiar de una manera absoluta en sus ofrecimientos; pero si lo creo capaz de contenerlo en cualquier idea que tuviese de desorden; y *juzgo necesario robustecer su gratitud* ahora que me necesita, pues me pide que en igualdad a las condiciones en que está Treviño, se le sitúe en su posesión "La Anguila" un destacamento de cincuenta hombres, que recomiendo a Ud. mucho le mande del cuerpo de nuestro amigo el general Valle, y con dotación de compañía; en la inteligencia de que puede decirle a este Jefe que se le mandará un buen número de reemplazos. . . y no sería malo también que calme

Ud. su ánimo si lo ve disgustado por este acuerdo, manifestándole que lo funda una necesidad y un compromiso imprescindible del gobierno. . .

Por lo demás confío en que como me lo tiene Ud. ofrecido seguirá observando por personas de su confianza la conducta de los individuos a quienes me he referido. . .[37]

Así, a Treviño y Naranjo se les siguió "conformando" permitiéndoles continuar con su vieja prerrogativa de contar con soldados federales para expulsar "indios nómadas", arreglar caminos, conducir ganados, proteger las tareas de deslinde y otras faenas en sus respectivas haciendas, ventajas que aparentemente databan de la presidencia gonzalista. Al mismo tiempo, se les mantuvo siempre, cuidadosamente vigilados en sus acciones, finanzas, familia, amistades y hasta viajes, por un número notable de informantes.[38] Sus poderosas compañías deslindadoras que operaban en el desierto coahuilense, fundadas al inicio de la década de los ochentas siguieron viento en popa, aumentaban en capital y, sobre todo, en el monto de las tierras con que se quedaron estos generales. Una de ellas, por ejemplo, redituó para sus accionistas más de millón y medio de hectáreas. Desde su enorme y fértil hacienda de La Babia, Treviño se volcó a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y mineras, transformándose en un empresario moderno, y sumamente poderoso. Un tanto atenuadamente, y en torno a sus fincas de Dolores y La Anguila, Naranjo siguió los mismos pasos.

En la relación con Díaz, ambas partes se esforzaban por mantener vivos los símbolos de la amistad y el compromiso, mediante deferencias y favores. Entre otros casos, en 1882 y 1893, Díaz firmó los títulos que regularizaron cuantiosos terrenos deslindados por Naranjo. En ese mismo año de 1893,

[37] (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, carp. 9, leg. 1662, doc. 16662, Díaz a Reyes, 19 de noviembre de 1888.

[38] Un informe típico sobre Naranjo se encuentra en CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8714, leg. 118, Reyes a Díaz, 14 de enero de 1894; CPD, leg. 14, caja 28, doc. 13557, Díaz a Reyes, 13 de noviembre de 1889. Para el caso de Treviño, CPD, leg. 11, caja 13, doc. 6250, Reyes a Díaz, 12 de junio de 1886; CERUTTI, 1987, p. 52.

precisamente el de la rebelión, el presidente figuró como accionista en la Compañía Minera Camarguense cuyo principal accionista era Treviño, y donde también figuraba Francisco Naranjo.[39] Las cortesías también abarcaron a los familiares de los caudillos. Al hijo de Naranjo, por ejemplo, se le concedió el muy jugoso cargo de jefe de Hacienda de Coahuila en 1899.[40] Era con este intercambio de servicios y atenciones con lo que se aceitaba la maquinaria política de Coahuila. Se confirmaba así una regla de oro del sistema: la necesidad de mantener en pie el trueque de privilegios económicos y cierta autonomía local, a cambio de fidelidad política.

Por otro lado, el fino equilibrio que se impuso en Coahuila después de la rebelión hacía imperativa la presencia de todos los grupos en el espectro político, incluso si prácticamente carecían de fuerza propia. Caso destacado fueron los cuidados y atenciones que Díaz se empeñó en prodigar al clan garzagalanista, entre otras cosas, para empequeñecer el triunfo de los rebeldes.

El presidente defendió al ex gobernador incluso por encima de las preferencias de su "procónsul", el cual tenía muy mala opinión de Garza Galán, y estaba consciente de la profunda oposición que había generado en Coahuila:

> debo decirle que ese señor no vale absolutamente nada por acá, y que si no fuera protegido debido a las recomendaciones de ud. no podría ni venir a vivir en algún pueblo de Coahuila sin peligro de su persona.[41]

Díaz le guardaba tantas atenciones que, a pesar de su don de mando, recién pasada la rebelión no se decidía a:

> decir a Garza Galán que no conviene su presencia en esa; sería tanto como declararlo la peste, y eso es muy difícil decírselo cara

[39] CERUTTI, 1987, pp. 49-73.

[40] AMS, FPM, caja 142/2, leg. 17, exp. 1, 2 ff., nombramiento de Leopoldo Naranjo, 1899; CPD, Leopoldo Naranjo a Díaz, 15 de agosto de 1899.

[41] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8696, Reyes a Díaz, 13 de diciembre de 1893.

a cara. Se le ha indicado, sin embargo, lo conveniente que es que sea diferente. . .[42]

Las meras sugerencias presidenciales surtieron efecto, y poco tardó el ex gobernador en prometer no regresar a Coahuila hasta pasadas las elecciones, y no a encargarse del gobierno, sino solamente a "una casa de campo". Díaz concluía: "creo conveniente aflojarle ya, dejando las cosas en el estado actual en que se hallan, sin más hostilidad".[43]

El centro se comprometió a tal punto a preservar la viabilidad garzagalanista que antes de que asumieran su cargo los nuevos integrantes del aparato político-administrativo, Reyes les extrajo un compromiso formal de que no perseguirían al ex gobernador, ni a sus principales funcionarios por sus excesos y corrupción. Orgulloso, Reyes reportó su misión cumplida:

> Todos los que *formarán* los *Poderes del Estado, comprometidos* ya *con solemnidad a echar tierra* sobre los *desmanes de la Administración Garza Galán.*[44]

Dichos fueros ampararon de manera importante a los antiguos jefes políticos. Por ejemplo, al de La Laguna, el general Zermeño, Reyes lo hizo diputado suplente de la nueva legislatura con el fin de "darle fuero constitucional. . . lo cual le ofrece las garantías que deseaba sobre que no se le removiera nada. . ."[45] En la primavera de 1894, se le promovieron a Manuel Rosas dos juicios —por homicilio y violación de garantías individuales— que habían tenido origen cuando fue jefe político. No obstante que el mismo Reyes conside-

[42] CEHMC, FBR, carp. 19, doc. 3685, Díaz a Reyes, 18 de septiembre de 1883.

[43] CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3710, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de septiembre de 1893.

[44] (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8597, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

[45] CPD, leg. 18, caja 31, doc. 15340, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893; y doc. 15348, Reyes a Romero Rubio, ministro de gobernación, 23 de octubre de 1893.

raba que Rosas estaba patrocinando actividades políticas, y que sus acciones "casi siempre rev(estían) cierto fondo de inmoralidad", no dudó en extenderle su protección. El asunto ameritó que Reyes lo reportara directamente a Díaz, a quien explicó cómo había recordado a los funcionarios encargados del caso su compromiso "a no remober [*sic*] nada a los galanistas, por lo que se refiere a la época en que gobernaron el Estado". Pidiéndoles "hacer efectiva dicha promesa. . . (y) obrar del modo más prudente a fin de neutralizar las acusaciones a que me refiero. . ."[46] Poco antes, Reyes también había tenido que "intervenir de manera directa para echarle tierra" a las averiguaciones que se llevaban a cabo sobre otro antiguo jefe político, Ismael Garza Galán, pues de haber seguido su curso, también hubieran resultado responsables Manuel Rosas y el mismo ex gobernador.[47]

La supresión de jefes políticos

Pasada la pacificación, empezó a fraguarse lo que sería la corrección formal de mayor alcance a la estructura política coahuilense: la desaparición de las jefaturas políticas. En vista de que quienes ocupaban estos cargos habían acabado por ser del círculo íntimo del ex gobernador, y, por lo tanto, no permitían la representación mínima de otras facciones, ni tampoco garantizaban la implantación de los designios del centro, la supresión benefició a casi todos, llevándose a cabo con rapidez y sin oposición. Con ello se cortaron las redes de control garzagalanista, y se pudo imponer, en los escalones más bajos del sistema, una nueva composición del poder. Paradójicamente, el fin de las jefaturas también permitió un mayor despliegue de los procesos centralizadores.

[46] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8760, f. 185, Reyes a Díaz transcribiendo carta suya a Fructuoso García, 22 de abril de 1894; y doc. 8763, f. 189, Reyes a Díaz, 29 de octubre de 1894; y copiadores 13, doc. 8493, f. 617, Reyes a Valeriano Valdez, 13 de febrero de 1894.

[47] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8745, f. 158, Reyes a Díaz, 10 de marzo de 1894.

Para Coahuila no era novedad la vida sin estos funcionarios. En varias ocasiones las jefaturas habían sido suprimidas. Por ello, la idea de volver a suprimirlas debió haber estado flotando en el ambiente.

En el verano de 1893, uno de los primeros en abogar por ella —y quien además estaba en capacidad de utilizar el canal adecuado— fue un importante miembro del clan lagunense regido por Madero. Se trató de un notable terrateniente, Antonio Hernández, miembro de una de las principales "veintiocho familias" de todo Coahuila. Este miembro de la oligarquía local estaba fuertemente entrelazado con los principales grupos económicos y políticos en el noreste del país. Descollaban sus nexos con Francisco Naranjo, los Zambrano, los González Treviño, Patricio Milmo, Romero Rubio, los Garza, los Sada y especialmente con Gerónimo Treviño. Hernández, junto con los Madero, figuraba entre los principales accionistas de varias empresas —como la Compañía Minera de San Nicolás, el Banco Mercantil de Monterrey, y la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey— donde Treviño poseía el mayor monto de capital, o bien, era su presidente. Más allá de los intereses pecuniarios, guardaba profundos nexos con Evaristo Madero, con el cual estaba emparentado por la primera esposa de éste. Repetidamente fue interino del gobernador Madero. Hernández era, además, un tío particularmente querido de Francisco I. Madero, con quien éste había viajado por primera vez a Europa. El afecto era recíproco a juzgar, porque en 1904-1905, durante las reñidas justas por la gubernatura, Hernández se comprometió con su sobrino a "alborotar la gente para que organizen un club" político, y "meterles el hombro" con ciertos personajes en la ciudad de México.[48]

Antonio Hernández, quien llevaba buena amistad con Reyes le escribió el 3 de septiembre de 1893 a propósito de la excarcelación de algunos levantados, de la difícil negocia-

[48] Francisco I. MADERO, "Mis memorias"; Fco. I. Madero a su hermano Alfonso, 16 de noviembre de 1904; y a Antonio Hernández, 23 de noviembre de 1904, citadas en MADERO, 1963, pp. 3, 91, 93; LANGSTON, 1984.

ción por la gubernatura, y sobre los beneficios que reportaría la supresión de las "Gefaturas políticas",

> ... que han contribuido poderosamente a crear y desarrollar el malestar que en ese Estado trajo al fin una situación insostenible. En la actualidad creo que no sólo son innecesarias sino noscivas y onerosas,y si ud. contribuye en hacerlas desaparecer hará a nuestro Estado otro grande beneficio.[49]

Lo que dio la puntilla fue la insistencia de Garza Galán —considerada por Reyes "del todo punto inoportuna"— de imponer a sus jefes políticos en la nueva legislatura a fin de perpetuarse indirectamente en el gobierno.

Todos los recursos eran bien recibidos por el centro si contribuían a afianzar su dominio. Así, éste no tardó en apropiarse y utilizar para su provecho la desaparición de las jefaturas. Reyes imbuyó la idea a quien aparentemente sería el gobernador interino, Frumencio Fuentes, y recomendó al presidente reforzar esta decisión:

> Hablando de los *actuales Jefes Políticos*, me ha dicho que no sólo juzga como yo en *lo tocante* a *que no deben aparecer* en *la candidatura de la Legislatura* sino que habiendo hecho *odiosa hasta la institución* de las *jefaturas* piensa *que desaparezcan* éstas, con excepción de la de *Sierra Mojada*, donde por supuesto será indispensable *cambiar el personal.* La realización de semejante pensamiento *será recibida con beneplácito* por el *Estado*, y ojalá que *dirigiéndose* ud. a *Fuentes. . . elogiando el modo* de *sentir en* el asunto *para que todo ésto sea para él un compromiso.*[50]

Díaz alabó la medida pues consideraba que, aun si más tarde se repusieran las jefaturas "el golpe moral ya esta(ría) dado", y el gobernador "se haría simpático al pueblo",

> ésto ha de halagar indudablemente a los pueblos, por que da

[49] CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3651, doc. 1, Hernández a Reyes, 3 de septiembre de 1893.

[50] (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8566, Reyes a Díaz, 5 de septiembre de 1893.

> más acción directa y más amplia a las autoridades de elección popular, que son la representación más genuina del pueblo.[51]

Oficialmente se trató de un triunfo democrático. El gobernador aseguró ante el congreso que las jefaturas se habían suprimido por ser

> perjudiciales para el Estado, por las sumas en ellas invertidas, y porque quizá no respondieron a la necesidad de su creación. . . ha terminado ya la exigencia en donde encontraron su origen y su fundamento. . . (No hay duda de) la justicia y conveniencia de (su) supresión. . . los ayuntamientos. . . han llenado con público beneplácito las necesidades todas de los municipios.[52]

A) El delicado equilibrio

La amnistía ofrecida a los rebeldes y la desaparición de las jefaturas políticas, fueron dos cartas que permitieron a Díaz una negociación más ventajosa con los diversos componentes de la crema y nata coahuilense. De hecho, la federación no sólo logró imponer sus preferencias sobre el poder ejecutivo, sino también sobre los legisladores, y sobre lo que entonces cobró especial importancia: los ayuntamientos.

En pocos puntos se puede observar más claramente el delicado balance que la federación creó entre los diversos clanes, caudillos y hombres fuertes, que en la composición de los municipios. De igual manera resaltan aquí los límites que desde las regiones lograron poner coto a la avanzada centralizadora.

Con su característico estilo firme, astuto y a la vez conciliador, Reyes se entregó "con gran esmero" a formar las candidaturas municipales cuidando siempre de incluir "elementos que al centro puedan servir".[53] En realidad, en la medida

[51] CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3660, doc. 1, Díaz a Reyes, 6 de septiembre de 1893; y copiadores 14, doc. 8596, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

[52] *Periódico Oficial*, 18 de noviembre, 16 de diciembre de 1893.

[53] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8624, Reyes a Díaz, 8 de octubre de 1893.

en que el poder formal e informal sobre los municipios siguió concentrado en una sola persona, que ahora incluso respondía más a las directrices federales, la supresión de las jefaturas fue más formal que real. Es muy revelador que cuando Díaz y su "procónsul" ideaban los mecanismos que les permitirían controlar los rincones coahuilenses, lo hicieran pensando, estrictamente, en la misma división que implicaban las jefaturas recién desaparecidas.

Así, al componer las planillas municipales, la federación hizo hincapié, precisamente, en las cabeceras de los antiguos distritos políticos. Si bien siempre cuidaron que éstas no fuesen a quedar en manos antagónicas al centro, también estaban conscientes de las restricciones a su libertad de decisión, e invariablemente dieron su lugar a quienes habían empuñado las armas, a miembros destacados de la sociedad, y a los caudillos. Normalmente, para completar la lista de funcionarios municipales, Reyes o alguno de sus subordinados militares —recuérdese que él era jefe de operaciones militares— promovía negociaciones con los hombres notables de la región, y con los futuros presidentes municipales. En el arreglo también solía participar Miguel Cárdenas, cabeza de los sublevados y líder de la facción coahuilense más cercana al reyismo. En un plano secundario, Múzquiz, el gobernador interino daba su parecer. El elemento castrense era decisivo. Sin intentar esconder su influencia *de facto*, Reyes escribía a las futuras cabezas de los municipios, dándoles la noticia de su designación, tomando su parecer sobre la integración de las planillas y señalándoles que daría aviso al encargado militar en cuestión para que "obr(ase) de conformidad con ud." Al mismo tiempo, escribía a los jefes de los destacamentos encargándoles ayudar en la composición de las planillas. Un ejemplo entre muchos otros es la carta que escribió al mayor Villarreal sobre la conveniencia de

> que con una escolta de caballería pase a Viesca, y hablando con el Sr. Lajous y con la principal persona del círculo que ha sido de oposición, arregle ud. la postulación del año entrante, remitiéndomela una vez que esté formada.[54]

[54] CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8149, Reyes a Villarreal, 5 de

Reyes incluso se prestaba a segundas rondas de negociación para conciliar intereses pero, en última instancia, imponía el acuerdo concertado con Díaz, si era necesario por la fuerza. Los límites de su paciencia eran claros. Cuando en septiembre de 1893, inició con los "oposicionistas" la negociación sobre el nuevo gobierno, y según le explicó al presidente, "al notar que se me ponían en condiciones de insolentárseme", les hizo saber que estaba "dispuesto a luchar y vencerlos, pues he querido que sientan la superioridad del elemento federal".[55]

Un caso típico fue la negociación por la presidencia municipal de Nava, donde su encargado militar no logró concertar un arreglo satisfactorio. El "procónsul" consideró "justo y conveniente" volver a ventilar el asunto y escuchar la opinión de Treviño. Además se lo encargó a oficiales más avezados en estas componendas. Pero, al mismo tiempo, envió un destacamento federal que debería permanecer en Nava hasta pasadas las elecciones, y advirtió a sus oficiales en cuanto a la composición de la candidatura que,

> Si después de apurados todos los recursos de conciliación se niegan a aceptarlo. . . los que alborotan al pueblo, no hay más que imponer la citada candidatura, quieran ella o no, procediéndose con energía.[56]

En suma, si bien del centro fluyeron concesiones y favores a los rebeldes y desafectos, Reyes se encargó de marcar los límites a las canonjías y deferencias.

Con base en todas estas consideraciones y mecanismos de control, en el Distrito del Centro se dejó la presidencia muni-

---

octubre de 1893; y doc. 8128, Reyes al coronel Luis Cerón, 11 de octubre de 1893. Una discusión general sobre las nuevas formas de arreglo político local en FALCÓN, 1988, pp. 24 y ss.

[55] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8592, Reyes a Díaz, 15 de septiembre de 1893.

[56] CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8298, Reyes a Terán, 13 de noviembre de 1893; y doc. 8274, Reyes a Benavides, 5 de noviembre de 1893; y doc. 8311, Reyes a Terán, 19 de noviembre de 1893.

cipal de Saltillo a Melchor Lobo Rodríguez, hombre acaudalado que, según Reyes, "buscando en la política local el orden y la paz, no se presta a combinaciones de gente perturbadora". En La Laguna "donde domina el elemento Madero. . . y que en los últimos acontecimientos no llegó a moverse, *se pusieron elementos encontrados* que se balanceén . . . , dejando en cierto modo contento al general Zermeño que antes mandó allí como jefe político". En San Pedro de las Colonias, Reyes "mezcló" varios elementos sublevados. En Monclova aseguró que dejaría a Cárdenas "completa libertad para la designación de las candidaturas" de cinco municipios, pero excluyó de tal deferencia al más problemático de todos, el de Sierra Mojada. Sin embargo, Reyes introducía balances hasta en aquellos acuerdos que él decía dejar en la más "completa libertad". Las presidencias municipales de Monclova y Santa Rosa acabó por dejarlas en manos de parientes y antiguos funcionarios garzagalanistas: Ramón y Miguel Múzquiz, respectivamente.[57]

Especialmente interesante fue el arreglo concertado para el Distrito de Río Grande, con cabecera en Porfirio Díaz, teatro principal del último levantamiento, y considerado "más belicoso que el de Monclova". Fue aquí en donde mayores esfuerzos realizó el centro por ceñir un arriate militar y político. Como lo explicó Reyes al presidente

> he querido que influya allí el elemento militar. . . (y) procuré que fuera señalado como Presidente Municipal, el coronel Fructuoso García, que tiene personal influencia en varios pueblos del Distrito y cuyo coronel *por su carácter militar atenderá siempre más al gobierno del Centro que a otras influencias extrañas. Él mismo fue quien dio candidatos de acuerdo con el coronel Terán para varios de los municipios que aquél Distrito forman. . .*[58]

Dicho nombramiento originó una de las contadas ocasiones en que Reyes tuvo que convencer al presidente de haber tomado la decisión correcta. Éste lo congratuló,

[57] CPD, leg. 18, caja 31, doc. 15340, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1883.

[58] (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893.

con respecto a la manera acertada con que pudo Ud. arreglar la cuestión de los municipios. . . todo merece mi aprobación y hasta mi aplauso, y sólo temo que se equivoque respecto a Fructuoso García, pues siempre ha sido un instrumento incondicional, aunque inconsciente del General Naranjo, y se necesita tener más cuidado con él cuanto que entiendo que es hombre activo y de iniciativa, y hasta con cierto prestigio personal. . . *será bueno que estreche ud. relaciones amistosas con él hasta donde sea posible sin que pierdan el carácter de protección que deben tener para que sean eficaces a mi objeto.*[59]

Reyes no quitó el dedo del renglón, asegurando que la antigua amistad entre García y Naranjo se había agriado y que él se esmeraría en fortalecer los nexos clientilísticos, estrechando para ello sus

relaciones con Fructuoso en forma tal que, como protegido, quede obligado. . . procuraré abrir la distancia que de Naranjo separa a García, y estrecharlo conmigo por los medios que Ud. ha tenido a bien indicarme.[60]

Aparentemente, Fructuoso García siempre agradeció al centro los cargos e influencias que éste le delegara. Además, se convirtió en uno de los bastiones informales con que el "procónsul" presidencial controlaba Coahuila. La concentración de poderes formales tanto políticos como militares que alcanzó García —llegó a ser, a la vez, presidente municipal, diputado, y jefe de seguridad pública del distrito—; más el apoyo que por medio de Reyes obtenía del gobernador Cárdenas y de Díaz lo convirtieron en el *factotum* indiscutido del distrito. Esta acumulación de prerrogativas constitucionales e informales en una sola persona lo asemeja tanto a los anti-

[59] (Las cursivas son mías) CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3745, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de octubre de 1893; y copiadores 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893.

[60] (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8660, Reyes a Díaz, 7 de noviembre de 1893. Díaz aceptó que se le diese el cargo a García, pero poco después ordenó a Reyes que lo "vigilase mucho. . . pero con mucho disimulo"; CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3772, doc. 1, telegrama cifrado de Díaz a Reyes, 19 de noviembre de 1893.

guos jefes políticos que es posible afirmar que, a pesar de su derogación, buena parte de su espíritu y sus funciones quedó en pie.

Tan sólo dos meses después del movimiento armado, el "procónsul" podía vanagloriarse con el presidente de cómo las candidaturas de los ayuntamientos se habían arreglado,

> . . . de manera que el elemento federal pueda en caso dado influir en el conjunto de los Cuerpos Municipales. . . Coahuila está enteramente tranquilo, y con obligaciones de gratitud para la federación.[61]

En la conformación del poder legislativo, se usó la misma estrategia desde Palacio Nacional: incluir a todas las facciones, pero impedir que alguna dominase, y asegurar que todas dependiesen del reconocimiento y los pactos con la federación. Pasada la rebelión, se recompuso la cámara dando la impresión de un triunfo oposicionista. Pero como siempre, los arreglos informales escondían lo que parecía una realidad a primera vista. Como Reyes consideraba una facción extremadamente dócil al "opositor maderista", lo pensaba utilizar para "inclinar la balanza a uno y otro lado". Además, entre los supuestos elementos "antagónicos" destacaba Emilio Carranza, al cual Reyes describió ante el presidente como

> partidario acérrimo de Cárdenas, pero subordinado de ud. sin pretensiones propias, pero tan caballeroso que cuando vio que sus correligionarios, y principalmente su hermano Benustiano [*sic*] estaban a punto de separárseme, en presencia de ellos me dijo que. . . desde que había depuesto las armas ante mí. . . me había dado su palabra de seguirme, y estaba dispuesto a cumplirla aunque ello significara un sacrificio.[62]

En Palacio Nacional y en Monterrey se convirtió en hábito inmiscuirse en todas las nominaciones y asuntos de Coahuila.

[61] CPD, leg. 18, caja 31, Reyes a Romero Rubio, ministro de gobernación, 23 de octubre de 1893.

[62] Las citas anteriores en CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893; FALCÓN, 1988, pp. 28 y ss.

Por ejemplo, en la primavera de 1894, Reyes tuvo que urgir varias veces al presidente para que le enviara la aprobación, o bien los cambios a las listas que él mismo había sugerido para magistrados del Supremo Tribunal y el poder legislativo de Nuevo León y Coahuila, "pues como ud. sabe, yo necesito hacer ciertas preparaciones para esta clase de asuntos". Una vez con las listas en la mano, y sin el menor tapujo, se las envió al mandatario coahuilense, quien incluso le "agradeció" su injerencia en la composición de las mismas.[63]

Las recomendaciones del delegado informal del presidente se convirtieron en pan de cada día. Así, en mayo de 1894, el gobernador Arizpe y Ramos solicitó a Reyes le indicara "los medios para poner en práctica" la elección de legisladores en Coahuila, "sugiriendo" que los candidatos fuesen del propio estado. Miguel Cárdenas, secretario de gobierno, y futuro gobernador, le escribía rutinariamente a Monterrey señalándole, por ejemplo, cómo los nombramientos se habían llevado a cabo "obedeciendo el acuerdo tenido sobre el particular"; y la manera como las autoridades aceptaban "gustosamente" sus recomendaciones.[64]

Y así como el centro estableció diversos mecanismos para lograr un gobierno de conciliación supervisado y regido desde Palacio Nacional, también se cuidaron, hasta el último detalle, los procedimientos en este caso menores, como las elecciones. La conducción y resultado de los comicios fue supervisada cercanamente por Reyes con la ayuda de sus jefes de destacamentos federales. De igual manera, se tomaron las previsiones necesarias para controlar adecuadamente el poder que emanaba de las armas, en especial de las fuerzas irregulares y las de los grandes caudillos del desierto coahuilense.[65]

[63] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8762, 3 de mayo de 1894; y doc. 8784, Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1894, y doc. 8782, Reyes a Díaz, 21 de mayo de 1893.

[64] CEHMC, FBR, carp. 21, leg. 4006, doc. 1, Arizpe y Ramos a Reyes, 4 de mayo de 1894; y carp. 20, leg. 3803, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 20 de diciembre de 1893.

[65] FALCÓN, 1988, pp. 31-34.

B) La excepción

En suma, si bien la supresión de las jefaturas permitió a los Madero, Cárdenas, Carranza, Charles, y otros miembros de la élite incrementar su representación relativa, Díaz y Reyes lograron convertirla en instrumento particularmente eficaz para afianzar su dominio sobre Coahuila y asegurar la posición del centro como fiel de la balanza del poder.

Pero, además, la federación decidió hacer una excepción a dicha supresión: el distrito de Sierra Mojada, donde no consideró conveniente derogar la jefatura, ni permitir influencia de facción alguna, sino hacerlo responder directamente a las conveniencias del centro.

Razones no faltaban: se trataba de una zona de excepcional desarrollo minero, y depositaria de fuertes y encontrados intereses. Desde que se descubrieron sus ricos yacimientos minerales, durante el primer periodo porfirista, los gobernadores de Durango y de Coahuila —éste último, Hipólito Charles— casi habían llegado a las armas disputando su posesión.[66] Hacía tiempo que Sierra Mojada se convirtiera en el distrito de más difícil sujeción.

Precisamente uno de los pocos puntos álgidos en la relación entre Díaz y Garza Galán había surgido a raíz del jefe político de Sierra Mojada, Felipe Vega. En 1888 vecinos de varias congregaciones, en especial la de "Palomas Negras", fundada cinco años atrás, intentaron anexarse a Chihuahua por sus conflictos con Vega. En esa ocasión, el jefe político y el gobernador tuvieron que intervenir para asegurarles "todas las garantías de los ciudadanos coahuilenses", y mantenerlos dentro de los confines estatales.[67] Pero no lograron contener el malestar, que remontó hasta Palacio Nacional. Visiblemente contrariado, y en una de las cartas más enérgicas que alguna vez enviara a Garza Galán, Díaz lo reprendió sobre

[66] *Memoria Gobernación*, 1881, p. 31, documento 79, 14 de julio de 1879.

[67] AGECZ, primer leg. 107, doc. 4129, "Acta de la congregación de Palomas Negras", 1889.

> la conducta injustamente enérgica del Jefe Político de Sierra Mojada, quien. . . comete muchos abusos como por ejemplo ordena a la policía que recoja a cuantas personas se hallen en la calle en estado de ebriedad y los manda al día siguiente a trabajar a las minas de que es dueño, sobre todo si entre esas mismas personas hay buenos mineros en cuyo caso recomiendo aun más severidad; así como también, que nunca da recibos de las multas que decreta y otras cosas semejantes que han puesto a aquella gente en un estado de violencia tal que ya pretenden en una considerable mayoría pedir la anexión de Sierra Mojada a uno de los Estados colindantes. . . En ese concepto he creído de mi deber llamar la atención de Ud. . .[68]

Tal vez el remedio estuvo peor que la enfermedad. Garza Galán colocó como nuevo jefe político a Ismael Galán, tío carnal suyo, el cual, tan sólo dos meses después de tomar posesión ya se rumoraba —según denunciaron ante el presidente— que se embolsaba junto con su sobrino cerca de 12 000 pesos mensuales a costa de las rentas públicas, y el comercio de los metales. Concluían los denunciantes: "Había mucha esperanza en este mineral de que tan luego como tuviera la relección de Don Porfirio a nuestro gobernante Garza Galán se le destituyera de su mando. . . "[69]

Los conflictos con el jefe político de Sierra Mojada no menguaron. Entre otras muchas denuncias, a principios de 1889 se le hizo saber al presidente que en ese distrito nadie quería a este funcionario "pues está lleno de vicios y nadie le quiere ni le tiene confianza"; que la jefatura política era un centro de corrupción en donde estaba al mejor postor "la influencia judicial"; que su titular, en connivencia con el gobernador había tratado de despojar a los indios kikapú de la mina La Esmeralda; que ambos realizaban denuncias de minas, las que sólo retiraban a cambio de pagos por parte de sus dueños —como había sucedido a los propietarios de Cedral—; que recibían dinero para dejar libres a los ladrones y asesinos, y que

[68] CPD, leg. 13, caja 14, doc. 6785, Díaz a Garza Galán, 11 de julio de 1888.

[69] CPD, leg. 13, caja 19, doc. 9371, Praxedis González a Manuel Dublán, 12 de septiembre de 1888.

"coj(ían)" las contribuciones del estado, impedían la libertad de prensa y atiborraban los cargos de la administración con aliados y familiares.[70]

De hecho, uno de los centros neurálgicos que contribuyeron a la rebelión de agosto de 1893 había sido la tensión entre la jefatura política de Sierra Mojada y la oposición local antigalanista. Ya en junio, el *Diario del Hogar* había denunciado en sus páginas cómo en este distrito el jefe político, Ismael Galán, perseguía "a todo opositor, e incluso a los agentes de publicaciones que reparten periódicos de oposición". Con tal fin, había organizado una policía secreta, que incluso arrestó a ciertos funcionarios como al alcalde, Esteban Cadena, y a Tomás Tanguma, administrador de rentas. A quienes no se mostraban como adeptos de su gobierno se les seguía imponiendo castigos de corte patrimonial, precisamente como aquellos que motivaran la reprimenda del presidente hacia el gobernador. A un preso político, por ejemplo, lo habían tenido trabajando,

> no en obras públicas sino en un estanque que se está construyendo en la casa del jefe político. Este siempre emplea para obras personales a los reos de la penitenciaría, y por ello encarcela hasta por delitos insignificantes. . .

Según este mismo diario, Galán había dado la orden de no permitir "andar en la calle después de las diez de la noche, y al que se encuentren arrimado a la pared, o a alguna puerta, háganle fuego sin compasión".[71]

Así pues, en esta madeja de problemas que era Sierra Mojada, Díaz y Reyes decidieron no suprimir la jefatura. Ahí, el "procónsul" sí "metió la mano" y colocó como autoridad a "un amigo mío, hijo de Monterrey". El nuevo funcionario era, directamente, un subordinado militar suyo, Juan Castillón, el cual había sido apresado brevemente por el jefe político garzagalanista durante la revuelta de agosto. En opinión

[70] CPD, leg. 14, caja 4, doc. 1666, Justo Rocha a Díaz, 8 de febrero de 1889.

[71] *Diario del Hogar*, 15 de junio de 1893

del *Diario del Hogar*, se trataba de una "persona muy apreciada por su fino trato y su posición social" la cual, según el propio Castillón, era "desahogada e independiente".[72]

Por ser uno de sus principales puntales para ejercer su control informal sobre Coahuila, el gobernador neoleonés defendió a Castillón contra viento y marea en los años por venir. Cuando Díaz hizo saber a Reyes las quejas que contra él levantaba Garza Galán, su procónsul le aseguró que se trataba del

> único (funcionario) que ha sido de mi exclusiva designación. . . por ser un hombre que además de honrado y apto para la Admon. tiene la cualidad de ser enérgico. Para poder imponérseles en aquella población.[73]

Castillón permaneció al frente de la jefatura durante un lustro, separándose obligado por una enfermedad. Aparentemente, mostró cualidades de buen administrador, análogas a las que hicieran famoso a su protector, Bernardo Reyes. Según el mismo Castillón, en esos cinco años había rebajado los impuestos a la mitad, aumentando los ingresos distritales en 300%, y realizado varias obras públicas como tres escuelas, un hospital, ampliación de la cárcel, etc. A pedido del gobernador Miguel Cárdenas, y seguramente por la influencia dominante de Reyes, reasumió la jefatura de Sierra Mojada en 1907, gestión que, como la pasada, contó siempre con el apoyo incondicional del "procónsul" presidencial.[74]

De hecho, un termómetro para medir la influencia reyista en Coahuila fueron las deferencias que los notables y políticos locales se vieron obligados a tributarle a Castillón, a pesar de sus continuas fricciones con los Garza Galán, los Carranza, los Cárdenas y los Madero. Ejemplo de estas deferencias tuvo lugar a fines de 1893, cuando Miguel Cárdenas, en ese

[72] *Diario del Hogar*, 26 de julio de 1983; la opinión de Castillón sobre su fortuna en CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castillón a Díaz, 3 de enero de 1908.

[73] CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8800, Reyes a Díaz, 24 de junio de 1894; *Diario del Hogar*, 3 y 27 de septiembre de 1893.

[74] CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castillón a Díaz, 3 de enero de 1908.

momento secretario de gobierno, y futuro gobernador, prefirió seguir contando con el apoyo federal que proteger los intereses de su familia, y pidió a Reyes que limara las asperezas con Castillón, e ''influyese'' a fin de que no se retirara, ''pues lo sostenemos en todo porque todos sus actos se encaminan a procurar el buen nombre de la administración''. Reyes solicitó a su jefe político permanecer en el cargo, asegurándole que, como siempre, ''puede dirigirse a mi en cualquier dificultad que tenga''.[75] Mayor aún era la tensión entre Castillón y el clan maderista, al grado de que —según se quejó el jefe político directamente con el presidente— a fines del año de 1907 se presentó en su domicilio particular

> D. Francisco I. Madero que regenteó la oposición en San Pedro, de éste mismo Estado, . . . retándome. . . á un duelo: expresé a éstos Sres. que no me prestaba por el buen nombre del Estado; a una ridícula farza de éstas, que mientras fuera hombre público no aceptaría reto de nadie, pero que al ser un particular estaría incondicionalmente a sus órdenes. . .
>
> Considero tan razonada y medida mi conducta en este caso, que solicito de la manera más formal una investigación de parte de Ud. , que todo lo sabe en el país, no sólo de mis actos públicos sino de mi vida privada. [*sic*][76]

Díaz apoyó incondicionalmente al funcionario reyista, asegurándole que ya lo conocía

> por sus honrosos antecedentes y éstos son la mejor garantía de la rectitud de su proceder en el asunto de que me habla y en todos los que le incumben como jefe político. Así pues debe ud. estar tranquilo y sin vacilaciones y con la abnegación que se necesita vigilando siempre por los intereses públicos.[77]

[75] CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8374, Reyes a Castillón, 22 de diciembre de 1893; y carp. 19, leg. 3763, doc. 1, Díaz a Reyes, 10 de noviembre de 1893; y carp. 20, leg. 3803, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 20 de diciembre de 1893.

[76] CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castillón a Díaz, 3 de enero de 1908.

[77] CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Díaz a Castillón, 9 de enero de 1908.

Aparentemente, el caso no pasó a mayores. Sin embargo, sí era sintomático de la exasperación de la élite coahuilense con los jefes políticos a quienes veían —con buena dosis de justicia— como imposición del centro. En este clima de malestar, y precisamente en 1908, Madero escribió su influyente libro *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático.* Poco después, exasperado por la falta de contenido democrático que abatía al régimen, formuló su llamado a las armas.

CONCLUSIONES

En suma, si bien los jefes políticos fueron un instrumento diseñado para fortalecer los lazos de dominación del poder presidencial, en ocasiones —como en la Coahuila garzagalanista— habían degenerado en un cuello de botella, que más que permitir que fluyesen las decisiones tomadas en el centro del país, habían terminado por ser un obstáculo ya que, básicamente, respondían a directrices regionales, en este caso las del gobernador y su círculo íntimo. De esta manera, la institución del jefe político obstaculizaba la adecuada representación de las otras facciones de la élite —las únicas fuerzas que en un sistema oligárquico como el porfirista tenían representación legítima— originando y prolongando conflictos y tensiones. Así pues, en Coahuila, las jefaturas habían dejado de ser funcionales para el régimen.

Ciertamente que la rebelión de agosto de 1893 forzó la caída del gobernador y de sus principales instrumentos de poder en las localidades: los jefes políticos. Pero ello no puede considerarse una victoria neta de los rebeldes pues, si bien permitió a los opositores y desafectos posiciones incomparablemente mejores, también sirvió para afianzar e incluso extender el dominio de la federación. El nuevo equilibrio político entre facciones, caudillos y los delegados del centro, fue cambiante y delicado, lo que le confirió un carácter de extrema fragilidad. Llegó a haber momentos en que todo el arreglo parecía sostenerse sobre la cabeza de un alfiler.

Este estudio de coyuntura muestra también cómo las correas

de dominación, que se controlaban desde Palacio Nacional, se basaban más que en las prerrogativas formales en la capacidad soterrada pero decisiva de dar, condicionar y, llegado el caso, obstruir el acceso y el funcionamiento de los cargos político-administrativos; así como de garantizar, favorecer o bien liquidar los intereses económicos. Mediante esta red de clientes, de amistades, favores y compromisos, el régimen se caracterizó por formas semiocultas de manipulación y conciliación, que garantizaban o vetaban el acceso a las mieles derivadas del poder.

En cierto sentido, la supresión de las jefaturas políticas fue algo más formal que real, una carta de negociación, en vez de una transformación profunda. No varió la alta concentración de poder formal, así como de influencias informales en un solo personaje. De ahí que se mantuviera en pie buena parte del espíritu y de las funciones que antes cumplían los jefes políticos. Su derogación no implicó ni una libertad mucho más sustantiva para los coahuilenses, ni tampoco un cambio dramático en las formas de control impuestas desde Palacio Nacional.

El precio a pagar fue alto. Los coahuilenses jamás cejaron en el empeño por ampliar sus márgenes de autonomía. Dada la inquietud que con frecuencia causaban al presidente, muy pocos puntos de la República parecen haber sufrido una intromisión tan constante e irritante por parte de la federación.[78] Así se formó un círculo vicioso, una espiral de tensiones, que en buena medida explica por qué fue precisamente aquí, y con la participación de estos personajes, donde saltara la chispa que prendiera al país, y echara por tierra al porfiriato.

[78] Sólo en los momentos más críticos parece haber puesto Díaz el mismo empeño que puso en Coahuila por ceñirle un arriate político y militar. Estas apreciaciones están basadas en mi investigación sobre la estructura de poder en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí en el Porfiriato. Los archivos revisados denotan, sistemáticamente, un control mucho más estricto sobre Coahuila.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGECZ	Archivo General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
AMS	Archivo Municipal de Saltillo, Fondo *Presidentes Municipales*, FPM; Fondo *Jefe Político*, FJP.
CEHMC	Centro de Estudios de Historia de México Condumex, Fondo *Bernardo Reyes*, FBR, número DLI.
CPD	Colección *Porfirio Díaz*, Universidad Iberoamericana.
NAW	National Archives, Washington, Record Group (RG), 59 y 84.

BRECEDA, Alfredo

1930 *Don Venustiano Carranza*, México, Talleres Gráficos de la Nación.

CARRANZA CASTRO, Jesús

1977 *Origen, destino y legado de Carranza*, México, Ed. Costa-Amic.

CASASOLA, Gustavo

1974 *Biografía ilustrada de Don Venustiano Carranza*, México, Ed. Casasola.

CERUTTI, Mario

1987 "Los militares, terratenientes y empresarios en el noreste de México durante el porfiriato. Los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)", *Argumentos*, UAM, Xochimilco, núm. 1, junio.

FALCÓN, Romana

1988 "La centralización política en el porfiriato. Sus alcances y límites en el caso de Coahuila". Ponencia presentada en la reunión de la Latin American Studies Association. Nueva Orleans, marzo.

GARZA GARCÍA, Cosme

1902 *Prontuario de leyes y decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Oficina Tipográfica del Gobierno.

GUERRA ESCANDÓN, Javier

1979 *Coahuila y Texas. Jefatura Política de Béjar. Correspondencia*

Oficial, 1827-1835, Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

GUERRERO, E.

1894 *La cuestión electoral del Estado de Coahuila: reminiscencia histórica de los acontecimientos más notables ocurridos en el Estado de Coahuila con motivo de la reelección del C. coronel. J.M. Garza Galán*, Saltillo, Tipográfica del Pueblo Coahuilense.

LANGSTON, William Stanley

1984 "Coahuila: centralization against state autonomy", en Benjamín, McNellie (comp.), *Other Mexicos. Essay on regional Mexican history (1876-1911)*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

LARTIGUE, Aurelio

1901 *Biografía del general de división Bernardo Reyes, Ministro de Guerra y Marina*, Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio.

MADERO, Francisco I.

1900-1909 "Mis memorias", en Agustín Yáñez y Catalina Sierra (comps.), *Archivo de Don Francisco Indalecio Madero, Epistolario (1900-1909)*, México, Secretaría de Hacienda, 1963.

MECHAM, Lloyd

1932-1933 "The Jefe Politico in Mexico" *Southwestern Social Science Quarterly*, núm. 13, junio.

Memoria Gobernación

1881 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación Felipe Berriozábal presenta al Congreso de la Unión correspondiente al periodo transcurrido del 1 de enero de 1879 al 20 de noviembre de 1880*, México, Tipográfica de G. Esteva.

NIEMEYER, Eberhardt Victor

1966 *El general Bernardo Reyes*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León. Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León.

Porfirio Díaz

1986 *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893). Antología documental.* Dirección e introducción de

Friederich Katz, coordinación de Jane Dale Lloyd *et al.*, México, Universidad Iberoamericana.

RAMOS ARIZPE, Miguel

1942 *Discursos, memorias e informes*, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 36).

REYES, Rodolfo

1929 *De mi vida. Memorias políticas, 1899-1913*, Barcelona.

RICHMOND, Douglas W.

1983 *Venustiano Carranza's nationalist struggle, 1893-1920*, Nebraska, University of Nebraska Press.

ROTH, Gunther

1971 "Personal rulership, patrimonialism and empirebuilding in new States", en Bendix y Roth (comps.), *Scholarship and partisanship. Essays on Max Weber*, Berkeley, University of California Press.

WEBER, Max

1969 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.

LAS SOCIEDADES PROTESTANTES Y LA OPOSICIÓN A PORFIRIO DÍAZ, 1877-1911*

Jean Pierre Bastian
El Colegio de México

Estudiar los orígenes del protestantismo en México nos remite a considerar un fenómeno religioso marginal, en general poco estudiado por la historiografía mexicana de los siglos XIX y XX. Los escasos ensayos existentes pertenecen al género de la hagiografía misionera o, al contrario, a investigaciones cuya primera característica es el juicio del valor frente a un fenómeno religioso heterodoxo, sospechoso de tener raíces estadunidenses y por lo tanto de pertenecer a una estrategia conspirativa del vecino norteño. En esta última línea, no han faltado historiadores profesionales que convergieron con las interpretaciones ideológicas católicas romanas, las cuales a menudo denunciaron la disidencia religiosa, protestante o no, bajo el pretexto de que ésta amenazaba la integridad nacional.[1]

Recientemente, sin embargo, algunas investigaciones de fenómenos prerrevolucionarios y revolucionarios a nivel regio-

* Este artículo se fundamenta en nuestra tesis de doctorado en historia realizada en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México, D.F., dirigida por la Dra. Josefina Z. Vázquez e intitulada "Las sociedades protestantes en México, 1872-1911, un liberalismo radical de oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista", México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1987, 2 tomos, 669 pp.

[1] Planchet, 1928, Zorrilla, 1969. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

nal han mostrado la posible importancia de estos actores religiosos disidentes en la conformación de vanguardias revolucionarias en contextos rurales, en particular en el centro sur del estado de Tlaxcala y en la Chontalpa tabasqueña. En Chihuahua, también, una tesis reciente ha prestado atención a la filiación protestante de la familia de Pascual Orozco y de colaboradores cercanos en el levantamiento revolucionario de noviembre de 1910.[2] Estas indicaciones nos han empujado a interrogarnos sobre la posible correlación entre la adhesión a prácticas religiosas disidentes, anticatólicas, y la conformación de redes revolucionarias que explicarían la participación de estos actores protestantes en la oposición al régimen de Porfirio Díaz y revelarían una de las bases de la revolución maderista.

Para realizar esta tarea, fue necesario replantear el problema de los orígenes del protestantismo en México no a partir de su supuesta exogeneidad fundamental, sino considerando en primer lugar su práctica asociativa endógena. Sólo un estudio que permita reconstruir las redes de las congregaciones protestantes, examinando su progresión y sus concentraciones, como también el sentido liberal radical de la práctica asociativa, puede restituir la importancia relativa de un objeto de estudio descuidado hasta hoy por la historiografía. Las razones políticas y sociales que existieron a raíz de la difusión de un fenómeno religioso heterodoxo deben permitir superar las explicaciones monocausales que enfatizaban el origen y el carácter exógeno del movimiento, para centrarnos sobre los factores internos que permitieran la adopción de tales creencias y prácticas por algunas minorías. En otras palabras, nos interesa más bien preguntarnos por qué se difundieron estas asociaciones protestantes entre 1877 y 1911. ¿Cómo? ¿Dónde? ¿En qué contexto político? ¿Qué tipo de prácticas e ideas ofrecieron? ¿Cuál fue su repercusión social y política? ¿En qué medida no fueron las únicas, pero pertenecieron a modelos asociativos en expansión? Con base en estas interrogaciones hemos emprendido el estudio de las sociedades protestantes en México entre 1877 y 1911. Pero antes de examinarlas durante este período, es necesario aclarar su génesis.

[2] Buve, 1984; Azaola Garrido, 1982; Baldwin, 1979.

LIBERALISMO RADICAL Y SOCIEDADES PROTESTANTES

Como lo han notado varios historiadores, al liberalismo moderado de los constituyentes de 1857 en materia religiosa le sucedió un liberalismo radical cuya expresión fueron las Leyes de Reforma de 1859.[3] El contenido anticlerical y fundamentalmente anticatólico de estas leyes, centradas en los grandes principios liberales de la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de culto, la secularización de los cementerios y del Registro Civil, la prohibición de las manifestaciones externas del culto, desembocó en la ruptura de relaciones con el Vaticano. Este contenido, fundamentalmente anticatólico de las Leyes de Reforma, se debió a la actitud antiliberal de la Iglesia católica y al sostén activo que ésta prestó a las tentativas conservadoras de retomar el poder. Es sobre esta confrontación entre la Iglesia católica romana, como portadora de valores y concepciones políticas corporativistas, y el Estado liberal deseoso de someter la Iglesia al Estado y de reducirla después a la esfera privada individual, cuando no pudo realizarse la primera alternativa, que hay que entender el origen de la disidencia religiosa en México. De hecho, una de las primeras medidas intentadas por Juárez al entrar en la ciudad de México en enero de 1861 fue promover un cisma católico mexicano por medio de su ministro Melchor Ocampo. Este intento fracasó, tanto por la débil respuesta que encontró en unos pocos "padres cismáticos" llamados constitucionalistas, como por la cohesión que mostró la jerarquía católica mexicana, la precariedad de la situación política y por la guerra contra la intervención extranjera.[4] El Imperio, si bien devolvió a la Iglesia algunas de su prerrogativas, no modificó fundamentalmente los grandes principios liberales de separación entre la Iglesia y el Estado. Fue más bien un parénte-

[3] SINKIN, 1979, pp. 136-137; Benito JUÁREZ *et al.*, "El gobierno constitucional a la nación"(manifiesto lanzado desde Veracruz el 7 de julio de 1859), en OCAMPO, 1958, pp. 196-202.

[4] "Para la historia, Estatuto de la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, de Santa Bárbara de Tamaulipas", Santa Bárbara de Tamaulipas, 12 de mayo de 1861, en *MC*, 6 de noviembre de 1919, p. 448; ALCALÁ ALVARADO, 1984, pp. 231 ss.

sis durante el cual unos pocos liberales anticatólicos no dejaron de interesarse en la organización de asociaciones religiosas anticatólicas. El triunfo liberal de 1867 permitió reiniciar con mayor vigor la tentativa de cisma católico con la creación de un comité de laicos entre los cuales se encontraba José María Iglesias. De nuevo ningún obispo se unió al cisma, que por lo tanto no tuvo legitimidad católica; sólo unos pocos clérigos se adhirieron y el gobierno les ofreció algunas iglesias de la ciudad de México.

Los agentes de la disidencia fueron más bien unas 50 sociedades religiosas reformistas, con mucha autonomía las unas de las otras, que surgieron entre obreros textiles; por ejemplo, en la fábrica La Hormiga de Tizapán o entre jornaleros e indígenas de comunidades en conflicto con las haciendas vecinas como en el distrito de Chalco, Estado de México y de Tizayuca, Hidalgo.[5] Su difusión marcaba pautas que serían recurrentes en el futuro. Los simpatizantes de este tipo de asociaciones surgían de sectores sociales en transición como lo eran obreros de origen rural, siempre en contacto con el campo por la precariedad de su situación, con las crisis económicas frecuentes y los cierres de fábricas y de minas; por su lado los jornaleros, aparceros y pequeños propietarios miembros de estas asociaciones, provenían de comunidades rurales en vía de descomposición bajo el impacto conjugado de la expansión de las haciendas, el ferrocarril en construcción y las fábricas textiles cercanas, como en el caso del distrito de Chalco. Los dirigentes de estas sociedades religiosas reformistas eran en su mayoría antiguos oficiales del ejército juarista, quienes al regresar a sus poblaciones asumían un liderazgo político, religioso, liberal y radical que tomaba la forma de asociaciones anticatólicas, cuyo modelo eran las logias masónicas. Así Juan Amador, en Villa de Cos, Zacatecas, escribiente de hacienda, había publicado varios panfletos violentamente anticatólicos desde 1856, luchado en el ejército del general González Ortega hasta alcanzar el grado de coro-

[5] BULNES 1905, p. 373; PLANCHET 1906, p. 153; *FED*, 18 de octubre de 1871, p. 2; *El Siglo XIX*, 27 de marzo de 1870, p. 1; GARCÍA CANTÚ 1980, pp. 55, 56, 59, 74-76.

nel y fundado en 1868 una sociedad católica evangélica en su pueblo, erigiendo un templo al año siguiente, que tenía conexiones con asociaciones similares en algunas poblaciones vecinas.[6] Más que de un movimiento unitario se trataba de una serie de congregaciones sin organización, pero entre las cuales predominaba un modelo asociativo masónico, horizontal, en ruptura con el modelo católico clerical, vertical. Eran asociaciones de hermanos, como se llamaban ellos mismos, donde se proferían discursos anticatólicos más que prácticas religiosas, que pretendían mantener un catolicismo mexicano que hubiese reproducido el modelo jerárquico romano con su distinción entre clerecía y laicado.

El cisma, sin embargo, era limitado y a la muerte de Juárez, en julio de 1872, existían en toda la República unas 60 congregaciones reformistas sin organicidad propia ni proyecto específico, fuera del mero anticatolicismo ligado a luchas políticas locales. Además, Juárez, si bien había comentado a Justo Sierra que hubiera visto con agrado la propagación del protestantismo entre los indígenas para enseñarles a leer en lugar de encender velas, apoyaba tibiamente el cisma y más bien adoptaba una posición moderada en relación con la Iglesia católica.[7] A su muerte se esperaba que su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada siguiese el mismo camino. Al contrario de lo esperado, Lerdo radicalizó la posición liberal en materia religiosa y buscó erradicar para siempre la influencia política del clero. Entre 1873 y 1875, el gobierno de Lerdo no sólo hizo constitucionales las Leyes de Reforma sino que expulsó a las órdenes religiosas e implantó un estricto control de las prácticas religiosas prohibiendo las manifestaciones externas del culto católico romano.[8]

Es en este contexto que, entre septiembre de 1872 y principios de 1874, cinco sociedades misioneras protestantes estadunidenses, metodistas, presbiterianas y congregacionalistas, decidieron emprender actividades proselitistas en México juz-

[6] *AE*, 7 de junio de 1876, p. 1; CHÁVEZ, 1856.

[7] *EB*, 8 de julio de 1870, p. 3; *EB*, 2 de septiembre de 1870, p. 4; SIERRA, 1940, p. 423; ALCALÁ ALVARADO, 1984, p. 259.

[8] DÍAZ, 1977, p. 182; PÉREZ LUGO, 1926, pp. 239, 241, 242.

gando la situación favorable.[9] Unos 20 misioneros llegaron al país y establecieron contactos con las redes religiosas reformistas existentes. Lo significativo es que inmediatamente todos los líderes religiosos reformistas aceptaron transformarse en protestantes en un tipo de arreglo, verdadero *modus vivendi*, entre misioneros foráneos y dirigentes mexicanos. Mientras los primeros ponían a disposición los recursos económicos para construir o comprar templos, levantar escuelas y desarrollar una prensa, los segundos ofrecían sus redes religiosas. Por lo tanto el modelo asociativo protestante se desarrolló en continuidad con el modelo religioso reformista, cuyas pautas se encontraban en las sociedades masónicas con dirigentes mexicanos e interés fundamental de seguir su lucha política contra la Iglesia católica.

El régimen de Lerdo favoreció la difusión del protestantismo como base liberal radical en el marco de su confrontación con la iglesia católica.[10] En un ambiente de intensa lucha política, marcada por levantamientos cristeros en el centro del país (Michoacán, Querétaro), las congregaciones reformistas convertidas en protestantes se duplicaron alcanzando el número de 129 en 1876. Éstas habían crecido en las regiones donde se encontraban obreros textiles y mineros, y ofrecían organizaciones similares a las mutualistas con escuelas, cajas de ahorro, además de los servicios propiamente religiosos. Pero también se mantenían en zonas rurales de pedagogía liberal radical como los distritos citados. Además del anticatolicismo que las caracterizaba, las asociaciones religiosas disidentes asimilaban paulatinamente un protestantismo pragmático en el cual predominaba una religión sencilla sin dogmas, más bien ética, que consistía en la práctica de reglas morales como no tomar, no fumar, el respeto al matrimonio, y el rechazo de las prácticas de los juegos de suerte. Estas asociaciones tenían mucha similitud con otras del mismo tipo,

[9] Estas sociedades fueron: Las Sociedades misioneras de la Iglesia Presbiteriana del norte y del sur de Estados Unidos; las sociedades misioneras de la Iglesia Metodista Episcopal del norte y del sur de Estados Unidos; el "American Board of Commissioners for Foreign Missions" de la Iglesia congregacionalista de Estados Unidos.

[10] *DO*, 9 de agosto de 1873, p. 1.

como las sociedades espiritistas que también se difundían al mismo momento y las mutualistas, cuyo auge se dio durante el régimen de Lerdo.[11]

Integradas por minorías, estas asociaciones tenían como característica esencial ofrecer al individuo pautas y modelos organizativos en ruptura con los modelos corporativos tradicionales, en gran parte ligados al catolicismo. En este sentido la penetración protestante, si tal penetración hubo, fue más bien una continuidad con el liberalismo radical de las sociedades religiosas reformistas y un modelo asociativo portador de valores y prácticas modernas que atrajo minorías liberales radicales por anticatólicas, cercanas al régimen de Lerdo de Tejada, que defendían además un respeto absoluto a la ley como instrumento de defensa de las instituciones liberales, ley de hecho poco respetada por el propio régimen lerdista que buscaba su reelección en 1876. Esta contradicción entre prácticas tradicionales, basadas en pautas de control social de tipo patrimonial y una constitución impuesta por minorías liberales y reivindicadas por ellas de manera utópica, iba a tejer el espacio en el cual podía desarrollarse un liberalismo metafísico de respeto absoluto a la ley, cuya raíz era en parte el juarismo y ante todo el lerdismo. Esta contradicción, que buscaron superar Porfirio Díaz y los científicos, fundó la práctica social y política de las asociaciones religiosas protestantes y está en la base de la razón de ser de su propagación como lo veremos enseguida.

UNA GEOGRAFÍA LIBERAL RADICAL

Durante el porfiriato, las congregaciones protestantes sextuplicaron su número, pasando de 129 en 1876 a aproximadamente 700 en 1911. Su progresión fue muy rápida hasta 1890, cuando ya eran unas 500, disminuyendo paulatinamente hasta 1911 (véanse los cuadros 1A y 1B). Para medir la importancia de las redes de congregaciones protestantes convendría compararla con otras sociedades promotoras de asociaciones

[11] SORDO CEDEÑO, 1983, pp.79-129; *Roma y el Evangelio*, 1876.

Cuadro 1 A

ESTADÍSTICAS DE LA MEMBRESÍA PROTESTANTE
EN MÉXICO, 1882-1910

Año	*1882*	*1888*	*1892*	*1900*	*1907*[a]	*1910*[b]	*1910*[c]
Miembros	13 096	12 135	16 250		20 638		30 000
Simpatizantes	27 300	26 967	49 512		38 864		40 000
Totales	40 396	39 102	65 762	53 667	59 502	68 839	70 000

FUENTES: OBER, 1887, p. 301; *EF*, 15 de febrero de 1888, p. 30; BUTLER, 1892, p. 300.
[a] DWIGHT, 1907, p. 37.
[b] GONZÁLEZ NAVARRO, 1956, p. 13.
[c] ROSS, 1922, p. 110.

Cuadro 1 B

NÚMERO DE CONGREGACIONES PROTESTANTES
EN MÉXICO, 1875-1910

Año	*1875*	*1882*	*1888*	*1892*	*1897*	*1903*	*1910*
Número	125	239	393	469	600	550	700

FUENTES: BUTLER, 1892, p. 300; ROSS, 1922, p. 110; *AE*, 1876; *The Missionary Review of the World*, Nueva York, 1888, 1897, 1903, *MH*, 1888.

similares, por ejemplo las espiritistas y las logias. Se carece de estadísticas en cuanto a las primeras, pero sí se sabe que en 1890 momento de la integración de las logias a la gran dieta masónica controlada por Díaz, las logias afiliadas al Gran Oriente del Valle de México, órgano rector de la Gran Dieta Simbólica, eran 115. Aunque no eran todas las logias mexicanas, es significativo que las redes de congregaciones protestantes, las cuales se escapaban al control del gobierno, hayan sido entre 4 y 5 veces más.[12] Aún más significativo que su número fue su dispersión geográfica.

Entre 1877 y 1911, las congregaciones protestantes se mantuvieron en los espacios de la parte central de México donde

[12] *BM*, agosto de 1893, pp. 541-545.

habían sucedido a las sociedades religiosas reformistas. Pero se desarrollaron en nuevos espacios que llaman la atención.

En primer lugar, redes de 20 y 40 congregaciones se formaron en regiones de antigua pedagogía liberal como el distrito de Zitácuaro, Michoacán, y las huastecas hidalguense y potosina desde 1878 y 1879. En el distrito de Zitácuaro, 10% de la población adulta se adhirió al presbiterianismo, tanto en la cabecera del distrito como en pueblos como Tuxpan, Jungapeo y rancherías vecinas. En Hidalgo el distrito de Zimapán y las poblaciones vecinas de Pisaflores, Jiliapán y Jacalá tuvieron un fenómeno similar. En Pisaflores, pueblo estudiado en particular por Franz J. Schryer como una economía ranchera, toda la población se convirtió con las principales familias y el patriarca fundador del pueblo. Un fenómeno similar ocurrió en el mismo estado, esta vez bajo la influencia conjugada del metodismo y de las logias, alrededor de Zacualtipan y a lo largo de la vega de Meztitlán hasta poblaciones colindantes del estado de Veracruz (Platón Sánchez). En la Huasteca potosina, minorías liberales radicales también se adherían al protestantismo, en poblaciones como Rayón, donde también se encontraba una asociación espiritista. Estas regiones se caracterizaban por ser periféricas al México central, por haber secularizado bienes del clero, por ser zonas de colonización reciente con una economía ranchera en expansión y una producción agroexportadora basada en el café y el plátano, entre otros.[13]

Un segundo tipo de espacio propicio a la propagación de sociedades protestantes fueron los estados donde había serios antagonismos regionales y donde las redes de congregaciones protestantes vinieron a reforzar la autonomía de regiones periféricas de los mismos frente a las élites de sus capitales. Mientras las élites porfiristas estatales adoptaban con una centralización política creciente la conciliación activa con la

[13] "Prefecto del Distrito de Zitácuaro a Secretario de Gobernación", Morelia, 20 de octubre de 1880, en AGN, Ramo *Gobernación*, Sección Libertad de Cultos, 1880, leg. 1, ff. 1,2; "Daniel Rodríguez a Hutchinson", Tuxpan, 20 de agosto de 1880, en PCBFM-*MCR*, vol. 53, f. 226. *Tercer censo de población*, 1918, p. 208; SCHRYER, 1979, p. 441; SCHRYER 1983, p. 50. *AIMEM*, 1889, p. 41; *AIMEM*, 1902, pp. 34, 38.

Iglesia católica, siguiendo en eso el ejemplo del gobierno central, las élites regionales antagónicas desplazadas del poder promovían prácticas religiosas heterodoxas protestantes pero también espiritistas y masónicas, con el propósito de asegurar una mayor autonomía ideológica y religiosa y a fin de cuentas políticas.

Así, en el estado de Puebla, el metodismo se difundió en particular en la sierra norte del estado, en los distritos de Xochiapulco y Tetela de Ocampo con apoyo de los clanes de los caudillos liberales Juan C. Bonilla y Juan N. Méndez, quienes habían apoyado el movimiento de Tuxtepec, pero al perder el poder estatal entraban en una oposición solapada a las élites urbanas del estado.[14] De igual manera en Tabasco, el presbiterianismo se difundió a partir de 1883 en la Chontalpa, región pantanosa y poco poblada pero en expansión económica ranchera, siguiendo el camino de las logias de Comalcalco, Paraíso y Cárdenas, además de encontrar conversos en rancherías y pueblos vecinos. Ahí también, el apoyo inicial del gobernador Eusebio Castillo (1883-1885) y del coronel Gregorio Méndez, caudillos de las guerras liberales, permitió estructurar un espacio ideológico antagónico a la capital del estado, una vez que el poder político fue tomado de nuevo por las élites urbanas de San Juan Bautista, tachadas de españolas, quienes controlaban las casas de comercio del estado.[15]

Un tercer caso significativo, esta vez en Chihuahua, fue la propagación del congregacionalismo en el oeste del estado, en particular en el distrito de Guerrero, donde familias como los Orozco y Frías de San Isidro, pequeños propietarios de minas, comerciantes y arrieros, se encontraban entre los primeros miembros a partir de 1885. Otra red de congregaciones se conformó desde Parral hasta Galeana, en pueblos de tradicional resistencia al estado central como Cusihuiriachic

[14] "Jefe político de Tetela a Secretario de Gobernación", Tetela de Ocampo, 14 de diciembre de 1881, en AGN, Ramo *Gobernación*, Sección Libertad de Cultos, 1882, leg. 2, f. 1; *AIMEM*, 1889, p. 33.

[15] "Samuel Wilson to Ellinwood", Tlalpan, 29 de octubre de 1883, en PCBFM-*MCR*, vol. 55, 1883, f. 81; *MR*, 27 de noviembre de 1895, p. 3; Coffin, 1980, pp. 31 ss.

y Namiquipa, además de Ciudad Guerrero, donde ocurrieron varios levantamientos antifiscales y contra la hegemonía política del gobierno del estado.[16] Un cuarto estado fue característico de las influencias regionales en la conformación de redes de sociedades religiosas heterodoxas. En el estado de Tlaxcala las congregaciones metodistas se difundieron en el centro sur, en el valle de Atoyac, región donde alternaban ranchos medianos, microaparcería y fábricas textiles. La veintena de asociaciones metodistas reclutaron sus miembros entre una población mixta de jornaleros-campesinos-trabajadores textiles del centro sur, mientras el norte del estado, donde existían grandes haciendas pulqueras, fue totalmente cerrado a este tipo de asociación.[17]

En otras partes del país las haciendas y los hacendados mismos se opusieron y fueron también hostiles a éstas por amenazar el control que ejercían sobre sus peones mediante el catolicismo. Los miembros de estas congregaciones protestantes no fueron ni hacendados ni peones, pero tampoco indígenas de comunidades rurales integradas por el catolicismo tradicional. Sorprende su difusión en regiones predominantemente rurales, relativamente alejadas de los centros políticos y económicos. Reclutaron a sus miembros entre minorías rurales compuestas de rancheros y jornaleros ligados a una economía agroexportadora como en la Huasteca y la Chontalpa y donde ante todo existían intereses políticos antagónicos a los del centro de los estados. Las sociedades protestantes atrajeron élites rurales interesadas en los servicios educativos, los valores individualistas y la relativa desacralización o secularización que ofrecía el protestantismo tachado de religión moderna frente al tradicionalismo católico.

Además de sectores rurales de las periferias del centro del país, las congregaciones protestantes reclutaron en el norte, en particular entre trabajadores migrantes, jornaleros algo-

[16] Case 1917, p. 227; Meyer, 1984, p. 25; Beezley, 1973, p. 9. Almada, 1955, pp. 317 y 348-350; *MH*, septiembre de 1887, p. 362; octubre de 1887, p. 405; septiembre de 1888, p. 387; Eaton, 1911, p. 287.

[17] Buve, 1972, pp. 1 y 20; Katz, 1980, p. 144; *AIMEM*, 1890, p. 42; *AIMEM*, 1893, p. 29; 1901, p. 49; *AIMEM*, 1907, p. 62; *AIMEM*, 1908, p. 52.

doneros de La Laguna, mineros de las principales poblaciones mineras como Concepción del Oro, Zacatecas, Sierra Mojada, Coahuila o Batopilas, Chihuahua. Se trataba de una población migrante que encontraba en las redes de congregaciones grupos de tipo mutualista que ofrecían, además de una solidaridad activa, los servicios educativos para sus hijos. Al lado de esta población migrante, también rancheros de poblaciones de tradición liberal, como Lampazos, Allende y Montemorelos, Nuevo León, fueron atraídos por estas organizaciones que reforzaban su autonomía.

Si el protestantismo tuvo un fuerte arraigo en algunas regiones predominantemente rurales, se implantó de igual manera en las principales ciudades del norte y del centro del país, donde participaban en las congregaciones los hijos de los rancheros y jornaleros quienes, después de haber gozado de los servicios educativos, eran nuevos profesionistas, en particular maestros de escuela, periodistas y empleados de casas comerciales. Ciudades como la capital de la República, Puebla, Pachuca, Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua, Torreón, Saltillo y Monterrey fueron lugares de importantes colegios secundarios, teológicos y escuelas normales protestantes, a los cuales estaban ligadas las congregaciones urbanas.

Ahí se formaron las vanguardias ideológicas del movimiento, simbolizado en pastores y maestros de escuela como Andrés Osuna y Moisés Sáenz, ambos de origen rural, hijos de aparceros, educados en las escuelas protestantes.[18] Asambleas y convenciones anuales reagrupaban los cuadros del movimiento protestante, asegurando la organicidad suficiente para dar coherencia al movimiento de asociación protestante dividido, en varias sociedades, a nivel nacional. Además de las estructuras nacionales del protestantismo, que reagrupaba cada año entre 400 y 500 de sus dirigentes en distintas ciudades, fue la constancia de sus prácticas cívicas la que dio una coherencia específica al movimiento otorgándole un papel propolítico.

[18] OSUNA, 1943; MEJÍA ZÚÑIGA, 1962.

UNA PEDAGOGÍA LIBERAL RADICAL

Lo que se proponían las sociedades protestantes era un cambio global en los valores, una reforma religiosa que llevara a una sociedad impregnada del catolicismo hacia una sociedad nueva, en la que los actores religiosos y sociales ya no serían los actores colectivos de la sociedad corporativista sino el pueblo, considerado como conjunto de individuos, de ciudadanos. Por lo tanto, las congregaciones, en cuanto asociaciones donde se enseñaban estas concepciones nuevas del mundo, centradas no en el orden natural preestablecido por derecho divino, sino sobre el individuo como sujeto de la vida religiosa y política, fueron verdaderos laboratorios de inculcación de prácticas democráticas. Con sus elecciones, sus asambleas, sus mesas directivas, las asociaciones protestantes propiciaban un espacio donde se podía experimentar lo que estaba censurado por el gobierno porfirista en la práctica, aunque formalmente existiesen los derechos democráticos en la Constitución.[19]

Esta pedagogía liberal protestante rebasó las congregaciones con prácticas en las escuelas y muy a menudo en las plazas públicas durante las fiestas cívicas liberales.

La red escolar protestante, aunque muy limitada (eran 1.7% del total de las escuelas, mientras las católicas eran 4.8%) no careció de significado si se toma en cuenta el conjunto de escuelas privadas, entre las cuales existía un buen número de escuelas fomentadas por sociedades liberales radicales.[20] Al lado de cada templo existió una escuela primaria, la mayoría en zonas rurales donde los servicios educativos eran deficientes y donde sobresalía la red escolar protestante, que respondía a un verdadero movimiento de sociedad hacia la educación. La importancia de la red educativa crece aún más si se toman en cuenta las escuelas secundarias, normales, comerciales y teológicas que competían con la red católica y

[19] Para la interpretación global del porfiriato en este sentido véase GUERRA, 1985, t. 1 y 2; Guillermo A. SCOTT, "La prensa y la República", en *EF*, 1 de junio de 1886, p. 94.

[20] GONZÁLEZ NAVARRO, 1956, pp. 42-45; ROSS, 1922, p. 244.

no tenían parecido entre la red privada.

Lo que distinguió ante todo la enseñanza protestante fue su acento sobre las prácticas democráticas y su énfasis en el individuo como agente de progreso, en la medida en que su acción se fundaba en una moral cristiana forjadora del carácter y de la responsabilidad individual. De manera ejemplar, mientras una de sus organizaciones de jóvenes se llamaba "Los esforzados cristianos", la otra tenía como lema "Elevaos y elevad a los demás". Esta pedagogía contrastaba con la visión del mundo y de la sociedad propagada por las escuelas católicas. Por ejemplo, en el colegio San Juan Nepomuceno de Saltillo, Coahuila, donde estudiaban los hijos de la burguesía, en el examen final del curso de filosofía de 1886 se argumentaba que la naturaleza del hombre reclamaba la sociedad civil y que por lo tanto "eran falsos el contrato social de Rousseau y el sistema social de Hobbes". Se afirmaba también que la autoridad civil o política no era obra del hombre sino que "venía inmediatamente de Dios y, por lo tanto, no reside en el cuerpo de la nación como lo pretendían Rousseau y los racionalistas . . .y por consecuencia, el parlamentarismo era un mecanismo intrínsicamente imperfecto".[21] El catolicismo social, fruto de la encíclica *Rerum novarum* de 1891, difundida desde mayo en México, si bien propició un catolicismo de movimiento a la ofensiva, que sustituyó al catolicismo de posición de Pío IX, a la defensiva frente al liberalismo, no modificó la comprensión aristotélico-tomista del hombre y de la sociedad que siguió impregnando el pensamiento católico mexicano.[22]

En la educación la postura protestante se elaboraba en oposición a la visión católica. Ese antogonismo tenía hondas raíces históricas y la afirmación del libre albedrío del sujeto cristiano era en sí mismo una negación del corporativismo católico. En las escuelas protestantes no se intentaba defender la existencia de un orden natural al que el individuo se incorporaba desde su nacimiento; en ellas, el alumno debía "estu-

[21] *Colegio de San Juan Nepomuceno*, 1886, pp. 8, 9.

[22] Para una interpretación global del catolicismo mexicano durante el Porfiriato véanse ADAME GODDARD, 1981; MEYER, Jean, 1985.

diar la constitución de la patria, saber cómo está gobernado y cuáles son sus derechos y privilegios como individuo y ciudadano''.[23] En el colegio metodista de la ciudad de Chihuahua, la actividad de las tres sociedades literarias era descrita como un verdadero laboratorio de prácticas democráticas. ''Ahí el joven emite opiniones propias y las sostiene en debate, lee la prensa periódica y siente las pulsaciones de la vida nacional, se inicia en los procedimientos parlamentarios y hace sus primeras armas en el campo literario''.[24]

La pedagogía protestante no sólo rompía con la católica sino también tomaba sus distancias con la enseñanza oficial, en particular en cuanto a un positivismo que pretendía prescindir de toda base moral. Mientras los positivistas, como lo subraya Leopoldo Zea, ''atribuyeron a la ciencia una cualidad sobrehumana, creyendo que mediante ella era posible obtener el acuerdo de todos los hombres'', los protestantes más cercanos a los pedagogos de la vieja guardia liberal (José María Vigil) compartían la doctrina del filósofo krausista belga Guillaume Tiberghien, para quien la religión era indispensable en la búsqueda del perfeccionamiento de la vida moral. Para ellos no podía haber armonía ni progreso social sin una moral, sin principios abstractos que fundamentaran la acción del individuo.[25]

La oposición protestante al positivismo fue de principios filosóficos, pero también rebasó la mera controversia filosófica, ya que el positivismo se había transformado en el arma para sostener el nuevo partido del orden y del progreso como conjunto de ideas que legitimaban una sociedad autoritaria.

Desde el primer gobierno de Díaz, con la idea de aplicar a la política un criterio científico, los jóvenes pedagogos, imbuidos de positivismo y reunidos en torno al periódico *La Libertad*, pretendieron realizar el programa liberal a largo plazo

[23] ''El patriotismo como deber educacional'', en *ET*, 15 de enero de 1904, p. 22.

[24] *ACI*, 6 de enero de 1910, p. 12.

[25] Zea, 1968, p. 197; *MR*, 1 de febrero de 1879, p. 1; Guillermo Tiberghien, ''Doctrina liberal'', en *DH*, 18 de julio de 1901, p. 1; Hale, 1985, p. 285 ss.

y trazaron las grandes líneas del régimen porfirista.[26] En sustitución del antiguo liberalismo, anárquico, dividido en facciones cuando no luchaba contra el enemigo común, propusieron desarrollar, según su propia expresión, "un liberalismo conservador" cuya meta era establecer el orden como garantía del progreso. Para implantar una política tal había que poner fin a las contradicciones entre la utopía de una constitución liberal, inaplicable en la realidad y de hecho nunca aplicada, y la realidad social mexicana. Esa nueva política, llamada por ellos mismos de conciliación, pretendía unir a todos los mexicanos en torno al proyecto de orden social cuya garantía sería, además de la persona de Díaz el gran unificador, el estudio científico de la realidad para lograr el progreso, lo que permitiría una evolución progresiva y pacífica del pueblo hacia el progreso y la libertad.

Dos elementos de este programa eran difícilmente aceptables por los protestantes y las minorías liberales radicales y provocaron su oposición, puesto que se vieron fortalecidos con el ingreso de esos jóvenes a la esfera del poder al constituirse en grupo de "científicos" en 1892.

En primer lugar los protestantes rechazaron la política de conciliación con la Iglesia católica romana y la endeble aplicación de las Leyes de Reforma. En segundo lugar rechazaron también la idea de que el orden y el progreso debía prevalecer sobre la práctica de la democracia, aunque fuese de manera provisional.

De ahí su radicalismo cívico para intentar crear *hic et nunc* el espacio democrático postergado por los detentores del poder. Ese radicalismo cívico exigía la separación de la Iglesia y el Estado en términos estrictos, sin concesiones posibles, pero también reclamaba la participación del pueblo en las elecciones, lo que era continuamente negado por la práctica política porfirista de reelecciones decretadas desde arriba.

Esta oposición se manifestó en particular en las fiestas cívicas, entre las cuales sobresalían el 18 de julio (muerte de Juárez), 16 de septiembre (independencia nacional), 5 de febrero (aniversario de la Constitución), 5 de mayo (batalla de Pue-

[26] SAEZ, 1986, p. 217 y ss; MENESES MORALES, 1983, pp. 203 y 61-67.

bla). Los protestantes y los grupos liberales radicales dieron a estas fiestas, celebradas también por el poder porfirista, un contenido distinto. Mientras para los porfiristas se trataba, por medio del civismo, de integrar al país en torno al sistema político imperante a fin de asegurar el orden y el progreso, y de crear una identidad nacional frente a otras culturas vecinas, para ellos había que avanzar un paso más, es decir en palabras del director del Instituto Metodista Mexicano de Puebla, "no sólo instruir sino educar al pueblo para que tenga conciencia de sus derechos".[27] Por eso la relectura de la tradición operada durante los actos liberales era distinta. Para los porfiristas, el liberalismo radical tachado de metafísico no había logrado deshacerse de las leyendas patrióticas y se contentaba con historias de combate que no aceptaban crítica alguna de la actuación de los héroes liberales. Para los protestantes los actos cívicos del liberalismo conservador eran fríos, incapaces de crear la fe liberal necesaria que suscitara el despertar del pueblo a la vida política. En contra del frío rigor de los discursos oficiales, ellos se consideraban los apóstoles del saber y de la democracia, con el sagrado deber de "ilustrar, iniciar, regenerar al pueblo", invitándolo, como en Zacualtipan, Hidalgo en 1897 "a acercarse al altar de nuestro padre Hidalgo y protestar que va hacer la guerra a la ignorancia, al fanatismo, amar la escuela y la ilustración".[28]

Se tenía la esperanza que el pueblo, como entidad abstracta, se movilizase en torno a sus intereses; movilización que debía surgir, según ellos, de la interacción entre los mismos liberales radicales y éste, por medio del activismo democrático de los eventos cívicos y de la propagación de asociaciones protestantes y liberales en las que, como en la congregación metodista de Orizaba, Veracruz, "se educaba el carácter de los miembros que concurrían con la disciplina en la mano, discutiendo todo conforme a la ley".[29] Ese liberalismo consti-

[27] Pedro FLORES VALDERRAMA, "Educación y no sólo instrucción", en *ACI*, 13 de noviembre de 1902, p. 368.

[28] *ACI*, 12 de agosto de 1897, p. 253; *ACI*, 30 de septiembre de 1897, p. 309.

[29] "Las fiestas cívicas", en *ACI*, 15 de junio de 1899, p. 90; *ACI*, 2 de febrero de 1905, p. 41.

tucional, para retomar la tipología de Alan Knight, patriótico y popular se encontraba "en el extremo opuesto al patriotismo nacionalista y centralizado de las élites porfiristas", en particular por su pretensión pedagógica y su dimensión religiosa.[30] Mediante estas asociaciones de ciudadanos liberales nacía para la cultura democrática un pueblo nuevo, ultraminoritario, pero a la vez transmisor y propagador activo de una disidencia política religiosa y crítica de las prácticas y valores dominantes. Esa pedagogía liberal, desarrollada igual por las escuelas y las congregaciones protestantes, con su extensión en las plazas públicas pueblerinas durante las fiestas cívicas, constituyó una fuente latente y manifiesta a la vez de impugnación del régimen porfirista, cuya fuerza rebasaba sobre su conciliación con la sociedad tradicional y sus formas de control político.

Una resistencia a la conciliación

La revolución encabezada por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Lerdo fue un movimiento liberal y el régimen que se inició a principios de 1877 fue desde el principio un gobierno de liberales. Para comprobarlo, basta recordar que el Plan de Tuxtepec, en su artículo primero, consideraba como ley suprema la Constitución y las Leyes de Reforma a ella incorporadas en septiembre de 1873. Fue después de la toma del poder que los tuxtepecanos consideraron la posibilidad de aliarse con los católicos, en un tiempo en el cual el liberalismo salía debilitado de la crisis política y permanecía amenazado, mientras corrían rumores de invasiones lerdistas desde el norte. Por lo tanto Porfirio Díaz puso rápidamente en práctica lo que había de ser una constante durante todo su régimen: una aplicación laxa de los principios constitucionales, sin abolir, pero sin respetar tampoco las Leyes de Reforma, con el fin de conseguir el respaldo católico y con él garantizar la paz y el orden necesarios al progreso.

Esta política que adquirió el nombre de conciliación se desa-

[30] Knight, 1985, p. 75.

rrolló desde el primer gobierno de Díaz hasta su caída, tomando el rasgo de relaciones de simpatía personal entre Díaz y los obispos católicos, pero también de servicios recíprocos.[31] Mientras el gobierno ganaba el consenso católico, la Iglesia procedía a una verdadera reconquista del espacio una vez amenazado por el liberalismo radical de Juárez y Lerdo. Esta expansión católica pudo medirse por la creación de diócesis, la apertura de seminarios y la formación de nuevas órdenes religiosas, mientras las antiguas reencontraban sus actividades tradicionales. El conjunto de medidas adoptadas se tradujo en un catolicismo vigoroso, cuya actividad renovada llamaba la atención de los liberales radicales, en particular cuando en 1895 se consagró el país a la virgen de Guadalupe y en 1896 se celebró el V Concilio Provincial Mexicano y se recibió por primera vez desde la Reforma la visita de un representante apostólico en la persona de monseñor Averardi.[32] Esta reconquista católica tomaba la forma en la vida cotidiana con la reaparición del traje talar, de las procesiones públicas y de los repiques de campanas, entre otras manifestaciones externas prohibidas anteriormente por el liberalismo radical. Este resurgimiento católico provocó una polarización creciente en los pueblos donde había minorías liberales radicales, protestantes, masónicas y espiritistas, tal como el corresponsal de *El Hijo del Ahuizote* lo hacía notar para Zacatlán, Puebla: "Hablar de Zacatlán es hablar de la mayoría de las poblaciones de la República donde se encuentran un clero ambicioso, un grupo de fanáticos minando los hogares, otro grupo de politicastros convenencieros y finalmente un pequeñísimo círculo de liberales atropellados por la clerecía".[33]

Esta reconquista católica se manifestó en particular entre 1880 y 1888 por una persecución recrudecida por parte de los católicos hacia las minorías liberales radicales, y en particular en contra de los miembros de las congregaciones pro-

[31] GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, pp. 480, 481; ADAME GODDARD, 1981, p. 103.

[32] ADAME GODDARD, 1981, p. 105; ALCALÁ ALVARADO, 1984, pp. 265-268.

[33] *HA*, 4 de septiembre de 1898, p. 575.

testantes y de las logias, sobre todo en las regiones rurales periféricas donde la Iglesia católica había perdido por algún tiempo parte de su influencia y donde creaba escuelas y redoblaba el proselitismo de las órdenes religiosas.

Entre los primeros en denunciar la política de conciliación y las violaciones a las Leyes de Reforma por el clero, se encontró a la prensa protestante, aliada desde el principio del régimen porfirista a la prensa liberal de oposición.

La denuncia por parte de la prensa protestante de las violaciones a los principios de la Reforma en materia religiosa, de las reelecciones y su rechazo de las modificaciones constitucionales que las aseguraron, tanto para el presidente como para los gobernadores, fue una constante entre 1884 y 1892; esta actitud le valió lectores desde Cusihuiriachic, Chihuahua, hasta el sur de Veracruz, en poblaciones donde las minorías liberales radicales intentaban rechazar el control estatal sobre los intereses municipales y la creciente centralización política reflejada en la nominación de los jefes políticos y de las autoridades cívicas.[34] Esta oposición protestante al régimen se manifestó también en la prensa liberal de oposición. En particular *El Monitor Republicano* fue un canal de expresión donde varios pastores no sólo mandaron cartas de protesta, sino también fueron corresponsales y aun editorialistas del periódico entre 1877 y 1885. El maestro de escuela y pastor metodista Simón Loza, de Guanajuato, enviaba regularmente sus cartas a *El Monitor Republicano* denunciando la doble violación a las Leyes de Reforma por la conciliación religiosa, a la Constitución por el no respeto de las prácticas democráticas. Su colega Emilio Fuentes y Betancourt, ex sacerdote liberal cubano, pastor metodista desde 1881 en la ciudad de México, era editorialista del mismo periódico al finalizar el gobierno de Manuel González y antes de la primera reelección de Díaz; sus editoriales fueron ataques virulentos al liberalismo conservador, que a sus ojos traicionaba los principios liberales en materia religiosa y electoral también.[35] La repre-

[34] *ACI*, 1 de julio de 1887, p. 109, *EF*, 1 de agosto de 1887, p. 119.

[35] *MR*, 3 de enero de 1879, p. 1; *MR*, 13 de febrero de 1880, p. 2; *MR*, 8 de mayo de 1880, p. 1; *MR*, 17 de julio de 1877, p. 2; *MR*, 7 de junio

sión que el régimen desató contra la prensa de oposición alcanzó no sólo a periodistas independientes sino también a redactores protestantes del *Grano de Arena* en Morelia, Michoacán en 1886.[36]

A partir de 1887, cuando se modificó la Constitución para permitir la reelección de Díaz, la represión fue continua hacia la prensa liberal independiente, cuyos redactores eran encarcelados bajo cualquier pretexto. En los primeros meses de 1892, anteriores a la tercera reelección de Díaz, las manifestaciones estudiantiles y obreras en la ciudad de México hechas en su contra fueron también duramente reprimidas. Además, Díaz había logrado asentar su control sobre las logias masónicas con la creación de la Gran Dieta Simbólica en 1890, de la cual era gran maestro, órgano centralizador de la mayoría de las logias mexicanas. Sólo unas cuantas logias, ligadas al liberalismo radical rehusaron la integración y se mantuvieron al margen de la Gran Dieta.[37] Si las logias eran un espacio ambiguo donde proliferaban los espías de Díaz y donde se encontraban enemigos declarados como Filomeno Mata o futuros opositores como Librado Rivera, las demás sociedades liberales radicales, como las protestantes y las espiritistas, gozaban de una autonomía mayor.[38]

Por lo tanto, a la transformación del liberalismo en un movimiento político autoritario y conservador fueron ellas las que respondieron al crear espacios de crítica a la política de conciliación y a las reelecciones, en particular por medio de las celebraciones de fiestas cívicas independientes de las oficiales donde se propagaba la pedagogía liberal radical.[39] El antica-

---

de 1884, p. 1; "Boletín del Monitor", en *MR*, 30 de abril de 1884, p. 1, *MR*, 2 de mayo de 1884, p. 1; *MR*, 5 de agosto de 1884, p. 1; *MR*, 28 de noviembre de 1884, p. 1; *MR*, 6 de enero de 1885, p. 1.

[36] *GA*, 12 de febrero de 1886, p. 1; *AV*, 12 de junio de 1886, p. 4.

[37] *DH*, 7 de febrero de 1890, pp. 2,3; *MR*, 6 de noviembre de 1895, p. 2; *LP*, 28 de enero de 1896, p. 1; *AV*, 25 de enero de 1900, p. 1.

[38] *DH*, 24 de diciembre de 1895, p. 1; *BM*, enero de 1893, p. 139; *BM*, febrero de 1893, p. 180.

[39] Por ejemplo, sobre la participación de los protestantes en los actos cívicos independientes en Puebla, véase *DH*, 10 de mayo de 1896, p. 1; *DH*, 16 de mayo de 1896, p. 2; *DH*, 24 de mayo de 1896, p. 1.

tolicismo que manifestaban fue inseparable del antiporfirismo, rechazando así la postergación del ejercicio de los derechos cívicos del pueblo por la alianza "contra naturaleza", a su juicio, del liberalismo y del catolicismo. En un contexto de represión continua, el anticatolicismo fue el pretexto para iniciar actividades políticas de oposición. Así, en julio de 1895, la prensa liberal independiente encabezada por los periodistas Vicente García Torres, Filomeno Mata y Daniel Cabrera fundó el Grupo Reformista y Constitucional.[40]

Se trató de un primer intento por crear un frente político de oposición o, en términos de los protestantes y liberales radicales, de hacer surgir "el verdadero partido liberal", tomando en cuenta que los liberales en el poder eran a los ojos de las minorías liberales radicales traidores del liberalismo.

La plataforma de acción del Grupo Reformista y Constitucional consistió, desde un principio, en llamar la atención de las autoridades para que se dejaran de violar las Leyes de Reforma por una política relajada en materia religiosa. Uno de los propósitos era poner freno al auge clerical manifestado por la coronación de la virgen de Guadalupe, el V Concilio Provincial Mexicano y la visita de Averardi. El segundo propósito, que sería explícito a partir de principios de 1896, era el de crear conciencia entre el pueblo para que pudieran ejercer sus derechos políticos y votaran por las candidaturas independientes promovidas por la prensa de oposición en cuanto a diputados y aun a presidente de la República, cuando algunos propusieron al general Mariano Escobedo.[41]

Lo más significativo del intento fueron las cartas de apoyo que llegaron a tres de los principales periódicos de oposición liberal (*El Monitor Republicano, El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*) respaldando la iniciativa del Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México; unas 85 cartas, cuyos signatarios aparecen, nos revelan la geografía y aun la composición de esta minoría liberal radical de oposición al régimen (véase el cuadro 2). Los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz son los de mayor representación con car-

[40] *HA*, 30 de junio de 1895, p. 7; 9 de julio de 1895, p. 2.
[41] *HA*, 10 de mayo de 1896, p. 7.

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN COMPARADA POR ESTADOS DE LOS GRUPOS DE APOYO AL GRUPO REFORMISTA Y CONSTITUCIONAL EN 1895-1896 Y DE LOS CLUBES LIBERALES PRESENTES EN EL CONGRESO LIBERAL DE FEBRERO DE 1901 EN SAN LUIS POTOSÍ

Estado	*Núm. de grupos 1896*	*Núm. de clubes 1901*
Campeche	2	-
Chiapas	1	-
Chihuahua	-	1
Coahuila	5	1
Distrito Federal	2	4
Durango	3	1
Guanajuato	2	1
Guerrero	7	-
Hidalgo	10	12
Jalisco	2	-
México	7	-
Michoacán	4	5
Nayarit	1	-
Nuevo León	5	2
Oaxaca	-	1
Puebla	6	5
Querétaro	1	-
San Luis Potosí	3	8
Tabasco	3	-
Tamaulipas	5	3
Veracruz	11	3
Zacatecas	2	3
Total	82	50

FUENTES: *DH*, 1895, 1896; *MR*, 1895, 1896; *HA*, 1895, 1896; *CPD*.

tas provenientes de grupos ubicados en la Huasteca y sus márgenes veracruzanas. Es una geografía en gran parte similar a la de los clubes liberales que se reagruparan cinco años más tarde en San Luis Potosí. Ya se encontraban representadas como simpatizantes al Grupo Reformista y Constitucional, minorías liberales de poblaciones como Matehuala (San Luis Potosí), Cuicatlán (Oaxaca), Zitácuaro (Michoacán), que

mandaron delegados al Congreso Liberal de San Luis Potosí de 1901, cuyos nombres aparecen entre los firmantes. La base del movimiento se reclutaba entre las sociedades liberales radicales independientes formadas por congregaciones protestantes, sociedades espiritistas y algunas logias.

En el caso de las primeras he podido identificar, en 25% de los casos, firmas de miembros y dirigentes de congregaciones protestantes, lo que comprueba la importancia de estas redes disidentes religiosas como espacios de lucha política. Una vez pasada la reelección, el Grupo Reformista y Constitucional cesó de existir para resignarse a la impotencia política, mientras las sociedades protestantes y demás liberales radicales seguían su lenta labor de educación e ilustración del pueblo en vista de su posible participación cívica. Pero por primera vez se habían manifestado las bases de este "verdadero liberalismo" que tenía como principal característica su doble oposición al catolicismo y a la reelección. Particularmente en poblaciones rurales de menor importancia, este liberalismo radical estaba integrado por protestantes, espiritistas y francmasones que representaban la coalición ideológica opuesta a la alianza conciliadora de porfiristas y católicos. Entre los miembros de estas sociedades estaba el potencial para un movimiento político organizado, que permitió superar las redes informales de las sociedades de ideas.

Las sociedades protestantes entre el magonismo y el maderismo

En 1900 la quinta reelección de Díaz fue recibida en una atmósfera de resignación por la prensa liberal independiente. Sin embargo, en los últimos años del siglo XIX habían surgido muy a menudo sociedades liberales radicales en continuidad con las logias, como en Puebla, y las sociedades protestantes como en Zitácuaro, Michoacán.[42] Es una de estas sociedades liberales, el club Ponciano Arriaga de San Luis

[42] *HA*, 29 de mayo de 1898, p. 367; 18 de junio de 1899, p. 399. "Fiesta de Juárez en Zitácuaro", en *DH*, 25 de julio de 1898, p. 2.

Potosí, la que despertó a la vida política lo que era el movimiento liberal radical en gestación. El club Ponciano Arriaga no se diferenciaba de las demás sociedades liberales radicales por su insistencia sobre la defensa de las Leyes de Reforma y de la Constitución frente a la conciliación de intereses Iglesia-Estado. Estaba integrado por francmasones, protestantes y estudiantes del colegio del Estado, a semejanza de otros clubes urbanos como la sociedad patriótica Melchor Ocampo en Puebla.[43] El conflicto agudo entre estos liberales y el obispo Ignacio Montes de Oca, quien en julio de 1900 había pronunciado un discurso en el cual alababa el régimen de Díaz en particular por haber dejado a un lado las Leyes de Reforma en materia de religión, fue el detonador de un movimiento que aliaba anticatolicismo y antiporfirismo, a la manera de lo ocurrido en 1895 con la creación del Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México. A finales de agosto de 1900 el club potosino publicó un manifiesto a los liberales en el cual los llamaba a formar clubes, a velar por el respeto de las leyes amenazadas por el clericalismo y a celebrar un congreso en febrero del año siguiente que debía desembocar en una plataforma y organización común.[44] Un centenar de clubes se formaron entre septiembre de 1900 y febrero de 1901.

De entre ellos, 50 clubes fueron representados en San Luis Potosí en febrero de 1901; la mayoría provenían de los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, en continuidad con el movimiento de 1895-1896, pero también de estas regiones de antigua pedagogía liberal como la sierra norte de Puebla, el distrito de Zitácuaro en Michoacán y poblaciones aisladas de Veracruz, Oaxaca y Durango, donde la alianza liberal radical estaba integrada por protestantes y francmasones entre otros. Es revelador al respecto que, de 42 nombres de delegados conocidos, siete hayan sido maestros y pastores protestantes o simpatizantes como Hexiquio Forcada (Rayón,

[43] COCKROFT, 1978, pp. 65-66. *EF*, 15 de enero de 1900, p. 12; "Montes de Oca y las leyes de reforma", en *Regeneración*, 15 de agosto de 1900, p. 5; COSÍO VILLEGAS, 1985, t. II, p. 688.

[44] "Invitación al Partido Liberal", San Luis Potosí, 30 de agosto de 1900, en *CPD*, leg. 25, carp. 30, D. 011934; "Al pueblo potosino", San Luis Potosí, 12 de febrero de 1901, en *CPD*, leg. 26, carp. 8, D. 003087.

S.L.P.), Francisco S. Montelongo (Cuencamé, Durango), Eucario M. Sein (Matehuala, S.L.P.), José T. Pérez (Zitácuaro, Michoacán), Pompeyo Morales (Tampico, Tamps.), Gonzalo López (Zimapán, Hidalgo), Aurora Colín (Zitácuaro, Michoacán).

En poblaciones rurales como Platón Sánchez (Veracruz), Cuicatlán (Oaxaca) y Tetela de Ocampo (Puebla), protestantes y liberales radicales eran miembros de los clubes también presentes en el congreso. De hecho el tono anticatólico promovido en parte por los delegados protestantes fue particularmente fuerte. Los discursos más radicales proferidos por jóvenes estudiantes, en especial por Ricardo Flores Magón, no rebasaron los ataques genéricos al régimen, tratado de tiranía, ni superaron las temáticas del liberalismo radical. De hecho la posición ideológica de los delegados fue bastante homogénea y no se puede inducir de las palabras posteriores de Ricardo Flores Magón, según el cual se trataba de transformar "simples comecuras" en militantes antiporfiristas, que existía una diferencia ideológica entre los delegados.[45] El mayor logro del congreso no fue la radicalidad de sus críticas sino la organización política de una confederación de clubes liberales bajo la dirección del núcleo de San Luis Potosí, que le dio organicidad política al movimiento. La represión que siguió se desató contra esta organización y en particular contra el núcleo potosino cabeza del movimiento. A lo largo del año de 1902, mientras muchos de los intelectuales potosinos estaban en la cárcel, los protestantes siguieron activos en los clubes y en las fiestas cívicas tal como lo denunciaba un corresponsal potosino del periódico liberal porfirista *La Patria*.[46] Hexiquio Forcada pastor en Ciudad Valles, S.L.P. denunció en la prensa por medio de una carta abierta los atropellos a los liberales potosinos, mientras los protestantes de Zitácuaro hacían lo mismo. Por su lado, la prensa protestante reconocía también la participación de los protestantes en los clu-

[45] *LP*, 16 de febrero de 1901, p. 1; *DH*, 23 de febrero de 1901, p. 1; *DH*, 1 de marzo de 1901, p. 1.

[46] Cosío Villegas, 1965, t. ii, p. 691; Cockroft, 1978, p. 94; *LP*, 17 de julio de 1902, p. 2; *LP*, 31 de mayo de 1902, p. 1; *LP*, 3 de junio de 1902, p. 2.

bes al considerar el régimen de Díaz como transitorio y al rehusar abandonar el ejercicio de sus derechos políticos.[47]

Sin embargo, los dirigentes urbanos del movimiento liberal de San Luis Potosí, encarcelados a principios de 1903 en la ciudad de México, después de haber intentado crear el club Redención de oposición a la reelección de Díaz, vivieron una primera apertura a ideas anarquistas y sindicalistas mediante la lectura de Kropotkin entre otros, que iba a marcar una división interna del liberalismo radical. Mientras el núcleo potosino tomaba el camino del exilio, donde se iban a reforzar sus ideas revolucionarias, al contacto de anarcosindicalistas europeos, los liberales radicales protestantes regresaban a sus sociedades de origen donde seguían con las antiguas prácticas liberales de pedagogía cívica y de oposición al clero. En este sentido 1903 marca un parteaguas para la oposición liberal. Desde el exilio en los Estados Unidos, los más radicales, encabezados por los hermanos Flores Magón y Librado Rivera, optaban por una táctica violenta de confrontación revolucionaria con el régimen de Díaz y formaban el Partido Liberal Mexicano, cuya plataforma preveía como única alternativa el derrocamiento del régimen por las armas, y formulaban programas sociales avanzados en materia laboral, además de defender algunos de los grandes principios liberales en cuanto a la educación y al anticatolicismo.[48] Por su parte, un sector más moderado, del cual participaba Camilo Arriaga y Francisco I. Madero en Coahuila y la mayoría de los dirigentes de sociedades liberales radicales y protestantes, pensaba que había que seguir con una estrategia pacífica de lucha electoral y democrática. Por lo tanto, el respaldo protestante al liberalismo magonista fue limitado aunque no dejó de ser significativo; la agitación magonista, que buscaba conseguir una insurrección en septiembre de 1906, tuvo la simpatía activa de algunos pastores protestantes como Silvestre Garza

[47] Hexiquio FORCADA, "Carta abierta al Señor Lic. Manuel María de Zamacona", México, abril de 1902, en *DH*, 23 de abril de 1902, p. 1; Pedro FLORES VALDERRAMA, "Los ministros protestantes y los clubes políticos", en *ACI*, 22 de mayo de 1902, p. 169.

[48] GUERRA, 1986, t. II, p. 26; COSÍO VILLEGAS, 1965, t. II, pp. 696, 697; BARRERA FUENTES, 1955, p. 167 y ss.

en Monterrey y Toribio S. Hernández en Parras y Laredo, ambos arrestados poco después.[49]

En el sur de Veracruz, a la par con la fundación de clubes liberales por el magonista Hilario C. Salas, se creaba una congregación presbiteriana en Coatzacoalcos, cuyo principal fundador lo era también del club liberal de la ciudad y se vio involucrado con otro dirigente protestante tabasqueño, Ignacio Gutiérrez Gómez, en los acontecimientos revolucionarios de la región en septiembre de 1906.[50] Al mismo tiempo, la agitación obrera en Río Blanco, Veracruz, crecía entre 1905 y 1906. Los obreros, influidos por el magonista José Neira, habían aparecido en forma de Gran Círculo de Obreros Libres, fruto de las discusiones fomentadas desde el único espacio de reunión tolerado en el pueblo fabril, la congregación metodista. Ahí también el pastor José Rumbia era un participante activo del movimiento obrero independiente, lo que le valdrá la cárcel al año siguiente después de la huelga, mientras los integrantes obreros de la congregación metodista desaparecían bajo la represión.[51] En fin, en el ataque magonista al pueblo de Viesca, Coahuila, en junio de 1908, el pastor presbiteriano de la población estaba entre los arrestados.

Las listas de suscriptores a *Regeneración*, órgano del Partido Liberal Mexicano, para 1905 y 1906 nos confirman la simpatía de dirigentes protestantes como Hexiquio Forcada y Francisco S. Montelongo (ambos congresistas en San Luis Potosí en 1901) hacia el Partido Liberal Mexicano. También estas listas nos remiten a lectores que se encontraban entre

[49] "Lic. Matías Guerra a Díaz", Laredo, Tamaulipas, 31 de marzo de 1907, en *CPD*, leg. 32. carp. 11, D.004327; "Bernardo Reyes a Ramón Corral", Monterrey, 29 de septiembre de 1906, en CEHMC, FBR, carp. 37, leg. 7272; "Ricardo Flores Magón a Silvestre Garza", Saint Louis Missouri, 1 de septiembre de 1906, en CEHMC, FBR, carp. 37, leg. 7263.

[50] Azaola Garrido, 1982, p. 139; Padua, 1941, p. 20; *EF*, 19 de noviembre de 1903, p. 177; 1 de diciembre de 1903, p. 183; *EN*, 26 de febrero de 1906, p. 3.

[51] Peña Samaniego, 1975, p. 23 y ss; García Díaz, 1981, pp. 41-52; González Navarro, 1970, pp. 50-55; "Carta abierta de José Neira al Primer Magistrado de la Nación", Cárcel municipal de Orizaba, 10 de mayo de 1907, en *CPD*, leg. 32, carp. 16, D.006332-40; *ACI*, 28 de junio de 1906, p. 212; *AIMEM*, 1908, p. 49; *AIMEM*, 1909, p. 58.

los núcleos liberales radicales y protestantes presentes en la oposición liberal de 1901, como Zitácuaro (Michoacán), Cuicatlán (Oaxaca), Tetela de Ocampo (Puebla). Pero este liberalismo radical rural tuvo dificultad en integrar tanto los aspectos ideológicos anarquistas como el recurso a la violencia.[52] Por lo tanto, su apoyo se dirigió más bien a Francisco I. Madero y al movimiento antirreeleccionista cuando éste se estructuró a partir de finales de 1909.

A raíz de una entrevista de Díaz con el periodista norteamericano James Creelman, del *Pearson's magazine*, según la cual Díaz hubiera revelado que toleraría una oposición democrática, una primera lucha se desató entre los porfiristas porque unos querían a Ramón Corral como vicepresidente, mientras los otros proponían a Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, en una estrategia de oposición al grupo de los científicos. La salida de Reyes al extranjero a finales de 1909 puso fin al uso de su persona para simbolizar no sólo la oposición a la facción de los científicos sino también al régimen por parte de algunos y dejó el terreno político libre para el antirreeleccionismo.[53] Al contrario del reyismo, demasiado ligado a los intereses porfiristas, el antirreeleccionismo y la persona de Madero recibieron el apoyo activo de los protestantes cuya prensa se quejaba a menudo de la ausencia de práctica democrática. En sus distintas giras, entre los núcleos que recibieron a Madero, se encontraban estudiantes y miembros de sociedades protestantes, como en Oaxaca y Chihuahua donde integraban clubes antirreeleccionistas; en San Luis Potosí, al pasar por la ciudad Francisco I. Madero, antes y después de la convención antirreeleccionista de abril de 1910, entre los principales oradores se encontraban los hermanos Antonio y Adrián Gutiérrez, ambos eran maestros del Colegio Wesleyano y activos metodistas. En Puebla, en mayo de

[52] Charles PETRAN, "Mexico Mission, Report Saltillo Field for the Year 1910", en PCBFM-*MCR*, vol. 358, 1910, Mexico Minutes, 1900-1910. Consúltese la lista de suscriptores a *Regeneración* en AGRE, Archivo Flores Magón, LE 919 (I), ff. 155-196. Sobre el rechazo protestante a la violencia anarcosindicalista véase *ACI*, 17 de enero de 1907, p. 27; *EF*, 1 de marzo de 1907, p. 36; *EF*, 15 de julio de 1908, p. 107.

[53] *EI*, 3 de marzo de 1908, pp. 1, 8; MADERO, 1909, pp. 294 y ss.

1910, entre los primeros en abrir la marcha en honor de la llegada de Madero estaban los alumnos del Instituto Metodista Mexicano, codo a codo con los del seminario palafoxiano, de los colegios del estado y de la normal.

Ahí también el principal orador con Madero fue el maestro de escuela metodista Pedro Galicia Rodríguez, presidente de un club antirreeleccionista de la ciudad de México y partícipe de las actividades liberales radicales que metodistas y masones efectuaban en Amecameca y el distrito de Chalco desde 1888.[54]

El arresto de Madero en Monterrey a principios de julio de 1910 y su detención en San Luis Potosí en los meses siguientes pusieron fin al movimiento antirreeleccionista, según pautas que Díaz había desarrollado a lo largo de su régimen al reprimir sistemáticamente toda oposición preelectoral. Díaz esperaba en particular, para las fiestas del centenario de la Independencia, mostrar a las delegaciones extranjeras que tenía bien controlado al país. Sin embargo, la impaciencia de los antirreeleccionistas y la represión del régimen desencadenó una lógica revolucionaria que Madero había rechazado hasta entonces pero que ahora, al agotarse los recursos legales, estaba dispuesto a asumir.

Los protestantes en la revolución maderista

La campaña antirreeleccionista guiada por Madero había gozado de cierta libertad pero no se podía decir lo mismo de las actividades llevadas a cabo por los antirreeleccionistas. Como se quejaba el propio Madero en una carta dirigida a Díaz, sus simpatizantes habían sido arrestados y encarcelados en distintas partes de la República. En Puebla, varios dirigentes de clubes antirreeleccionistas y entre ellos el maestro metodista Andrés Cabrera estaban deportados en Quintana Roo. En el estado cercano de Tlaxcala, el descontento por

[54] Estrada, 1912, pp. 182-236; *OE*, mayo de 1909, p. 83; *OE*, agosto de 1909, p. 119; *EC*, 18 de mayo de 1910, p. 2 y 3; *ACI*, 16 de enero de 1913, p. 47; *DH*, 23 de julio de 1895, p. 1.

las sucesivas reelecciones del gobernador Próspero Cahuantzi llevaba a algunos liberales radicales, entre los cuales se encontraba el predicador local metodista de San Bernabé Amaxac, Marcos Hernández Xolocotzin, a levantarse en armas el 18 de mayo, fracasando al día siguiente, al ser perseguidos por los federales. Poco después, el club antirreeleccionista de la estación de Atoyac, Veracruz, se preparaba a tomar también las armas el 14 de julio, pero al ser descubierto se puso fin al proyecto y a la congregación metodista del lugar, cuyos miembros respaldaban el movimiento. Durante el verano de 1910, la agitación cundía en varias regiones donde ya se habían desarrollado actividades liberales radicales, como el caso del sur de Veracruz, la Huasteca potosina e hidalguense, y en septiembre, en San Isidro, Chihuahua, las familias Orozco y Frías con sus redes regionales llevaban una reunión secreta para preparar un levantamiento.[55]

Los festejos del centenario de la Independencia se celebraron con la euforia de un régimen cuya estabilidad parecía más segura que nunca y para el cual los brotes insurreccionales muy restringidos no representaban ninguna amenaza. El movimiento antireeleccionista por su lado, sufría la defección de algunos de sus dirigentes como el ingeniero Félix Palavicini, quien creía "preferible el estancamiento democrático a la guerra civil".[56] Otros, por ejemplo el presidente del movimiento antirreeleccionista, doctor Emilio Vázquez Gómez, también consideraban que ya no había que pensar en enfrentarse al régimen una vez pasada la reelección. En este clima de indecisión, Madero, con el Dr. Rafael Cepeda y el núcleo antirreeleccionista potosino, decidió romper la lógica porfirista y llamar a la insurrección; para eso preparó su evasión de la ciudad, logrando el 5 de octubre ganar disfrazado de mecánico de ferrocarril la frontera norteamericana. A los pocos días Madero lanzó el Plan de San Luis Potosí, emitido desde

[55] *ACI*, 23 de septiembre de 1906, p. 326; GÁMEZ, 1960, pp. 132, 155; CASTILLO, 1953, p. 49; GRACIA, 1961, p. 13; GUERRA, 1986, t. II, p. 250; AGUILAR CAMÍN, 1977, pp. 133, 134.

[56] "Félix F. Palavicini a Rafael Reyes Spíndola", México, 9 de junio de 1910, en *CPD*, leg. 35, carp. 18, D.008845.

Estados Unidos al final de octubre pero fechado retroactivamente el día de su salida de México.

Siguiendo la tradición de los planes liberales, éste se proponía respetar y defender la Constitución y las Leyes de Reforma, establecer los principios de sufragio libre y no reelección y llamaba a la insurrección para el 20 de noviembre, unos días antes de la toma de posesión del siguiente periodo presidencial. Madero había, sin embargo, dado un giro radical al liberalismo cuando había ya, en su campaña antirreeleccionista y en su libro *La sucesión presidencial en 1910*, apuntado la superación del viejo antagonismo liberal con los católicos. Según él ya no había razón para desconfiar de los católicos democráticos y más bien había que buscar una unión sagrada contra lo que él llamaba el militarismo y la tiranía de Díaz.[57] Aunque durante su campaña, de manera imprudente en la ciudad de Durango, él había hablado en contra de las medidas anticatólicas de las Leyes de Reforma, Madero se había ganado un amplio apoyo reflejado en Puebla por la participación conjunta de alumnos metodistas y del seminario palafoxiano en las manifestaciones. Por lo tanto, dispuestos a tolerar la apertura a un catolicismo democrático, los medios protestantes y liberales radicales veían en el llamado maderista a la revolución, como un intento de restablecer el liberalismo puro, el de la Reforma, con el acceso de los ciudadanos a sus derechos cívicos como principal objetivo sin que se descarten otros logros a nivel educativo en particular. El respaldo de las sociedades protestantes a la revolución fue inmediato, en la medida en que permitía conquistar los derechos cívicos y resolver la cuestión religiosa.[58]

Díaz, sin embargo, logró rápidamente sofocar de manera preventiva los aprestos insurreccionales de los antirreeleccionistas urbanos, entre los cuales se sospechaba que había algunos protestantes.

Particularmente en Puebla, el 18 de noviembre, al catear la casa de Aquiles Serdán, uno de los principales antirreelec-

[57] MADERO, 1909, p. 294.

[58] Leopoldo A. GARCÍA, "El protestantismo en acción, su actitud frente a la revolución actual", en *ACI*, 25 de abril de 1912, p. 263.

cionistas locales, se puso fin a los planes insurreccionales. En la misma ciudad, entre otros edificios sospechosos, se encontraron armas en el Instituto Metodista Mexicano, cuyos estudiantes habían participado en las actividades liberales radicales y antirreeleccionistas.[59] En San Luis Potosí el 19 de noviembre, entre la decena de sospechosos arrestados, se encontraban los maestros metodistas Antonio y Adrián Gutiérrez. En Chihuahua también los integrantes de los principales clubes antirreeleccionistas de la ciudad, entre ellos el maestro de escuela protestante Braulio Hernández, eran perseguidos y huían hacia la frontera estadunidense.[60] Antes de comenzar la revolución ya parecía haber fracasado por el eficiente control policiaco del régimen. Por lo tanto, el 20 de noviembre fueron pocos y dispersos los intentos de levantamiento, la mayoría de los cuales fracasaron por ser aislados.

Entre los pocos que tuvieron un éxito relativo se destacó el iniciado en el pueblo de San Isidro, Chihuahua, por Albino Frías (padre) y Pascual Orozco (hijo). Frías como Orozco eran miembros de la comunidad congregacionalista local, donde desde 1887 se habían adherido al protestantismo a la vez que participaban de redes liberales radicales regionales. Según lo había manifestado un misionero protestante, en San Isidro los protestantes eran gente de influencia y prestigio a nivel regional, arriba del nivel cultural del promedio de la gente en el campo.[61] En la región, parte de su base estaba constituida por miembros de congregaciones protestantes y no sorprende encontrar entre los primeros sublevados al pastor Jesús Grijalva de la congregación protestante de Ciudad Guerrero, cabecera del distrito, quien encabezando 40 hombres participaba a principios de diciembre en el ataque a Ciudad Guerrero. Otros jefes orozquistas, como José de la Luz Blanco,

[59] GÁMEZ, 1960, p. 187 y ss; "Mucio P. Martínez a Porfirio Díaz", Puebla, 11 de enero de 1911, en *CPD*, leg. 36, carp. 2, D.000699-000701.

[60] *EE*, 20 de noviembre de 1910, p. 2; 24 de noviembre de 1910, p. 2; ALMADA, 1964, t. I, p. 169.

[61] "General Juan A. Hernández a Porfirio Díaz", Chihuahua, 7 de diciembre de 1910, en *CPD*, leg. 35, carp. 42, D.020703; ALMADA, 1964, p. 172; EATON, 1911, p. 287; *MH*, septiembre de 1887, p. 363; *MH*, octubre de 1887, p. 405; *ET*, 29 de marzo de 1913, p. 203.

del pueblo minero de Tomasachic y Luis García, de Galeana, predicador local protestante, pertenecían a estas mismas redes.

Varias cartas de dirigentes protestantes y de misioneros, escritas durante el año de 1911, confirman la activa participación de miembros de sociedades protestantes en el movimiento orozquista, tomando en cuenta que 300 de ellos lucharon en el ataque decisivo a Ciudad Juárez, en mayo de 1911.[62]

Una segunda región donde se organizó un levantamiento temprano fue la Chontalpa tabasqueña, donde el dirigente magonista y presbiteriano del pueblo de San Felipe Río Nuevo, Ignacio Gutiérrez Gómez, secundó el llamado maderista a principios de diciembre en una lucha contra el gobernador Valenzuela, recientemente nombrado para sustituir al general Bandala. El levantamiento de Gutiérrez Gómez fracasó en diciembre pero se reinició en abril encontrando bases entre los miembros de las congregaciones presbiterianas de la Chontalpa entre otros. Gutiérrez Gómez controló la Chontalpa a los pocos días casi sin disparar armas y amenazaba la capital del estado el 17 de abril, cuando sorprendido por los federales en Villaldama fue derrotado con su millar de hombres mal armados.[63]

Estos dos casos, donde dirigentes revolucionarios miembros de congregaciones protestantes encabezaron la insurrección, nos revelan la importancia de estas redes religiosas disidentes liberales radicales en la conformación de un campo de resistencia al régimen. La presencia de protestantes y sus congregaciones en el estallido revolucionario, ya mucho más generalizado, se confirma si se toma en cuenta el levantamiento del pastor Benigno Zenteno, de Tepetitla, Tlaxcala, encabezando su congregación metodista a principios de mayo. También en Concepción del Oro los miembros de la congregación presbiteriana y su pastor Isabel Balderas se unieron a

[62] Eaton, 1911, p. 287; *ET*, 28 de septiembre de 1912, p. 310; Baldwin, 1979, pp. 180, 190; Case, 1917, pp. 132, 133.

[63] Coffin, 1980, pp. 109 y ss; *EI*, 11 de abril de 1911, p. 3; *EI*, 12 de abril de 1911, p. 5; *EI*, 16 de abril de 1911, p. 6; *EI*, 26 de abril de 1911, p. 2; Taracena, 1981, p. 68; Padua, 1941, p. 53.

las tropas de Eulalio Gutiérrez.[64] En la Huasteca potosina, el cacique metodista Fidencio González, rico ranchero de San Pedro Huazalingo, se lanzaba con sus peones a la insurrección, mientras en Cuicatlán, Oaxaca, el pastor Victoriano D. Báez se unía como pagador de tropas al movimiento encabezado por el ingeniero Ángel Barrios.[65] Incluso en el Morelos zapatista, el distrito liberal de Jojutla, donde existían congregaciones metodistas desde el principio de la década de 1880, se levantaba en armas el pastor José Trinidad Ruiz.

Como lo ha notado François Xavier Guerra, las regiones de levantamientos corresponden a las periferias del México central.[66] El centro del país, pero ante todo el Bajío, católico, fueron campos de pocos movimientos. Más bien fueron estas regiones de antigua pedagogía liberal, donde habían surgido las asociaciones liberales y entre ellas las sociedades protestantes, las que participaron de la revolución maderista. La prensa protestante, al entrar Madero en la ciudad de México a principios de junio, después de la salida de Díaz del país, veía en él al triunfo revolucionario, de las ideas liberales radicales y el acceso del pueblo nuevo a la vida política. Para las sociedades protestantes, el trabajo de ilustración, educación y moralización debía seguir, esta vez para ensanchar la base política del movimiento democrático y para permitir que los militares dejaran lugar al pueblo cívico.

Conclusión

La disidencia religiosa protestante tiene sus raíces en el liberalismo radical posterior a las Leyes de Reforma, cuya estrategia política fue la confrontación con la Iglesia católica. Por lo tanto las sociedades protestantes, si bien fueron respalda-

[64] "Un protestante revolucionario", en *EP*, 15 de mayo de 1911, p. 1; *EF*, 23 de junio de 1911, p. 396; *EF*, 17 de noviembre de 1911, p. 733.

[65] Mendoza Vargas, 1960, p. 16; *AIMEM*, 1911, p. 31; Guerra, 1986, t. II, pp. 175, 295; *EM*, 1 de enero de 1949, p. 67; *AIMEM*, 1911, p. 27.

[66] *GP*, 13 de octubre de 1911, p. 1; Womack, 1980, pp. 55, 79; *ACI*, 1 de septiembre de 1889, p. 133; *ACI*, 15 de diciembre de 1895, p. 199; *ACI*, 9 de febrero de 1905, p. 50; Guerra, 1986, t. II, p. 297.

das por organizaciones misioneras estadunidenses, se desarrollaron en continuidad con las sociedades religiosas reformistas anteriores a la llegada de los misioneros estadunidenses. Con el apoyo económico y organizativo misionero, los dirigentes religiosos liberales radicales pudieron ampliar las redes de congregaciones a favor del régimen político liberal radical de Sebastián Lerdo de Tejada. A partir de 1877, estando ya las riendas del gobierno en manos de Porfirio Díaz y la estructura de un liberalismo conservador, estas sociedades protestantes reforzaron las redes liberales radicales de resistencia al liberalismo conservador, en particular en regiones rurales de antigua pedagogía liberal y de oposición a los centros de poder estatales.

El régimen de Porfirio Díaz fue un sistema político de compromiso con la Iglesia católica y las comunidades rurales tradicionales por medio de una política de conciliación de intereses que reforzó las pautas tradicionales de control político, favoreció las reelecciones y el acaparamiento del poder por una clase política ligada con lazos personales a Porfirio Díaz. Las sociedades protestantes, al contrario, defendieron el respeto absoluto a la Constitución y a las Leyes de Reforma, atacaron la política de conciliación y promovieron prácticas democráticas tanto en sus congregaciones, que se volvieron verdaderos laboratorios donde los valores modernos se inculcaban, como por la actuación pública de sus dirigentes en los actos liberales radicales. Esta pedagogía liberal las llevó a aliarse con el liberalismo radical de oposición y a participar en el frente liberal radical que se perfiló a partir de 1895 por la iniciativa del Grupo Reformista y Constitucional. Cuando en 1901 surgió un liberalismo radical, organizado en un frente político en el sentido moderno de la palabra, vale decir ya no como mera asociación de sociedades de ideas —protestantes, masónicas, espiritistas y clubes políticos—,[67] las sociedades protestantes siguieron su participación en este frente liberal radical. Una minoría acompañó al magonismo pero

[67] Para la noción de "sociedad de idea" véase la obra de François FURET, *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Ediciones Petrel, 1980 (1a. ed., 1978), traducción de Arturo R. Firpo, pp. 209-255.

la mayoría, por rehusar el recurso de las armas, se afilió al antirreeleccionismo en cuanto lucha política pacífica, en la legalidad.

Al agotarse los recursos legales en julio de 1910, estas redes religiosas protestantes fueron unas de las bases de la revolución maderista, especialmente en Chihuahua, Tabasco, la Huasteca hidalguense y el centro sur del estado de Tlaxcala. Su participación se explica porque, a lo largo del porfiriato, estas sociedades protestantes habían sido un núcleo de formación de un pueblo moderno, ultraminoritario, que fundaba la soberanía en el ejercicio de los derechos cívicos y religiosos por los ciudadanos de una república, a la cual la revolución restituía sus derechos violados continuamente por el antiguo régimen que, si bien había tenido una cara moderna, había mantenido hasta entonces las antiguas estructuras corporativistas de control social. Para las sociedades protestantes era en el individuo donde debía residir la soberanía del pueblo. Eso implicaba romper con las comunidades naturales y las tradiciones históricas religiosas que encerraban al sujeto en una totalidad que no podía haberse escogido. Fundar la libertad política en la libertad cívica era la gran reivindicación de estos liberales radicales, para quienes era fundamental combatir el principal sostén de los valores políticos tradicionales que negaban el acceso del pueblo como conjunto de individuos al ejercicio de sus derechos, la Iglesia católica romana. En este sentido las sociedades protestantes fueron la cara religiosa del radicalismo liberal, cuyo extremo se encontraba en el ateísmo y agnosticismo del anarcosindicalismo, difícilmente aceptable en sectores sociales rurales en transición hacia la modernidad, que aún no podían prescindir de una comprensión religiosa del mundo y del sujeto social. Por lo tanto, las sociedades protestantes fueron un espacio necesario para vincular estos sectores a la lucha política moderna secularizada e inaugurada con el triunfo de Madero, cuya expresión principal sería la Constitución de 1917.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGN — Archivo General de la Nación, México, D.F. Ramo *Secretaría de Gobernación*, Sección "Libertad de Cultos", correspondencia 1871-1886.

AGRE — Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., *Archivo Hermanos Flores Magón* (LE 919), cartas y listas de suscriptores a *Regeneración* (1905-1906).

AIMEM — *Actas de las conferencias anuales de la Iglesia Metodista Episcopal de México*, Imprenta Metodista, México, 1885-1911.

CPD — *Colección Porfirio Díaz*, Universidad Iberoamericana, México, D.F.

CEHMC — Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, D.F., *Fondo Bernardo Reyes*, FBR, número DLI, Carpetas 33 a 39, años 1901 a 1909, recopilación de Josefina Moguel.

PCBFM-*MCR* — Archivo de la Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos de América, Sociedad Histórica Presbiteriana, Philadelphia, Pensylvania, *Correspondence and Reports 1871-1911.*

Periódicos citados:

ACI — *El Abogado Cristiano Ilustrado*, México, D.F.
AE — *La Antorcha Evangélica*, Zacatecas, Zac.
AV — *El Amigo de la Verdad*, Puebla, Pue.
BM — *El Boletín Masónico*, México, D.F.
DH — *El Diario del Hogar*, México, D.F.
DO — *El Diario Oficial*, México, D.F.
EB — *La Estrella de Belén*, México, D.F.
EC — *El Constitucional*, México, D.F.
EE — *El Estandarte*, San Luis Potosí.
EF — *El Faro*, México, D.F.
EI — *El Imparcial*, México, D.F.
EM — *El Evangelista Mexicano*, México, D.F.
EN — *El Nigromante*, México, D.F.
EP — *El País*, México, D.F.
ET — *El Testigo*, Guadalajara.
FED — *El Federalista*, México, D.F.
GA — *El Grano de Arena*, Morelia.
GP — *El Grito del Pueblo*, Orizaba, Veracruz.
HA — *El Hijo del Ahuizote*, México, D.F.
LP — *La Patria*, México, D.F.

MC *El Mundo Cristiano*, México, D.F.
MH *The Missionary Herald*, Boston, EUA.
MR *El Monitor Republicano*, México, D.F.
OE *La Ofrenda Escolar*, San Luis Potosí.

ADAME GODDARD, Jorge

1981 *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 273 pp.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

1977 *La frontera nómada: Sonora y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 450 pp.

ALCALÁ ALVARADO, Alfonso

1984 "La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal", en *Historia General de la Iglesia en América Latina*, tomo V, México, Cehila-Ediciones Paulinas, pp. 231-287.

ALMADA, Francisco

1955 *Resumen de historia del Estado de Chihuahua*, México, Libros Mexicanos.

1964 *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, tomo 1, México, INHERM, 382 pp.

AZAOLA GARRIDO, Elena

1982 *Rebelión y derrota del magonismo agrario*, México, Sep/80. 314 pp.

BALDWIN, Deborah Jo

1979 "Variation within the Vanguard, Protestants and the Mexican Revolution", tesis de doctorado, Chicago, The University of Chicago, 403 pp.

BEEZLEY, William H.

1973 *Insurgent Governor Abraham Gonzalez and the Mexican Revolution in Chihuahua*, Lincoln: University of Nebraska Press.

BULNES, Francisco

1905 *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Antigua Imprenta de Murguía.

BUTLER, William

1892 *Mexico in Transition from the Power of Political Romanism*

to Civil and Religious Liberty, Nueva York, Hunt and Eaton.

BUVE, Raymond Th.

1972 "Protesta de obreros y campesinos durante el porfiriato, unas consideraciones sobre su desarrollo e interrelaciones en el este del México central", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (13), pp. 1-20.

1984 "El movimiento revolucionario de Tlaxcala (1910-1914), sus orígenes y desarrollo antes de la gran crisis del año 1914 (la rebelión arenista)", en *Anuario de Humanidades, Universidad Iberoamericana*, tomo VII, México, pp. 141-182.

CASE, Alden Buell

1917 *Thirty Years with the Mexicans in Peace and Revolution*, Nueva York, Fleming and Revell, 285 pp.

CASTILLO, Porfirio del

1953 *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*, México, Imprenta Zavala, 319 pp.

COCKROFT, James D.

1978 *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, traducción de María Eunice Barrales, México, Siglo XXI Editores.

COFFIN, José

1980 *El General Gutiérrez*, México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1980 (1a. ed. México, *El Faro*, 1912), 188 pp.

Colegio de San Juan Nepomuceno

1886 *Colegio de San Juan Nepomuceno, Saltillo, Coahuila, México Programa de Filosofía*, Saltillo, Tipografía La Perla Fronteriza, 10 pp.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, coord.

1965 *El Porfiriato. La vida económica,* en *Historia Moderna de México*, Hermes, 2 tomos.

CHÁVEZ, José María

1856 *Censura e impugnación del folleto del C. Juan Amador titulado El Apocalipsis o revelación de un sans culotte*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 114 pp.

DÍAZ, Lilia

1977 "El liberalismo militante", en *Historia General de México*,

tomo 3, México, El Colegio de México, pp. 85-162.

DWIGHT, Henry O.

1892 *The Blue Book of Missions for 1907*, Nueva York, Funk and Co., 1907.

EATON, James D.

1911 "The Story of General Orozco, a Hero of the Mexican Revolution 1910-1911", en *The Congregationalist and Christian World*, 26 de agosto, p. 287.

ESTRADA, Roque

1912 *La Revolución y Francisco I. Madero, primera, segunda y tercera etapas*, Guadalajara, Taller de la Imprenta Americana, 502 pp.

GÁMEZ, Atenedoro

1960 *Monografía histórica sobre la génesis de la Revolución en el Estado de Puebla*, México, INHERM, 210 pp.

GARCÍA CANTÚ, Gastón

1980 *El socialismo en México, siglo XIX*, 3a. ed. México, Era. 351 pp.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo

1981 *Un pueblo fabril del porfiriato, Santa Rosa, Veracruz*, México, Sep/80. 167 pp.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, Talleres Gráficos de la Nación, 249 pp.

1957 *El Porfiriato. La vida social, en Historia Moderna de México*, Daniel Cosío Villegas, coordinador, México, Hermes, 979 pp.

1970 *Las huelgas textiles en el Porfiriato*, Puebla, Editorial José María Cajica, 404 pp.

GRACIA, Ezequiel M.

1961 *Los tlaxcaltecas en la etapa revolucionaria 1910-1917*, Tlaxcala, s.e.

GUERRA, François-Xavier

1986 *Le Mexique, de l'ancien régime á la Révolution*, París, L'Harmattan, 2 tomos, 247 y 543 pp.

HALE, Charles A.

1985 "El gran debate de libros de texto en 1880 y el krausismo en México"; en *Historia Mexicana*, vol. XXXV: 2 pp. 275-298.

KATZ, Friedrich

1980 *La servidumbre agraria en México en la época-porfiriana*, México, Era, 115 pp.

KNIGHT, Alan

1985 "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXV:1 (137) (julio-sept.), pp. 59-91.

MADERO, Francisco I.

1909 *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, San Pedro, Coahuila.

MEJÍA ZÚÑIGA, Raúl

1962 *Moisés Sáenz, educador de México*, Monterrey, Impresiones, S.A., 164 pp.

MENDOZA VARGAS, Eutiquio

1960 *Gotitas de placer y chubascos de amargura, memorias de la Revolución mexicana en las Huastecas*, México, 1960, 150 pp.

MENESES MORALES, Ernesto

1983 *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, Porrúa, 787 pp.

MEYER, Jean

1985 *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (1a. ed. en *Christus*, noviembre de 1979, pp. 33-40).

MEYER, Michael C.

1984 El rebelde del norte, Pascual Orozco y la Revolución, traducción de Carolina Espejel Sherman, México, UNAM. 197 pp.

OBER, Frederick A.

1888 *Travels in Mexico and life among the Mexicans*, Boston, Estes and Lauriat, 732 pp.

OCAMPO, Melchor

1958 *La religión, la iglesia y el clero*, México, Empresas Editoriales, 237 pp.

OSUNA, Andrés

1943 *Por la escuela y por la Patria*, México, Casa Unida de Publicaciones, 318 pp.

PADUA, Cándido Donato

1941 *El movimiento revolucionario de 1906 en el sur de Veracruz. Relación cronológica de las actividades del PLM en los excañón de Acayucan, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, y el centro del país*, Tlalpan (1a. ed. 1936), 196 pp.

PEÑA SAMANIEGO, Heriberto

1975 *Río Blanco, el Gran Círculo de Obreros Libres y los sucesos del 7 de enero de 1907*, México, CEHSMO.

PÉREZ LUGO, José

1926 *La cuestión religiosa en México. Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político en México*, México.

PLANCHET, Regis

1906 *La cuestión religiosa en México o sea la vida de Benito Juárez*, Roma, Librería Pontificia, 319 pp.

1928 *La intervención protestante en México y Sud América*.

Roma y el Evangelio

1876 *Roma y el evangelio, estudios Filosófico-religiosos, teórico-prácticos publicados por el círculo cristiano espirita de Lérida y reimpreso por el círculo espirita "Buena Esperanza" de Monterrey*, Monterrey, A. Lagrange y hermanos.

ROSS, William

1922 *Sunrise in Aztec Land*, Richmond, Va., Presbyterian Committee of Publications, p. 110.

SAEZ, Carmen

1986 "La Libertad, periódico de la dictadura porfirista", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLVIII, núm. 1 (enero-marzo de 1986), pp. 217-236.

SCHRYER, Franz Josef

1979 "A Ranchero Economy in Northwestern Hidalgo, 1880-1920", en *Hispanic American Historical Review*, pp. 418-443.

1983 "From rancheros to pequeños propietarios: agriculture, class structure and politics in the Sierra de Jacala, México", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (34) (junio), pp. 41-58.

SIERRA, Justo

1940 *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.

SINKIN, Richard N.

1979 *The Mexican Reform 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building*, Austin, Texas, University of Texas Press, 263 pp.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo

1983 "Las sociedadess de socorros mutuos, 1867-1880", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII:1 (129) (jul.-sep.), pp. 72-96.

TARACENA, Alfonso

1981 *Historia de la Revolución en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Tercer censo de población

1918-1920 *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de febrero de 1940*, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda.

WOMACK, John Jr.

1980 *Zapata y la Revolución mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 443 pp.

ZEA, Leopoldo

1968 *El positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica.

ZORRILLA, Luis G.

1969 *Historia de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y México*, tomo 1, México, Porrúa.

TESTIMONIOS

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PARA ESPAÑA, DE FRANCISCO PÉREZ MUÑOZ EN 1809

Manuel CALVILLO*
Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM

ADVERTENCIA

CON LAS FECHAS 14 y 28 de marzo y 5 de abril de 1809 Francisco Pérez Muñoz dirigió desde Veracruz tres documentos a Martín Garay, secretario de la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias. Los documentos de marzo tratan, el del 14 sobre el uso de la caballería en la guerra de España contra los franceses, arma a la que desestima como decisiva en las batallas, aconsejando tácticas para usarla y combatirla. El del 28 es un largo alegato no exento de interés, "sobre la utilidad de los anónimos".

Como antecente de éste existía el bando del virrey Pedro Garibay del 6 de octubre de 1808, publicado el día 8 en la *Gaceta de México*.

Lucas Alamán menciona que después de la presión del virrey José de Iturrigaray, consumada por españoles la noche del 15 de septiembre de ese año, "pasada la primera sorpresa, los americanos habían vuelto a tomar aliento", y sobre todo los jóvenes europeos "insultaban a los del partido opuesto

* Agradezco al Lic. Alfonso Rangel Guerra su amistosa diligencia al obtener fotocopia en el Archivo de las Cortes en Madrid, con la autorización para reproducirlo en esta revista.

en los cafés y en las concurrencias, de lo que se originaban mil lances que daban a conocer la irritación en que estaban los espíritus''. Aparecieron pasquines anónimos contra los peninsulares y la metrópoli, incluso ''invitando al pueblo a la independencia''.[1]

Alarmados el virrey y la real audiencia se publicó el bando de 6 de octubre: ''. . .noto con grande sentimiento mío —declaraba el virrey— que hay algunos espíritus inquietos, genios malignos y revoltosos que pretenden seducir los ánimos tranquilos, no sólo en esta Ciudad, sino en las demás Provincias, por medio de anónimos, pasquines, libelos. . . semejantes papeles son parte del encono del odio y de la venganza, son subversivos del buen orden, . . . a manera de asesinos pretenden arrinar la sociedad. . .'' Por todo, el virrey ordenaba ''que en lo sucesivo ninguna persona de cualquiera condición o calidad que sea, se atreva a producir anónimos, pasquines, memoriales o libelos sin firmar, ni a propalarlos. . .'' El virrey amenazaba con la dura aplicación de la ley. Toda denuncia de hechos punibles debería ser firmada, guardando las autoridades, de ser necesario, el nombre del autor.

Pérez Muñoz, eludiendo al virrey, no mencionaba el bando pero su alegato lo impugnaba dirigiéndose a la Junta Central. Para él el único medio de provocar indagaciones de la conducta de funcionarios y poderosos, sin ser víctimas de represalias, era el anónimo.

No es el singular documento el que nos interesa aquí. Tan sólo recordemos que a partir de la constitución de las juntas españolas que se oponían a Napoleón I surgió espontánea en la península una gran libertad de prensa, cuyos papeles, firmados, con gran frecuencia con seudónimos y anónimos, llegaban a América. El hecho mismo de la constitución de *juntas soberanas* en España fue revolucionario en sí, y en algunos papeles se hablaba de convocar a cortes.[2] Aunque ciertamente no se conoció en México el decreto de 5 de mayo de 1808 dirigido por el ya cautivo Fernando al Consejo de Castilla o cualquier cancillería o audiencia; ''. . .privado de libertad

[1] ALAMÁN, 1985, pp. 181-183. Véase la bibliografía al final de este artículo.
[2] ARTOLA, 1959, pp. 161-183.

para obrar por sí, era su real voluntad —manifestó— que se convocasen las Cortes en el paraje que pareciese más expedito; . . ."[3]

Las abdicaciones de los Borbones en Bayona y su cautiverio en poder de Napoleón I; las iniciativas del Ayuntamiento de México para convocar una junta general o congreso de la Nueva España, que ejercería la soberanía durante la ausencia de Fernando VII; la frustración del proyecto con la prisión del virrey Iturrigaray, y las noticias de España, agitaron los ánimos. Más aún con las de la reunión en Bayona, el 15 de junio de 1808, de una diputación general de España y América, convocada por el emperador, a la que asistieron seis representantes de ultramar nombrados por el duque de Berg y la Junta Suprema creada por Fernando VII antes de su salida de Madrid, y la promulgación, el 7 de julio siguiente, de una constitución por José Bonaparte como "rey de las Españas y de las Indias". La Constitución concedía a las Américas 22 diputados a cortes, y de ellos cinco se asignaban al virreinato de Nueva España —artículo 92.[4]

Por su parte la Junta Central promulgó en Sevilla su célebre decreto de 22 de enero de 1809, declarando "que los vastos y preciosos dominios de Indias eran parte esencial e integrante de la monarquía", y "que debían tener representación nacional e inmediata a la real persona y constituir parte de la Junta Central gubernativa del reino, por medio de sus correspondientes diputados", uno por cada virreinato o capitanía general. El decreto se publicó en la *Gaceta de México* el 15 de abril.

El 5 de abril Pérez Muñoz dirigió a la Junta Central su tercer documento, un *Proyecto de Constitución para España que se propone a la meditación de los sabios españoles. . . con arreglo del manifiesto de S.M. la Suprema Junta Central de 10 de noviembre de 1808.*

Pérez Muñoz no conocía al redactar su proyecto el decreto

[3] BAYO, 1842, pp. 163-168.

[4] GARCÍA LAGUARDIA, 1971, Sección documental. Orden convocatoria a la Diputación General de Españoles, pp. 1-5, Constitución, pp. 75-104; SANZ CID, 1922, Convocatoria, pp. 74-80; Diputados de Ultramar, p. 80, Constitución, pp. 418-442.

de la Junta Central de 22 de enero, y probablemente tampoco la Constitución de Bayona que, en todo caso, era un texto execrado. Ello explica que no hiciera referencia a una representación americana en la Cámara representativa de la nación que proponía. Mas el manifiesto de 10 de noviembre de 1809 justificaba sus iniciativas. La Junta Central hacía historia de los sucesos de España, exaltaba su patriotismo, y sus propósitos se hacían en un lenguaje inequívocamente revolucionario.

"Volved los ojos al tiempo en que vejados, opresos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza, y no hallando asilo contra vuestros males ni en las instituciones ni en las leyes, teníais por menos odiosa la dominación extranjera, que la arbitrariedad mortífera que interiormente nos consumía." Existirá una ley fundamental "que refrene el poder arbitrario. . . el gobierno cuidará que se extiendan y controviertan privadamente los proyectos de reformas y de instituciones que deben presentarse a la sanción nacional. . . Sabios españoles, vosotros que dedicados a la investigación de los principios sociales, . . . a vosotros toca esta empresa tan necesaria para el acierto. La Junta, en vez de repugnar vuestros consejos, los busca y los desea." La Junta formaría comisiones en cada ramo "a quienes se dirijan libremente todos los escritos sobre materias de Gobierno y de administración". "La revolución *Española* —declaraba la Junta— tendrá de este modo caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la Francia." El manifiesto se imprimió en México "de orden superior" el 11 de enero de 1809 por Juan López Cancelada, editor de la *Gazeta de Nueva España* [sic], y en el *Diario de México* el 4 de febrero siguiente.

A un mes de instalada la Junta Central, desde Aranjuez y fechado por ella el 26 de octubre —Martín de Garay, su secretario, lo circularía el 10 de noviembre— dirigía a los españoles el primer manifiesto de la que sería la revolución liberal.

Miguel Artola en el tomo II de *Los orígenes de la España contemporánea*, recoge 68 respuestas a la consulta que hizo la Comisión de Cortes de la Central el 22 de mayo en 1809, pero limitado a documentos de la península, excepto los extractos del proyecto de constitución de Juan Bosmenief y Risco fechado

en La Habana el 29 de noviembre de 1809. Pérez Muñoz anticipó su iniciativa acudiendo a la invitación del manifiesto del 10 de noviembre de 1808, y su proyecto lo registra Artola en la nota 83 al capítulo IV del tomo I de su obra. No es aventurado pensar que el proyecto —con bases en la realidad— de una constitución fue el primero elaborado en México. Situar las ideas de Pérez Muñoz deberá hacerse en el contexto de los sucesos y de los papeles peninsulares, y habrá que verificar su inspiración en el régimen británico.

Por ahora reproducimos el documento para que llegue a manos de los estudiosos,[5] y quizá los historiadores veracruzanos nos podrían dar noticias de Pérez Muñoz.

Proyecto de Constitución para España que se propone a la meditación de los sabios españoles que dirigen sus tareas a fijar la felicidad presente y futura de su nación con arreglo del Manifiesto de S.M. la Suprema Junta Central de 10 de noviembre de 1808.*

1° Fernando 7°, o el que lexitimamente sea llamado, rey por la constitución, 1r. gefe de la nación.

2° Ningún Principe extrangero podrá reynar en España en lo subcesivo aun quando le pertenezca por el derecho de la sangre. Los Principes que reynen desde esta epoca en adelante han de haber nacido precisam.te en España. Las Princesas qe. tengan esta calidad reynarán a falta de varones siempre que les corresponda por derecho. Si por algun evento se extinguiere dentro de España la familia Rl, la nación nombrará entre su grandeza otra que la haya de succeder. La educacion de los Principes de la Casa Rl. se organizará igualm.te por un proyecto de ley.

[5] Sobre la inspiración del régimen británico en Pérez Muñoz, aventuramos que tal vez conocía su exposición y apología en la obra de Jean Louis de LOLME, *Constitution de l'Anglaterre*, impresa en Amsterdam en 1771, traducida al inglés en 1772, y reeditada en francés en 1807. La quinta edición francesa, de 1819, se conocía en el Constituyente del México ya independiente.

* Archivo de las Cortes, Madrid, legajo 7, núm. 8. El proyecto se turnó "reservado" a la Comisión de Constitución de las Cortes, sin constar en él la fecha. En la transcripción se conserva la ortografía del original.

3° Se señalan los gastos de la Casa R.^{l} por lista Civil q.^{e} se aumentará, disminuirá, o reformará al principio de cada reynado.

4° Se establece una Junta Central, ó Camara representativa de los derechos de la nacion compuesta de diputados de las Provincias seg.^{n} el arreglo que se haga. Su numero será fixo, y se arreglará con igualdad segun la poblacion de cada Provincia; su nombramiento lo harán los pueblos baxo las formas que se dicen para q.^{e} estén lexitimam.^{te} constituidos en representa.^{n} Nacional, y no podrá obtener este destino ninguna persona que no sea lexitimam.^{te} nombrada por la Provincia, o pueblo á quien representa; el rey, u otra Potestad no podrá inovar, o variar los sujetos electos y les presentará su aprobacion, y favor sin contradiccion; pero absolutam.^{te} podrá ser nombrado para diputado ningun extrangero aunquando haya jurado domicilio, y obtenido el avecinam.^{to} legal, cuya reprovacion, y examen tocará á la misma Camara, y las deliveraciones de esta en todas sus funciones se determinarán por votacion.

5° No podrá hacerse ninguna impocision o gravamen de qualquiera clase que sea sin el consentimiento de esta Camara, en cuya deliveracion será absoluta, y no estará ligada, o subordinada en esta parte a ninguna autoridad.

6° Al fin de cada el Ministro de Haz^{a}. presentará en ella las cuentas de la inversion de las rentas del Estado, las que se cometerán al examen de una comision compuesta de vocales de la misma Camara, y se aprovarán, o reprovarán segun lo q.^{e} resulte de ellas, y verificado se dará un resumen á la nacion en los papeles publicos Ministeriales.

7° De los primeros vocales de esta Camara, o Junta se eligirán nuevam.^{te} la mitad de ellos al cabo de cinco años, y la otra mitad al cabo de diez, subsistiendo después la reelección por quinquenios. El rey tendrá facultad de prorrogar sus seciones, ó de cerrarlas antes de este tiempo, y hacer nueva convocacion por medio de nuevas elecciones, pero jamás podrá extinguirla, ó suspender sus seciones mas tiempo del señalado por la ley, y si lo verificare se le considerará como traydor á la nación, y á esta eximida del juramento de fidelidad.

8° El rey dará cuenta á esta Camara por medio de mensages de todas sus relaciones con las Potencias extrangeras, y demas negocios del Estado, y operaciones de los exercitos y Marina; en ella se discutirán sino sindicando sus efectos en las personas de los Ministros, y consiguiente á la discusion se darán gracias al rey por notas, ó arengas á nombre de la Camara en que se exprese el sentimiento de ella, guardando siempre el respeto y decoro debido a la R.^{l} persona.

9° El rey será arbitro de premiar, y hacer gracia, pero será de su obliga-

cion separar de los negocios publicos a aquellas personas, cuya separacion la Camara le indicare, ó que no merezcan el concepto de ella.

10 La administracion de justicia tocará privativam.te a los tribunales de la nacion, y el rey solo podrá conceder en esta parte las gracias q.e determine la ley; pero los actos todos se harán a su nombre.

11° Todo español será juzgado por sus iguales en causas criminales, se avolirán las ritualidades seguidas hasta aquí en esta parte, y a ninguno se podrá poner en prisión por delito de cualquier naturaleza q.e fuere sin que antes hayan declarado tres testigos ser reo, ó éste provado de delito; pero segun el grado de las sospechas, y la calidad de la persona se le exigirán fianzas proporcionadas, y se le admitirán las pruevas q.e presente en el acto en favor de su ignocencia. Los procesos se seguirán por sumaria, y se concluirán, y executaran las sentencias á la mayor brevedad.

12° Todo ciudadano estará obligado á dar favor á las justicias en cualquier caso q.e lo pidan, y a ser soldado sin distincion de clases quando lo exija la realidad de la patria, y ninguno podrá proteger, u ocultará a un reo so pena de incurrir en el mismo delito.

13° Para las causas civiles se crearán los tribunales necesarios y en ellos se avolirán todas las ritualidades superfluas, y se establecerá el metodo mas sensillo que sea compatible con la administracion de justicia, proteccion, y veneficio de los litigantes.

14° Se podrá escribir e imprimir librem.te lo que se quiera sobre materias politicas, guvernativas, y militares llevando por objeto todo lo q.e pueda mejorar todos los ramos del Estado, y mantener ilesa la conservacion de la constitucion de usurpacion por parte de alg.a de sus autoridades, baxo las reglas que se establezcan sin mas requisito que él de que se dé al publico baxo los nombres de sus autores, de cuyo conocimiento responderán los impresores: a nadie se perseguirá por su modo de pensar en estas materias, aun quando sus ideas se hallen en contradiccion con las dispocisiones Ministeriales, y solo sufrirá las multas pecuniarias que se estimen proporcionadas si se separare de las reglas prescritas, y el deshonor de que se mande recoger su obra. Nada se imprimirá sin el nombre del impresor, y sobre religion quedan en su fuerza las mismas prohiviciones, y requisitos observados hasta aqui.

15° De todo Tribunal o autoridad establecida en qualq.a clase o materia qe. sea, aun en las de religion, habrá recurso á una Camara Suprema de justicia que se creará compuesta de los hombres mas benemeritos de la nacion, indistintamente de todas las clases de ella sin subjeccion á numero, la qual se considerará intermedia entre la Potestad Rl, y

la Camara representativa, y ningun delito estará eximido del conocimiento de ella. Sus vocales los nombrará el Rey, y serán vitalicios, y su alto grado de distincion se mirará como el ultimo premio de grandes servicios hechos á la patria, y el mas alto grado de nobleza á que pueda llegar un vasallo Español. Además será de la obligación peculiar de esta Camara vigilar en que se conserve ilesa la constitucion oponiendose á que ninguna autoridad usurpe á la otra sus derechos y funciones, y habrá en ella un gran juez que será su Presidente quando el rey no concurra a sus seciones. Los Principes de la Casa R.[l] podrán ser vocales de esta Camara, y ocuparán el lugar debido a su rango, después del gran juez.

16° Para que qualquiera resolución guvernativa, ó proyecto de ley haya de tener efecto, ya sea consultada por la R.[l] Persona, ó sus Ministros, o por qualesq.[a] de estas dos Camaras, ha de discutirse precisam[te]. en todas tres Potestades, y obtener su sancion, sin cuya circunstancia será nula y de ningun valor.

17° Mediante la creación de la Camara representativa y legislativa, que és lo mismo q.[e] unas cortes continuadas, quedan abolidas estas, y solo podrán juntarse en extraordinarios acontecim.[tos] en q.[e] peligre la patria, ó en el caso de que por extincion de la Casa reynante en España sea necesario eligir nueva dinastia. Su convocatoria se hará segun las circunstancias que la motiven, y este cuerpo con el rey á la caveza, su Lugar-Teniente, ó el gran juez del Reyno en defecto de ambos, se mirará como el depositario de toda la Magestad y Soberanía Nacional; asi como se mirarán las dos Camaras, juntas con el Monarca á su frente; pero las funciones de estas cesarán mientras se hallen reunidas las cortes, bien que sus vocales podrán serlo igualmente de estas si obtubieren el nombramiento.

18° Se crearán las comisiones que se crean necesarias para proponer á la Camara representativa todos los proyectos de reformas y variacionee que se necesiten hacer en las leyes patrias conciliandolas y acomodandola á la ilustración y circunstancias de los tiempos presentes, y á los adelantos que han hecho en esta parte otras naciones, cuyo equilibrio es necesario guardar por lo q.[e] influye en la prosperidad y conservacion de Estado, y aun podra pensarse en arreglar un nuevo codigo mas sensillo en que se reunan todas. La Camara discutirá sobre ellas, y presentará sus proyectos á las otras autoridades para su sancion si fueren aprovados en el todo quedarán establecidos, y el rey los hará executar, y si nó volverán a la misma Camara con las adicciones para discutirse nuevamente, y el mismo modo podrá arreglar quanto concierna á la elección de los diputados que hayan de componer la Camara representativa, a la recaudacion de rentas, y á las reformas de todos los demás ramos, sin olvidar la organiza.[n] de la educacion publica.

19° El rey admitirá begnignam.^{te} todas las suplicas ó recursos que le hagan sus pueblos, los pasará á la Camara representativa, y se tomarán en consideracion.

20° Quedan extinguidos los privilegios particulares de qualesquiera Provincia, ciudad, o pueblo: la Nacion es toda igual dividida en las dos clases de nobleza, y estado general: las leyes son unas mismas, y tienen una misma fuerza en toda ella. Todo, natural tiene derecho a los destino publicos segun sus meritos, y puede pasar á la clase de noble por la escala de los servicios que haga á la patria, asi como el noble que desdiga de su clase se considerará degenerado, y pasará á la del estado general. Los extrangeros quedan privados de obtenerlos a menos q.^{e} juren domicilio, y tengan el avecinamiento legal. No hay mas fueros que el militar y eclesiastico, y todos quedan sujetos á la Camara suprema de justicia.

21° Las personas de los vocales de la Camara representativa, y las de los de la Camara de justicia, sus papeles y opiniones son sagradas en el exercicio de sus funciones, pero fuera de él quedan sujetas á la ley. La persona del rey es sagrada en todos casos menos en él de intentar extinguir la Camara representativa contra él q.^{e} no provehe la ley de remedio por considerarlo imposible en la persona del Monarca, y sindicacion de las deliveraciones guvernativas se ha de hacer siempre en la persona de sus Ministros.

22° Los cuerpos militares presentarán juramento á la constitucion; estarán imediatam.^{te} baxo las ordenes del Rey en todas las Operaciones q.^{e} se dirijan contra enemigos estraños, pero no podrán hacer armas contra la nación, ó algun cuerpo de ella sin que la orden esté sancionada por las tres Potestades q.^{e} quedan indicadas.

23° Se extinguen todos los tribunales que por esta nueva forma queden sin funciones, ó sean superfluos, y sus individuos se agregan á otros destinos ó quedan retirados con los sueldos que gozan, en lo que serán atendidos seg.^{n} el merito que hayan contrahido en la presente revolucion.

24° El rey jurará cumplir, observar, y defender la constitucion sin permitir alteracion alguna, en manos del gran Juez á presencia de ambas Camaras.

Veracruz Abril 5 de 809

Fran^{co}. Perez Muñoz
(Rúbrica)

BIBLIOGRAFÍA

ALAMÁN, Lucas

1985 *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente*, tomo I, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica (reimpresión facsimilar de la de México, Imprenta de J.M. Lara, 1849).

ARTOLA, Miguel

1959 *Los orígenes de la España contemporánea*, tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

BAYO, Estanislao de K.

1842 *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, tomo I, Madrid, Imprenta de Repullés.

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario

1971 *La génesis del constitucionalismo guatemalteco*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala.

SANZ CID, Carlos

1922 *La constitución de Bayona*, Madrid, Editorial Reus.

UNA CURIOSIDAD HISTÓRICA: LAS PRIMERAS RESEÑAS DE LAS *OBRAS SUELTAS* DE JOSÉ MARÍA LUIS MORA (1839)

Michael COSTELOE
University of Bristol

ENTRE LOS PENSADORES POLÍTICOS más importantes de México en el siglo XIX se encuentra el doctor José María Luis Mora, reconocido ahora como uno de los padres del liberalismo. Su lúcida exposición de la ideología liberal pronto llegó a ser fuente de inspiración para muchos de sus contemporáneos y sustento intelectual para buena parte de la Reforma. Pero la obra de Mora no siempre tuvo esa acogida. Sus *Obras sueltas* —publicadas en París en 1837— se recibieron en México, en la primavera de 1839, con crítica agria y hostil. Quienes fueron blanco de sus ataques personales se apresuraron a refutarlo; se le condenó como clérigo renegado, alimentado por la amargura, la envidia y el odio irracional a la Iglesia católica, a la cual pertenecía, nominalmente por lo menos.[1] Se ridiculizaron sus ideas políticas, y su explicación y defensa del llamado partido progresista o liberal se desechó como des-

[1] Por ejemplo, *Cartas dirigidas por B. Arrillaga al Doctor D.J.M.L. Mora, citándolo ante el tribunal de la sana crítica, de la religión católica, y de la verdadera política, a responder por los fundamentos y resultados de sus opiniones sobre bienes eclesiásticos, producidas en el tomo primero de sus obras sueltas*, México, 1839; y Epigmenio José VILLANUEVA, "Respuesta del Dr. D. . . . canónigo de la catedral de México, a las imputaciones que le hace el Dr. D. José María Luis Mora", en *Diario del Gobierno*, 21 de junio de 1839; existe aparte como folleto.

preciable ficción. Se le calificó de "charlatán despreciado en su país y que lo será de todo el mundo".[2]

Las polémicas que despertaron sus *Obras sueltas* comenzaron con las primeras reseñas aparecidas en la prensa mexicana, poco después de que se consiguieron en la capital los primeros ejemplares. Presento aquí esas reseñas, en parte porque son curiosidad histórica, en parte porque ilustran diversos aspectos de la política mexicana durante el decenio de 1830. Muestran, por ejemplo, la severidad del conflicto político y en especial la división entre liberales y conservadores que predominó en México en los decenios posteriores a la independencia. Además, los historiadores han prestado mucha atención a los liberales, y en este caso encontramos la reacción de los contemporáneos de Mora quienes creían sinceramente que el liberalismo por él preconizado destruiría la herencia, religión y sociedad del país. El lenguaje del debate político era particularmente extremoso en esa década; no acongojaba a los políticos de todos los partidos acumular injurias contra sus oponentes, y Mora no era excepción en darlas o recibirlas. Éste y otros aspectos de la "era de Santa Anna" están bien documentados en las primeras reseñas de *Obras sueltas*.

Las circunstancias por las que la obra de Mora se publicó en Francia explican su recepción hostil en México. Mora era sacerdote, había participado activamente en la formación de la república en el decenio de 1820 y había sido miembro de varios cuerpos legislativos, incluso del que redactó la primera constitución. Contribuyó con frecuencia en la prensa polémica, se le conoció pronto por sus ideas liberales, se comprometió con el partidismo y la masonería que dominó la política mexicana, y cuando en abril de 1833 ascendió al poder el gobierno encabezado por el vicepresidente Valentín Gómez Farías, Mora destacó como uno de sus miembros más influentes. Durante el año en que detentaron el poder (1833-1834), los reformadores procuraron transformar la sociedad mexicana. Impusieron —o intentaron imponer— cambios esenciales en lo político, social, económico y cultural; su ambición, o esperanza, era clara. La sociedad, herencia de tres

[2] *El Mexicano*, 1 de junio de 1839.

siglos de dominio español, con sus instituciones privilegiadas, sus clases y sus fragmentados valores sociales, debería desaparecer para que la remplazara un nuevo orden basado en la igualdad de derechos civiles, libertad de expresión y credo, y un gobierno democrático en el cual se garantizara más la libertad individual que la corporativa. Se decretaron o promovieron grandes reformas en la educación, en el ejército y sobre todo en la iglesia católica, cuya profunda influencia debía desaparecer, requisito indispensable para que surgiera la sociedad activa y laica que avizoraban. La reforma legal de las instituciones era sólo parte del cambio; los liberales estaban absolutamente conscientes de que las leyes no cambiaban opiniones, y que su nueva sociedad no se consolidaría a menos que se suprimiera la influencia y separara del poder a quienes defendían el *statu quo* y se beneficiaban con él.

Junto con ese programa para cambiar las instituciones, los liberales procuraron evitar la reacción mediante una purga administrativa total de sus oponentes. Cientos, si no miles, en toda la nación perdieron sus trabajos y quizá lo que fue peor, su puesto en la sociedad.

La reforma de la iglesia y el ejército, incluso la destitución de burócratas, pudo haberse tolerado; pero la lucha de clases, la redistribución de la riqueza, alentar al populacho y entregar el poder a lo que Zavala llamó "baja democracia" era demasiado para la élite de terratenientes que controlaba la nación desde la independencia. Los extremistas, los *sans-culottes* de Gómez Farías y sus huestes amenazaban sus valores fundamentales, su creencia en la sacrosanta propiedad privada y en la fe católica, en la familia y en la educación tradicional.

Cualquiera que fuera su credo político, la "gente de orden" —liberales o conservadores— temía el extremismo y la disolución social, algo inevitable, decía la prensa, si los extremistas prevalecían. Así pues, como otras veces desde la independencia, los "hombres de bien" del sector medio de la sociedad —al que Mora pertenecía— se aliaron contra esa amenaza y, con Santa Anna a la cabeza, sacaron del poder al gobierno liberal.

Mora no tenía cargo importante en el gobierno de Gómez

Farías —no pertenecía a su gabinete o al congreso—, pero su influencia tras bambalinas era grande. Amigo íntimo de Gómez Farías y otros líderes y, haciendo uso de su talento como escritor, explicó el programa liberal en el periódico *El Indicador de la Federación Mexicana* (1833-1834). Así pues, los afectados por los cambios —en especial la alta clerecía— lo catalogaron como *eminence grise* de los extremistas, y responsable directo de lo que, en su opinión, eran daños irreparables para ellos y la nación. No es de sorprender que, a causa del ambiente saturado de odios personales que habían provocado esos acontecimientos, Mora y varios colegas creyeran que México no les ofrecía seguridad después de la caída del gobierno de Gómez Farías; Mora escogió el exilio y, con el tiempo, se estableció en París.

La derrota de los liberales no dio lugar a la estabilidad como habían supuesto los "hombres de bien". Desapareció el sistema federal remplazado por una constitución centralista, Texas se rebeló y consiguió la independencia *de facto*. Los liberales expulsados del gobierno y simpatizantes del federalismo se dedicaron a conspirar contra los nuevos regímenes centralistas. Los pronunciamientos se volvieron cosa común y también sin sentido porque tenían escasas posibilidades de éxito, pero fueron útiles para conservar el ambiente de inestabilidad y la fama de ingobernable que México comenzó a adquirir en el exterior y entre los mismos mexicanos. Sustituyó a la rivalidad masónica del decenio anterior un confuso partidarismo, en el que innumerables grupos procuraban el poder político para defender sus intereses y su riqueza. La anarquía política afectó, como era inevitable, la economía del país y las inversiones de inmigrantes europeos y estadunidenses. A causa de la insolvencia del gobierno, afloraron problemas de la deuda externa, sobre la que Francia presionó para conseguir un acuerdo en los primeros meses de 1838. Francia ofendió la dignidad nacional con sus amenazas y el sitio a los puertos mexicanos en abril de 1838, lo que acentuó el frenesí del ambiente político. A pesar de las instancias en pro de la unidad nacional, hubo levantamientos pro federalistas en Michoacán, Puebla, Tampico, Sonora y otros lugares. El comienzo de las hostilidades con los franceses y la caída del

fuerte de San Juan de Ulúa, en noviembre de 1838, alimentaron el pánico y el repudio a los franceses, que llegó en ocasiones hasta la histeria. En marzo de 1839 se logró un acuerdo con Francia, pero en el ínterin Santa Anna consiguió recobrar su reputacion y su crédito —que había perdido en San Jacinto, en 1836— con una pequeña victoria sobre los soldados franceses en Veracruz.

Pocas semanas después de firmado el acuerdo, llegaron a México los primeros ejemplares del libro de Mora. Aumentaba la tensión en la capital mientras el gobierno —sobre el que llovían ataques a causa de su comportamiento durante el sitio de los franceses— luchaba por conservar el poder. Incluso antes de que se la adoptara (diciembre, 1836) era evidente que la constitución centralista no resolvería los problemas del país, y pasados tres caóticos años, la desilusión se abatió sobre los "hombres de bien" que la habían apoyado. En 1839 se especulaba con todo tipo de posibilidades, incluso monarquía, dictadura elegida, triunvirato, autocracia militar, pero la que tenía más adeptos, por la que abogaba la prensa y reclamaban los rebeldes en todo el territorio, era el regreso de la república federal. Empero, el federalismo se relacionaba invariablemente con liberalismo y éste con el gobierno de Gómez Farías; desde su caída, la prensa conservadora, apoyada por líderes del gobierno, ejército e iglesia, había hecho una gigantesca campaña para poner en ridículo y desprestigiar al partido progresista y su ideología.

Esa propaganda contra el partido y su particular tipo de liberalismo estaba viva aún cuando llegaron las *Obras sueltas*. Mora había publicado en 1836 un estudio en tres tomos, *México y sus revoluciones*, que no provocó mayor reacción, pero, por el momento en que llegó, este nuevo libro fue recibido con deleite por los radicales y con horror por sus contrarios. Bernardo Couto, distinguido político y amigo de Mora, le escribió el 29 de mayo de 1839: "la nueva obra de usted ha sido leída con avidez. Qué impresión haya causado en cierta clase de personas, Vd. la calculará. La prudencia dicta ahora conservarse en seguro por largo tiempo".[3] Pronto se manifestó

[3] Genaro GARCÍA (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de*

la impresión de "cierta clase de personas", extremadamente hostil. Ninguna parte del libro se criticó más que la primera, titulada "Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837", en la que Mora presenta con detalle el manifiesto del partido progresista, y señala las reformas que se harían en las instituciones, la Iglesia y el ejército en especial, a las que se les reduciría buena parte de su poder y prestigio. En pocas palabras, es el programa de las acciones y su justificación intelectual ofrecido a la atención futura de sus colegas liberales. Casi todo el programa de cambios políticos, sociales y culturales es un ataque directo a individuos e instituciones que controlaban el poder a finales del decenio de 1830, quienes, como es natural, no estaban de acuerdo con esas ideas y procuraron desprestigiarlas en sus reseñas críticas. Perdura hasta hoy la disputa que acerca de la obra de Mora comenzó hace 150 años —verano de 1839—; los escritores mexicanos ven aun en él a un "diablo de hombre"[4] o a "uno de los más lúcidos cerebros de su tiempo".[5]

Las reseñas

Estas reseñas de *Obras sueltas* aparecieron en la prensa mexicana en junio y julio de 1839; un análisis más extenso se encuentra también en el *Diario del Gobierno* de los días 24 y 29 de julio. En la siguiente reproducción se ha modernizado la ortografía de los textos.

A) *El Mexicano*, 1 de junio de 1839, reimpreso en *Diario del Gobierno*, 3 de junio de 1839.

México. Papeles inéditos del Dr. Mora (Porrúa, vol. 60, México, 1975), p. 534.

[4] Mario Mena, *Un clérigo anticlerical. El Doctor Mora* (México, 1958), p. 27.

[5] J. Natalicio González, prólogo a J.M.L. Mora, *Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837* (Editorial Guarania, México, s.f.), p. XIII

Don José María Luis Mora, Dr. en sagrada teología, abogado por dispensa, sacerdote para escándalo, ha publicado en París con el título de *Obras sueltas*, algunos de sus delirios políticos, y una serie de venenosas calumnias contra aquellas personas que contribuyeron más o menos directamente a derrocar la administración inmoral y bárbara de D. Valentín Gómez Farías. Una rápida lectura de esta apasionada producción, nos ha sido bastante para calificarla: es un escrito de época, en que se pretende dar un barniz a la más desatinada de nuestra historia; un escrito inventado para crear celebridad en países remotos al extravagante autor, con sacrificio de la verdad, del honor de nuestra patria, y de la reputación de muchos mexicanos.

Mora, para quien la bilis es una fuerza motriz e impulsiva, la descarga sobre todas las personas que destruyeron el sistema llamado *de progreso*, porque burlaron sus deseos de *progresar* con los bienes del clero, con los del duque de Monteleone, de que se declaró heredero, convirtiendo en su palacio el hospital de Jesús Nazareno, para enfermar las almas con la enseñanza de la moral del Baron de Holbach, donde mismo quiso Hernán Cortés que se curasen las dolencias del cuerpo.

Era ya sabida la influencia que D. José Mora se ganó sobre el ánimo del Sr. Farías, y que era el principal agente de las proscripciones, particularmente del clero; pero él mismo confirma esta verdad, y pretende justificar medidas anárquicas y desorganizadas que tanto mal causaron y aún causan a esta infeliz nación. El ilustre general Santa-Anna es tratado, por este cínico desvergonzado, con todo el furor de una pasión miserable. No perdona las cosas ni las personas: establece como principios de administración, doctrinas que hubiera condenado el mismo Marat, y también el furibundo Saint-Just. Los Sres. Alamán, Bonilla, Lombardo, Rodríguez Puebla, y muchos otros ciudadanos, son objeto de su rabiosa crítica, y en especial el Sr. Tornel, porque no ha podido olvidar *rivalidades de colegio*, humillaciones de escuela, y las miserables intrigas que jugó veinte y siete años para conseguir que lo igualasen cuando más con el que ahora declara que es absolutamente incapaz. Gotean todavía sangre las heridas que recibió en las aulas su amor propio; y es preciso que el mundo sepa que aborreció constantemente al que no pudo arrancar la palma de Minerva en los primeros días de su juventud.

Recomendamos a los que saben escribir y conocen bien nuestros sucesos, que no dejen pasar sin impugnación una obra de

tanto descrédito para México; que den al retrato del Dr. D. José Mora los coloridos que merece para que los extranjeros no sean sorprendidos por un charlatán despreciado en su país, y que lo será de todo el mundo. Nuestra historia es muy desgraciada: Zavala y Mora se han apoderado de sus anales, y novelas ridículas son las que se transmiten a la desgraciada posteridad. Aún es tiempo de recomendar una observación de salud. Zavala traicionó a su patria y Mora a su creencia religiosa: luego es indigno de crédito lo que escriben, como es indigno de estimación cuanto hacen. ¡Pobre México en tales manos!

Las obras del Dr. Mora se expenden, donde mismo se hallarán las Vindicias de la Biblia, menos los tomos que se quemaron: las llamas acabaron con lo bueno y respetaron lo malo.

¿Risum Teneatis?...

B) *Diario del Gobierno*, 11 de julio de 1839.

Hemos leído con la mayor atención, y según nos lo han permitido nuestras ocupaciones, las *Obras sueltas de José María Luis Mora*, impresas en París, en la librería de Rosa. El autor es demasiado conocido en la república, y especialmente en esta capital, y sus *obras*, o al menos la *revista política* con que comienzan, y abraza la tercera parte del primer tomo, no contiene más que una publicación de los planes y proyectos de regeneración de nuestra república, acordados y comenzados poner en ejecución por el partido que llama *del progreso*, en que el autor se atribuye una parte muy principal, sin advertir que habiendo sido sus planes de *progreso*, precipitado, y contrario a los sentimientos pacíficos, religiosos, y si se quiere *fanáticos* de la nación, los que le han causado los males gravísimos que hoy resiente, viene en sustancia a confesarse uno de los promovedores más principales de esos mismos males, de esas desgracias dignas de llorarse con lágrimas, y del verdadero retroceso que ha padecido la república.

Es, sin embargo, muy de agradecerse al Dr. Mora la franqueza y candorosa ingenuidad con que refiere todos los planes y miras del partido del *progreso*, pues aunque su fin ha sido ciertamente el recomendarlos, y prestar auxilio por medio de la imprenta a la causa de los titulados federalistas de 1833, en la realidad les ha hecho mucho perjuicio, y ha abierto los ojos a cuantos han leído sus obras, para que no les quede duda de *lo que se quiere, para qué se quiere, y cómo se quiere*, por los señores del progreso; y por consiguiente, no les será fácil engañar, ni apa-

rentar respeto y consideración al clero, al ejército, a los propietarios y a los ciudadanos todos, que por su educación, ilustración, amor al orden, a la paz y a la religión, son enemigos de cambios y trastornos, que en último resultado vienen a producir el engrandecimiento y riqueza de unos cuantos, el empobrecimiento de muchísimos, dejando a las masas en peor estado que el que tenían antes de que se intentaran tan avanzados como ridículos *progresos*.

El Dr. Mora, que extremoso siempre, y exaltado en sus opiniones, pasó del exceso de los escrúpulos de conciencia y de un asceticismo extravagante, a un liberalismo ilimitado, que siendo un sacerdote entusiasta por su sagrada profesión, varió repentinamente de principios, y es el enemigo más declarado del clero, perteneció al partido escocés desde que comenzó a figurar en asuntos políticos: fue uno de los principales que conspiraron contra el Sr. Iturbide; fue también el mayor y más encarnizado enemigo de los yorkinos, hasta el año 1833, en que apoderados éstos del mando, lo atrajeron a sus banderas, le dieron una buena colocación, y trataron de aprovecharse de sus incansables tareas en promover la destrucción de los fueros y privilegios del clero y del ejército, de apoderarse de los bienes del primero, y destruir al segundo para crear otro de cívicos que apoyasen las fuertes medidas que meditaban para sostenerse y hacer que su partido dominase enteramente la república.

Por fortuna de la patria vino abajo en momentos el coloso que en un solo año habían levantado los progresistas, o más bien un edificio construido sobre cimientos de arena, o una estatua de bronce con pies de barro. Luego que los pueblos encontraron un apoyo sólido en el digno general Santa-Anna, comenzaron a pronunciarse contra los progresistas, y nuestro Dr. Mora tuvo que dejar su lucrativo empleo, hermosa y lujosamente amueblada habitación que había tomado en el hospital de Jesús, y marchar fuera de la república, creyendo, aunque sin razón, que los hombres que iban a gobernar serían tan intolerantes y tan perseguidores como los progresistas.

Marchó, pues, aparentando que lo hacía por no presenciar los males que su *adorada patria* debería sufrir dominada por los militares, clérigos y grandes propietarios. Parece que después de haber viajado *algo*, ha fijado su mansión en París, y se ha dedicado a la profesión de escritor de obras sueltas, en que desfigurando los hechos y desacreditando a la inmensa mayoría de los mexicanos, es preciso que entre nuestros enemigos tengan

si no mucha salida, al menos la bastante para hacerse de un caudalito con que vivir libre en un país donde no tiene quien lo obligue a cumplir con sus deberes sagrados.

Un análisis ligero de la revista política, una relación exacta de las ocurrencias que desfigura el Dr. Mora, y una explicación de la verdadera opinión y de los sólidos fundamentos en que se apoya el partido moderado, que injustamente se llama del retroceso, bastarán para desimpresionar a los incautos y poco reflexivos, de las ideas perniciosas que puedan inspirarles los escritos de Mora. Ya el Sr. Arrillaga en las cartas que está publicando, rebate victoriosamente muchas de esas especies, y nosotros, sin embargo de conocer y confesar ingenuamente nuestra falta de tamaños para batirnos con un gigante, haremos lo posible, sirviendo de disculpa a nuestros errores, el noble fin que nos proponemos, que es únicamente el de vindicar a nuestra amada patria de los agravios que le hace un hijo suyo, suponiéndola poseída de la más crasa ignorancia, sólo porque no ha querido, ni querrá jamás, Dios mediante, abandonar la religión de sus mayores, ni entregarse a una libertad desenfrenada, segura precursora de la anarquía y de la esclavitud.

C) *Diario del Gobierno*, 19 de julio de 1839.

La primera obra suelta con que ha obsequiado a sus compatriotas el Dr. Don José Luis Mora, es la que llama *Revista política de las administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837.* No es ciertamente muy exacto este título o idea de la tal obra, que todo podrá ser, menos *una revista* de esas administraciones.

La palabra *revista*, que antes sólo se usaba en lo forense para designar la revisión o segunda vista de los pleitos, que hacían las audiencias y tribunales superiores, y que en lo militar equivale a un reconocimiento del estado de los regimientos, el número de soldados, su ropa, armas, &c., aplicada por analogía a otros objetos, debe contener una relación en extracto, pero muy exacta, de los hechos que se *revistan* o presentan de nuevo a la vista para hacer sobre ellos las observaciones que se consideren útiles o necesarias. Así es que la revista del Dr. Mora, supuesto que es de las administraciones que ha tenido la república hasta 1837, debió comenzar historiando éstas o poniendo a *la vista* las ocurrencias más notables de ellas, las personas que figuraban, sus principios políticos, el motivo y modo de la caída de unas para dar lugar a otras, y todo lo necesario para dar idea de los hechos.

Pero nada de eso se encuentra, y los extranjeros, a quienes debió dirigirse principalmente la *revista política*, es imposible que entiendan una palabra, cuando los mexicanos, que hemos estado a la vista de los sucesos, apenas podemos columbrar algo de lo que quiso decir el *revistador*, y deducir por ello que con el nombre de *revista política*, pretendió el Dr. Mora hacer una vindicación de la malhadada y perniciosísima administración intrusa del año de 1833, y manifestar los méritos y servicios *incomparables* que ha hecho el propio Doctor a la que llama causa o partido del progreso, de que se hace o quiere, hacer, uno de los principales corifeos, o a lo menos de las más respetables *notabilidades*.

El gobierno de la regencia bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, fue una administración que tuvo la que hoy se llama república y entonces imperio mexicano; comenzó en Septiembre de 1821 y terminó en Mayo de 1822, en que fue proclamado emperador el Señor Iturbide. Esa época, o más bien ese corto periodo de ocho meses, fue abundantísimo en acontecimientos remarcables; fue (para usar una de las voces favoritas del Dr. Mora) el *núcleo* de todas las cuestiones que se promovieron después sobre formas de gobierno; en ella trabajó el partido *del progreso*, en ella se intentaron levantar a la vez dos edificios, que al fin vinieron a reducirse a escombros, resultando los males, los trastornos, los disgustos, la desazón, la miseria, las guerras civiles, y todo, todo cuanto ha padecido y padecerá la república mexicana.

Así pues, un escritor imparcial y no un entusiasta por un partido, que escribiese la revista política de las administraciones de la república, debería referir francamente las ocurrencias, explicar los fundamentos en que se apoyó el plan de Iguala, los objetos con que se le hicieron algunas reformas muy notables en el tratado de Córdoba, y con especialidad el llamamiento del príncipe de Luca, debido solamente a los señores del progreso; las diferencias que se suscitaron entre Iturbide y la mayoría de la junta gubernativa, las miras y planes de los borbonistas, o sean promovedores del imperio del mencionado príncipe, de los iturbidistas que intentaban y al fin consiguieron, elevar a aquel al imperio que le costó la vida; las cuestiones sobre el modo de convocar al congreso constituyente, y tanto tanto como se quedó en el tintero o en la cabeza de nuestro doctor, y cuya falta habrá dejado a los lectores de Europa y de las otras Américas, en la misma o mayor confusión en que antes estaban, encontrándose con una *revista política* de administraciones que presuponen hechos

y ocurrencias importantísimas, de que o no se hace mención absolutamente, o se indican tan por encima, tan de carrera, y como quien pasa sobre ascuas, que ni los mismos mexicanos podemos penetrarlas.

Mas como el partido del progreso no quedó muy lúcido en esa época; como su empeño fuerte y decidido a favor del príncipe de Luca y contra los iturbidistas y republicanos, todo lo trastornó, no era *prudencia* ocuparse en hacer una *revista* de esa administración, ni era tampoco obra que pudiera desempeñar el Dr. Mora, *aprendiz* entonces de los progresistas, y que no figuró, ni intervino, ni era *entonces* capaz de figurar e intervenir en asuntos que ocuparon a los hombres más sabios y a los mejores patriotas de la nación, que por desgracia se dividieron con buenas miras e intenciones, y alucinados unos por los monarquistas extranjeros, otros por los monarquistas nacionales, embarazaron el establecimiento de un gobierno representativo, sólido, independiente y mixto, que hubiera proporcionado aquella clase de progresos que eran compatibles con el estado de la nación, con su religión, con sus costumbres, con sus elementos, &c.

D) *Diario del Gobierno*, 21 de julio de 1839.

Como para el Dr. Mora nada hay en política digno de atención que no se refiera al progreso retroceso, ni puede ser feliz una nación, ni tener comercio, ni agricultura, ni instrucción, ni gobierno, ni adelanto alguno, mientras no destruya al clero y al ejército, no es extraño q'ie en su revista se ocupe exclusivamente de todo lo que dice relación al mismo progreso, y que haya incurrido en el grave defecto que le hemos notado de callar las ocurrencias más notables siempre que le perjudiquen a su *programa*.

De la primera administración de México independiente, que adoptando la moda que tanto agradó a nuestro doctor, llamaremos *administración Iguala*, por haberse creado a virtud de este plan, ni de la segunda que titularemos *administración Iturbide*, que empezó en Mayo de 1822, y acabó en Abril del año siguiente, por la abdicación que hizo el mismo Iturbide, y por el decreto declaratorio de la nulidad de su proclamación de emperador, ni de la tercera, a que no se acomoda denominación alguna, y fue la del supremo poder ejecutivo, elegido por el congreso, y que gobernó hasta el año de 1824, en que ocupó la presidencia el Sr. Victoria: no dice en sustancia otra cosa el Dr. Mora, sino

que el partido del progreso estaba representado por las logias escocesas; que éstas trabajaron con empeño en su favor; que los obispos, los cabildos, los frailes y hasta las monjas, se empeñaron por el retroceso; pero que todo no salía de la esfera de un *deseo*, y que la sociedad que se formó no era realmente sino el virreinato de *Nueva-España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa*.

Esto, mezclado con ocurrencias posteriores a esas épocas, y expresado de la manera más confusa y desordenada, es cuanto contiene la revista desde la página 1a. hasta la 14, y ya se ve que de ello ninguna idea favorable o adversa puede formarse de la política que rigió a la nación en cinco años corridos desde 1821, hasta 1826, que fue cuando dice el Dr. Mora, *que el partido yorkino se apareció como por encanto, fulminando amenazas, anunciando riesgos. . . y creando un poder formidable, que empezó por desencajarlo todo de sus quicios y acabó cubriendo de ruinas la faz de la república, sin haber establecido un solo principio de progreso*.

Así se hace una revista de cinco años en cinco minutos, y así se sale de los apuros y dificultades que presentaría la relación verídica y circunstanciada de la sabia y acertadísima combinación del plan de Iguala, que conciliando todos los intereses, proporcionó lo principal, lo más importante, lo absolutamente necesario, el mayor bien de la patria que era la independencia nacional. ¡Ya se ve! ¿Cómo meterse en esas cuestiones, cómo recordar ocurrencias en que el cortísimo partido *del progreso* fue el único que resistió y contrarió aquel sabio plan, trató de denunciarlo y procuró de todas maneras impedir sus efectos? No habría menos embarazo en explicar la conducta de ese partido, sosteniendo después el plan que había contrariado, porque esperaba que viniera a ser emperador el príncipe de Luca, contrariando los proyectos del establecimiento de un gobierno republicano, y la elevación del caudillo que había hecho la independencia, y todo, todo lo que no mantuviera a la nación mexicana pendiente aunque fuese sólo con *una hebra*, de su antigua madre patria, o al menos de la culta Europa. Y ¿cómo finalmente podrían disculparse las intrigas para poner en choque abierto al jefe de la independencia con los antiguos patriotas, llamados insurgentes, que casi todos eran republicanos, que resistían la venida de los Borbones, y que fácilmente se hubieran avenido con los iturbidistas, arreglando sus diferencias y formando un gobierno puramente nacional, liberal, moderado, mixto, y que sin perseguir ni aniquilar al clero y al ejército mexicano que

habían hecho la independencia, hubieran proporcionado poco a poco, con prudencia y circunspección aquella clase de progreso, que sólo convenía, que sólo conviene, que sólo convendrá a la república mexicana? El partido escocés, que como confiesa el Dr. Mora, era el que representaba entonces el del progreso, y cuyos directores y jefes principales pertenecen los más a la historia, por haber muerto, y otros desengañados de los errores en que incurrieron, no piensan más que en repararlos, trabajando por la unión y la paz; ese partido, decíamos, fue el que precipitó a Iturbide, el que lo engañó, el que dio el primer ejemplo después de la independencia, de sublevar al ejército contra el gobierno, y el que sacrificó en Padilla al Sr. Iturbide.

Todo esto sucedió en las épocas a que se refiere el Dr. Mora, y de todo ello debió encargarse si quería escribir una revista política verdadera, e imparcial. Pero no era éste el objeto, sino recomendar el *progreso* y adular al partido que quiso dominar contra la voluntad manifiesta de la nación, que apeló hasta al medio indigno del ostracismo y la ocupación de las propiedades, y que ha hecho derramar la sangre mexicana a torrentes, en guerras civiles y extranjeras, desde el año de 1834 hasta la fecha. . . Seguiremos otro día, y no dejaremos de la mano al Dr. Mora, hasta no haber fijado en su verdadero punto de vista la cuestión *del progreso*, y demostrado que nuestro clero, nuestro ejército, y sobre todo, la gran mayoría de la nación, tienen las luces, la prudencia, la moderación y el patriotismo que les niega el Dr. Mora, y que aspiran al verdadero y sólido progreso.

EXAMEN DE LIBROS

Jesús GÓMEZ SERRANO, *El mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución del vínculo y reparto de las haciendas*. Aguascalientes, Centro de investigaciones regionales de Aguascalientes, 1984 (Paralelo 2) 156 páginas.

Hacendados y campesinos en Aguascalientes. Aguascalientes, Centro de investigaciones regionales de Aguascalientes, 1985. (Paralelo 5), 221 pp.

El tema principal de los dos libros objeto de esta reseña se inscribe en el de la subdivisión de la gran propiedad territorial mexicana en el siglo XIX. Éste fue el tema del coloquio sobre la desintegración de la gran propiedad agraria en México, que tuvo lugar en 1981 en El Colegio de Michoacán, Zamora, y trató de ese proceso tanto en el siglo XIX como en el XX. (Las ponencias fueron publicadas en 1982 con el título *Después de los latifundios* y la coordinación es de Heriberto Moreno García.) Gómez Serrano presenta en sus dos pequeños libros varios casos concretos de ese fenómeno.

Como es sabido, la subdivisión de la gran propiedad en México fue promovida por los liberales. Lerdo dio el primer paso en 1856 con su ley de desamortización, que facultó a los compradores de las fincas corporativas a subdividirlas a pesar de la oposición del acreedor hipotecario, disposición que entonces era una novedad. Al mismo tiempo, en el Congreso Constituyente varios diputados propusieron una reducción forzosa de la extensión de las haciendas, proyectos que fueron rechazados. Durante la guerra de Reforma el gobierno liberal reconoció en su manifiesto de julio de 1859 la necesidad de la división de la propiedad territorial y ofreció expedir lo más pronto posible una ley que permitiera el fraccionamiento de las fincas rústicas. El gobierno cumplió en febrero de 1861 al expedir una ley que facultó a los terratenientes a dividir sus fincas a pesar de la oposición del acreedor y sin pago del impuesto de traslación del dominio.

Influido por estas leyes o proyectos de leyes, el gobernador de Aguascalientes Esteban Ávila remitió en agosto de 1861 al Congreso estatal la Ley Agraria que Gómez Serrano comenta en detalle en las pp. 166-185 de *Hacendados y campesinos*. Esta ley proponía la expropiación de las haciendas y su reparto entre los pobres en lotes de una caballería o sea 43 hectáreas por persona, superficie suficiente para formar una clase media de rancheros. Pero la ley fue derogada por el Congreso varios meses después.

Sin duda, la ley era demasiado radical para la época. Pero la ley federal de 1861, ya mencionada, el temor de que la subdivisión se hiciera obligatoria y al fin, también la convicción de varios —tal vez muchos— hacendados de que las fincas muy grandes eran menos productivas que las medianas, condujeron en esos años a una cierta proliferación de divisiones voluntarias de la tierra. Gómez Serrano menciona en la p. 102 de *Hacendados y campesinos* la hacienda de San Jacinto (de Aguascalientes), de casi 100 000 hectáreas, toda convertida en numerosas haciendas medianas y ranchos. Francisco Pimentel escribió en 1866 que San Jacinto "está dividido en ranchos. . . y cada rancho arrendado a un labrador que por sí mismo lo dirige. Este sistema basta para que el terreno esté mejor cultivado. . ." ("La economía política aplicada a la propiedad territorial en México", en *Obras completas*, México, 1904, p. 228.) Tómese nota que eran tierras arrendadas pero recuérdese que por lo menos en México, los arrendatarios solían convertirse con el tiempo en propietarios. Otros casos de fraccionamiento voluntario fueron, por ejemplo, la hacienda de Cuisillos, Jal., cuya división en 150 fracciones se consumó en 1856-1865; Valparaíso, Zac., cuyos 250 a 300 arrendatarios la adquirieron en lotes de 250 ha. cada una, consumándose esta operación en 1861; la hacienda de Cojumatlán, Mich., vendida en 1861 en 50 fracciones desiguales, y la de Llaves, Méx., vendida en 1861 a 53 arrendatarios. Nótese de paso que la región del Bajío —en un sentido más amplio— se distinguió por esa división territorial.

Se ignora cuál motivo de los señalados arriba condujo a José María Rincón Gallardo a repartir en 1861-1862 su latifundio de Ciénega de Mata, de 352 000 ha., entre sus doce hijos. La partición debía ser equitativa, para lo cual se necesitaba practicar un avalúo minucioso (*El Mayorazgo*, pp. 28 y ss.). Curiosamente, una fracción considerable del latifundio no fue desmembrada. Era poco fértil y carente de riego Llano de Tecuán, de 37 587 hectáreas o sea más de una décima parte del latifundio. La explicación es que en esta porción del latifundio abundaban los arrendatarios. Parece

que Rincón Gallardo no tenía cultivos allí, pues de otro modo cierta superficie del Llano hubiera entrado en el reparto. No es de extrañar que el dueño resolvió al mismo tiempo (en 1861) deshacerse del Llano mediante su venta a los rancheros (*El Mayorazgo*, pp. 107-118). Se protocolizaron sólo 51 compra-ventas de fracciones de desigual tamaño; se puede decir que la mayoría preponderante era de una a diez caballerías (entre 43 y 430 hectáreas). Pero la suma de los ranchos vendidos ante escribano —sólo 2 793 ha.— distaba muchísimo de la superficie total del Llano de Tecuán, más de 37 000 ha. El autor sugiere correctamente que no todas las transacciones fueron protocolizadas y que tal vez muchas fracciones fueron vendidas con una sola palabra de Rincón Gallardo. Considerando que ninguna porción del Llano fue repartida entre los hijos de Rincón Gallardo, se podría deducir que la gran parte del Llano pasó a manos de los rancheros y que las porciones no arrendadas o vendidas por el dueño fueron prácticamente abandonadas por él. En los años ochenta el Llano de Tecuán era próspero, lo que se debía a la laboriosidad de sus pobladores (p. 142). Otra fue la suerte de las haciendas repartidas por Rincón Gallardo. Hacia 1900 quedaban en las manos de la familia Rincón Gallardo a lo sumo 200 000 de la extensión original de 352 000 ha. (José L. Cossío, *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?*, indica 361 000 ha, pero las cifras de Gómez Serrano se basan en documentos de archivo y por tanto, deben ser correctas.)

En *Hacendados y campesinos*, se describen los casos de dos haciendas, la de Pabellón y la de Paredes, ambas, por supuesto, en el estado de Aguascalientes. Pabellón, originalmente de 60 000 ha, vendió entre 1833 y 1855 numerosos ranchos de desigual extensión y de tierras de calidad mediana, con lo que su superficie disminuyó a 44 000 ha. Los dueños tenían muchas deudas. Incluso con sus empleados y trabajadores, así que les pagaron con las tierras (pp. 72, 73), caso sin duda muy curioso y poco frecuente. Después se siguió vendiendo de modo que, al principio del siglo XX, la superficie quedó reducida a 38 000 ha. Otro dato interesante es que la hacienda fue heredada en 1851 por varios individuos, pero ya que la finca no admitía cómoda división material continuó indivisa hasta el siglo actual.

La hacienda de Paredes, de 30 000 ha, fue fraccionada por sus acreedores después de 1841, y se quedó la parte principal con el casco con un total de 5 294 ha. Lo interesante de esta hacienda es que la mayoría de los peones, en 1847-1850, no tenían deudas con ella; pero la deuda de quienes sí la tenían, iba en aumento.

En conclusión, los dos libros enriquecen nuestro conocimiento de las haciendas del siglo XIX

Jan BAZANT
El Colegio de México

John TUTINO, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986, xx, 425 pp.

Este libro es una importante contribución al estudio comparado de las revueltas agrarias en México. Tutino inscribe su síntesis historiográfica en el centro de la polémica —protagonizada por E. Wolf, S. Popkin, Barrington Moore y T. Skocpol, entre otros— en torno a las rebeliones y revoluciones campesinas. ¿Cuándo se producen revueltas campesinas? ¿Cuándo se tornan revolucionarias? ¿Qué clases agrarias son más propensas a la revolución? ¿Cuáles circunstancias macroeconómicas y políticas ayudan a explicar las revueltas?, etcétera.

La tesis de Tutino puede expresarse de manera sencilla, a pesar de que las implicaciones del modelo permiten combinaciones complejas de factores, las insurrecciones y revoluciones agrarias se producen cuando: 1) las clases agrarias (que luego se desglosarán) perciben una "oportunidad" (el resquebrajamiento del poder de las élites), y 2) los campesinos han sido sujetos a una pérdida de "autonomía" en su base de subsistencia o bien los jornaleros han perdido la "seguridad" en sus fuentes de trabajo. Esta tesis es en apariencia tan sencilla que hasta podría expresarse a manera de fórmula: 0 (oportunidad) + {dV (descenso en el nivel de vida)• {dS (descenso en seguridad) o dA (descenso de autonomía)}} = I (insurrección).

Reparemos en las implicaciones positivas y fructíferas de esta fórmula. Primero, y esto es, a mi parecer, la contribución principal del libro, la fórmula de Tutino obliga al autor a hacer un recorrido exhaustivo de las situaciones regionales en las que se dieron "y no se dieron" revueltas agrarias. Para estos efectos Tutino resume un vasto material historiográfico, además de aportar datos interesantísimos de su propia cosecha sobre las condiciones sociales del Bajío antes de la insurrección de Hidalgo en 1810: en *From Insurrection to Revolution* nos enfrenta con los contrastes económico-políticos de una gran diversidad de regiones mexicanas. Por otra parte, la perspectiva de Tutino tiene la ventaja de que toma en consideración aspectos estructurales del modo en que las clases de

hacendados "aparecen" ante las demás clases agrarias. La insurrección nunca se explica exclusivamente en términos del empobrecimiento de las clases rurales. Por el contrario, la pauperización de campesinos, jornaleros o rancheros sólo se canaliza en violencia cuando la clase dominante "aparece" como la responsable de nuevos males. Por ejemplo, las hambrunas de fines del siglo XVIII no provocaron un sentimiento de rebeldía en las clases campesinas del centro de México, pues éstas enfocaban la nueva pobreza como resultado de una calamidad natural; en cambio para los jornaleros del Bajío las hambrunas del XVIII y de principios del XIX venían a subrayar la transformación en sus relaciones con los hacendados, quienes no les ofrecían ya seguridad de empleo ni acceso a tierra o comida.

Finalmente, el punto de vista desarrollado por Tutino incorpora la idea que una "oportunidad" tiene que ser reconocida para que las clases agrarias se alcen en armas. Estas oportunidades son fisuras internas en las élites o debilitamientos generales de los gobiernos: las clases agrarias no se rebelan únicamente por el desarrollo interno de sus relaciones de clase (aunque esto tiene un papel primordial), sino que requieren también de coyunturas globales favorables.

En su análisis regional-comparado de las insurrecciones agrarias, Tutino distingue las siguientes etapas dentro del periodo 1750-1940: primero, los antecedentes de la Independencia, culminando con las revueltas de Hidalgo, Morelos y otras menos conocidas en El Mezquital y en los Llanos de Apan; el segundo periodo es caracterizado como de "descompresión agraria" (1810-1880); en él se dan las rebeliones campesinas de la Sierra Gorda, del Istmo de Tehuantepec, de la región Yaqui y otras menores en el centro de México; el tercero es de "desarrollo dependiente y compresión agraria" (1880-1910), aquí disminuyen los números de revueltas, aunque aumentan las tensiones de clase, y por último están los procesos revolucionarios y de insurrección de 1910 a 1940.

Para el caso de la insurrección de Hidalgo en 1810, la clase rebelde estaba constituida sobre todo por los jornaleros inseguros del Bajío y por los rancheros que habían perdido autonomía en Jalisco. Tutino enriquece considerablemente la discusión de esta fase del movimiento de Independencia a partir de nuevos materiales historiográficos que demuestran la evolución de la economía del Bajío en el periodo inmediato anterior a 1810. Las clases rebeldes del Bajío y Jalisco son contrastadas con los jornaleros realistas de San Luis Potosí, quienes mantuvieron amplia seguridad de empleo

en sus haciendas —al grado de luchar contra los rebeldes del Bajío— y con los campesinos de los valles centrales de México, quienes no se rebelaron a la llegada del ejército de Hidalgo debido a que mantenían su tradicional autonomía-simbiótica con las haciendas.

Por otra parte, Tutino también muestra que las fisuras en la clase dominante durante el movimiento de Hidalgo y de Morelos fueron mínimas, aunque esto no haya sido percibido a tiempo por los jornaleros del Bajío: en el momento en que las clases pudientes se percataron de la base rural del movimiento de Hidalgo, hicieron frente común en su contra y terminaron por derrotarlo.

El periodo de descompresión agrícola (1810-1880) se caracteriza por el auge de regiones lejanas al centro y por la concomitante pérdida de poder de las antiguas élites proto-nacionales. Además, en este periodo la economía minera y hacendaria decae, de modo que el acceso a la tierra por compra, renta o mediería aumenta. En tal sentido, este periodo implicó el aumento global del poder de las clases agrarias y el debilitamiento correspondiente de las élites nacionales. De esta manera, las rebeliones que se dan en dicho periodo ocurren bajo el marco oportunista de la debilidad del Estado (y no, como en la Independencia, por fisuras al interior de la clase dominante). Por otra parte, los contextos en que se dan las rebeliones de esa época suelen ser de zonas donde se está expandiendo la colonización por rancheros, comerciantes y hacendados. Éste es el caso de la Sierra Gorda, del yaqui y del Istmo de Tehuantepec: las revueltas de esta época son causadas principalmente por la pérdida de "autonomía" de comunidades campesinas.

El tercer periodo, de "desarrollo dependiente y compresión agrícola" (1880-1910) es uno de escasas oportunidades para la insurrección: la consolidación de una coalición gobernante, aunada a la unificación nacional forjada por el ferrocarril, la inversión extranjera y la nueva economía exportadora producen la expansión del sistema hacendario y la contracción de las formas autónomas de explotación campesina (comuneros, medieros, y renteros). Sin embargo, la fuerza de la nueva clase dominante impide la proliferación de movimientos agrarios: en vez de un paisaje histórico manchado por pequeñas revueltas regionales, el porfiriato se constituye en una época de tensiones cada vez más agudas en grandes regiones del país, que acaban por explotar todas juntas. En este sentido, la rebelión de Tamazunchale de los años 80 puede ser vista como el resultado de una situación de tránsito entre periodos.

En su análisis regional de la Revolución, Tutino toma únicamente al villismo y al zapatismo como revueltas o revoluciones agra-

rias. Analiza poco la participación de clases agrarias en el carrancismo o en el maderismo. En el caso del villismo, Tutino subraya la importancia de la región fronteriza y de la región de La Laguna en la consolidación de la rebelión. En ambos casos tenemos una situación de creciente inseguridad entre los dependientes de las haciendas, así como el socavamiento de la posición de los rancheros en las regiones. Por otra parte, en Morelos tenemos la pérdida de autonomía de las comunidades campesinas a manos de las haciendas y la erosión del sistema de explotación simbiótica que caracterizó la región durante todo el periodo colonial. La situación del agrarismo en San Luis Potosí o en Veracruz podría ser analizada con una mezcla de ambas situaciones. Por otra parte, Tutino explica la pasividad en Yucatán diciendo que ahí los peones (por esclavos que fueran) mantuvieron su seguridad. Y en Oaxaca se explica porque las comunidades campesinas allí mantuvieron su autonomía.

Finalmente, la rebelión cristera —que cierra el ciclo de insurrección y revolución inaugurado al final del XVIII— es explicada por la amenaza de pérdida de autonomía que sobre los rancheros ejerció el Estado por medio de la reforma agraria y del socavamiento de la posición de la Iglesia. La "oportunidad" percibida por los rancheros era, desde luego, la aparente debilidad del nuevo gobierno revolucionario.

Este crudo resumen da idea del formidable esfuerzo sintético de Tutino, esfuerzo que implica hilar un subestrato inconexo de monografías regionales y locales, de fuentes primarias trabajadas por primera vez, y de interpretaciones macropolíticas y económicas de distintos periodos. Seguramente habrá especialistas en diferentes periodos o regiones que tengan dificultades con algunas de las interpretaciones que resultan de esta síntesis, pero esto se deberá sobre todo a la necesaria dependencia de Tutino de interpretaciones de segunda mano en una gran cantidad de regiones. Las modificaciones que se hagan a interpretaciones particulares de diversas rebeliones regionales (y estoy seguro que las habrá) podrán llevarse a cabo en el marco general propuesto por Tutino. En este sentido, *From Insurrection to Revolution* será un punto de referencia obligado para estudiosos interesados en las rebeliones agrarias en México.

Quiero referirme a algunas de las zonas nebulosas que surgen a partir de la lectura del trabajo de Tutino y que, creo, podrían orientar nuevas formas de abordar el tema.

La ventaja metodológica de la fórmula de Tutino es, ya lo vimos, que "obliga" al analista a adoptar una visión comparativa bastante

rigurosa. Además, la perspectiva de Tutino permite especificar y dar contenido a formulaciones demasiado amplias, como aquellas que sostienen que las rebeliones agrarias son producto del avance del capitalismo, o aquellas que aseveran que las rebeliones surgen como resultado del colapso del Estado.

Sin embargo, hay un punto de la perspectiva de Tutino que me inquieta. Después de haber admirado la erudición y la valentía intelectual que animan este estudio, uno acaba por reparar en que la teoría y las descripciones de Tutino pretenden explicar las revueltas campesinas sin un análisis directo de la "ideología" de los campesinos, jornaleros o rancheros. La fórmula de Tutino es, finalmente, un modelo mecánico que podría, en teoría, ser aplicado en prácticamente cualquier sociedad agraria de la historia. Al mismo tiempo, este pretendido "rehuir" de toda referencia a la ideología de los campesinos en realidad presupone esas ideologías: en las descripciones de Tutino encontraremos repetidamente el uso de dos palabras que, aunque no están formalizadas a anivel conceptual, desempeñan un papel "clave" en la explicación de eventos revolucionarios. Me refiero a la noción de "irritación campesina" (*irate peasants*) y, sobre todo, a la de "indignación" (*outrage*).

Veamos el lugar que ocupan estas nociones en la explicación de las insurrecciones: Tutino comienza por demostrar que en tal o cual región hubo una pérdida de autonomía de las comunidades campesinas y que hubo resquebrajamiento en la unidad de las élites, y luego dice que estas condiciones provocaron una creciente "irritación campesina" que finalmente culminó en verdadera indignación (*outrage*), que condujo a la insurrección. Esto implica que, desde el punto de vista del actor, es la "indignación" la que lleva a la insurrección y, recorriendo el razonamiento de Tutino en sentido inverso, solamente la pérdida de autonomía o de seguridad causan esta indignación en contra del régimen. Sin embargo, visto así, el razonamiento requiere en todo caso de averiguaciones (no siempre fáciles de realizar, lo reconozco) sobre las bases de la legitimidad de un *statu quo* que presuntamente ha sido traicionado por las élites, y es probable que estos sistemas de legitimidad involucren otros elementos aparte de la autonomía campesina o la seguridad del jornalero. Por ejemplo, Tutino da por asentado que los jornaleros del Bajío se rebelan por la indignación que les produce su nueva inseguridad de empleo, y que ellos ven en Hidalgo sólo una "excusa" para expresar sus demandas de clase. Pero tal vez esto no sea así. Tal vez para los jornaleros la indignación de Hidalgo (como miembro prominente de la Iglesia local) y de algunos hacendados locales

haya tenido un peso importante en su propia indignación.

Voy a lo siguiente: la perspectiva de lucha de clases de Tutino supone una fragilidad o debilidad en los nexos verticales de patrón/cliente, de cacicazgo o de liderazgo religioso. Sin embargo, no es del todo claro que esta debilidad sea efectiva. De hecho no existe razón "material" alguna por la cual un campesino autónomo que se esté muriendo de hambre no pueda sentir indignación al saber que en la hacienda de tierra abajo hay mucha agua y alimentos. Si —como muestra Tutino— el campesino no siente esta indignación es que hay una particular concepción de justicia que tal vez implique "el reconocimiento de nexos" entre ricos y pobres. Y si esto fuera así, tal vez la importancia de la ideología de campesinos y caudillos está poco analizada.

Es evidente que esta línea de pensamiento sobre la ideología de las clases rurales y de los insurrectos no puede ser fácilmente cubierta en un estudio comparado con un espectro temporal y regional tan amplio como el de *From Insurrection to Revolution*. Tal vez la matriz historiográfica propuesta por Tutino pueda servir en el replanteamiento de estos problemas.

Claudio LOMNITZ ADLER
El Colegio de México

Gloria GRAJALES y Ernest J. BURRUS, *Bibliografía guadalupana (1531-1984). Guadalupan bibliography (1531-1984)*, Washington, D.C., Georgetown University Press, 1986, XII, 181 pp.

La literatura de tema guadalupano se ha visto acrecentada en los últimos años por un grupo importante de obras —nuevas y reeditadas— escritas por investigadores nacionales y extranjeros que expresan diversos intereses en distintos niveles y amplitudes. Las celebraciones organizadas por la Iglesia católica mexicana con motivo del CDL aniversario de las apariciones guadalupanas del Tepeyac (1531-1981) fueron, en gran medida, un factor importante que generó un renovado interés por este tema.[1]

[1] En 1975 se fundó en la ciudad de México el Centro de Estudios Guadalupanos, A.C., institución que se ha dado a la tarea de organizar encuentros de investigadores y publicar trabajos monográficos, una revista y un periódico mensual. El particular énfasis de la literatura dada a conocer por el CEG, se dirige hacia la personalidad de Juan Diego, cuyo proceso de

El libro de la doctora Gloria Grajales (UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas) y el estudioso estadunidense Ernest J. Burrus parece ser la respuesta a la necesidad de tener una amplia bibliografía, puesta al día hasta 1985, sobre las obras referidas a la muy variada temática guadalupana.[2]

Antes de iniciar el análisis del contenido de la citada obra debemos aclarar que esta compilación fue realizada bajo la premisa de la historicidad de las apariciones, aspecto que se refleja en la selección de las obras y los comentarios en algunas de ellas. Su carácter es por lo tanto predominantemente aparicionista.

El texto cuasibilingüe fue organizado de acuerdo con la forma manuscrita o impresa en que ahora se conocen las fuentes. De esta manera tenemos las siguientes secciones: 1) colecciones de documentos y manuscritos guadalupanos; 2) documentos y manuscritos guadalupanos; 3) documentos misceláneos, y 4) impresos. Esta última sección fue a su vez dividida de acuerdo con el tiempo de su publicación: siglos XVII, XVIII, XIX, y XX. La parte dedicada a nuestro siglo es amplia, ya que abarca tanto libros como artículos en publicaciones periódicas como *Tepeyac* (1976 en adelante), el periódico del Centro de Estudios Guadalupanos y *La voz guadalupana*.

Como el lector podrá percibir en la estructura de la bibliografía, no existe una sección dedicada al siglo XVI en la parte de los trabajos impresos. La razón es bien conocida: el relato más amplio de las apariciones y los primeros milagros guadalupanos, como ahora se conoce, ha llegado hasta nosotros mediante obras dadas a la imprenta a partir de 1648. Sin embargo, sobre este punto el padre Burrus insiste en la Introducción (p. VII) que el famoso *dictum* de Joaquín García Icazbalceta no tiene ahora validez:

---

canonización ya ha sido oficialmente promovido por las autoridades eclesiásticas mexicanas. Sobre la creación y fines del Centro de Estudios Guadalupanos véase: Maurilio MONTEMAYOR, "El Centro de Estudios Guadalupanos", en *México desconocido* (ficha 1016)

[2] Menciono tres esfuerzos bibliográficos realizados durante este siglo: Rafael MONTEJANO Y AGUIÑAGA, *Notas para una bibliografía guadalupana*, México, Bajo el Signo de Ábside, 1949 (2a. ed. , 1976); Jesús GARCÍA GUTIÉRREZ, *Primer siglo guadalupano. Documentación indígena y española, 1531-1648*, México, Patricio Sanz, 1931; Ramiro NAVARRO de ANDA, *Bibliografía guadalupana*, en Ernesto DE LA TORRE VILLAR y. . . , *Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 1379-1432.

> Los manuscritos que reseñamos no dejan ninguna duda que el eminente historiador mexicano Joaquín García Icazbalceta estaba equivocado al pensar que no existía ningún documento del siglo XVI que probara el hecho histórico de las apariciones y la devoción guadalupana expresada desde entonces. Si su aserto correspondía a la realidad cuando lo escribió (1888) ciertamente ya no se puede afirmar hoy en día.

Y efectivamente, en las secciones que aquí hemos numerado del 1 al 3 aparece un grupo de documentos, donde, de acuerdo con sus títulos, se dan noticias tempranas de la aparición y el culto guadalupano. Consideramos que es aquí donde se da a los investigadores un interesante conjunto de fuentes para ser analizadas con detenimiento, con el objeto de aclarar importantes elementos como la fecha de su elaboración, su posible autor, si se trata de originales o copias, y el tipo de información guadalupana que contienen (directa o incidental, detallada o amplia, procedente de contexto nativo o hispano, o si se refieren a la aparición, el culto temprano, o la imagen). Algunos de estos documentos han sido estudiados por el mismo Burrus y el padre Mario Rojas Sánchez, como es el caso de la colección de los *Monumentos guadalupanos* que alguna vez perteneció al sabio mexicano José Fernando Ramírez, ahora depositada en la Biblioteca Pública de Nueva York (pp. 5-6 y 16-17).

Gracias al formato cronológico con el que se ordenó el material de la bibliografía, se notan algunos aspectos interesantes como la importancia de la recopilación documental guadalupana practicada por Boturini en el siglo XVIII (véase en particular la ficha 1048), o el fenómeno que hoy llamaríamos de *best seller* de la obra del presbítero Luis Becerra Tanco. Fue su libro, y no el amplio relato en lengua náhuatl llamado ahora *Hueitlamahuizoltica* (1649), el verdadero difusor de la mariofanía a partir del tercer cuarto del siglo XVII. Originalmente concebido como un testimonio para las famosas *Informaciones* tomadas en 1666, el texto se convirtió primero en el *Origen milagroso* (1666), y posteriormente en la *Felicidad de México* (1675), donde se hicieron algunas adiciones y correcciones. Escrito en español y de manera más sintética que el *Hueitlamahuizoltica*, la *Felicidad de México* alcanzaba ya quince reimpresiones en España y México hasta 1931. Estas características hicieron de la versión de Becerra Tanco un medio de propagación guadalupana muy efectivo.

Otro aspecto interesante, ligado al arriba mencionado, que surge de la lectura de la bibliografía es el referido al desinterés que tuvo por traducir al español —o a otra lengua— el texto íntegro del *Hueitlamahuizoltica*, indudablemente el texto básico del guadalupanismo. Pocos esfuerzos en este sentido se realizaron en el periodo colonial.

Lorenzo Boturini (1736-1743) y el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana (1766-1772) ordenaron traducir la sección de las apariciones, el *Nican mopohua*, tarea que fue realizada de manera incompleta. No fue sino hasta 1926 cuando por primera vez se dio a la luz una versión íntegra al español del texto publicado por Luis Lasso de la Vega en 1649. Se trata de la traducción de Primo Feliciano Velázquez, con un prólogo de Jesús García Gutiérrez, la cual fue auspiciada por la Academia Mexicana de Santa María de Guadalupe (ficha 589). El éxito del libro fue inmediato: a partir de esa fecha comenzaron a multiplicarse las copias de este trabajo, las cuales, generalmente, no agregaron nada nuevo. Años más tarde el padre A.M. Garibay escribía una versión dada a conocer en 1978 (ficha 977), y que quizá es la misma publicada en el libro *Conmemoración guadalupana* (*Conmemoración arquidiocesana. 450 años*, México, Curia del Arzobispado de México, 1984). Se trata de un trabajo de carácter informal, sin pretensiones críticas, que el canónigo de la basílica de Guadalupe nunca quiso mandar a la imprenta. Otros esfuerzos modernos de traducción al español han sido realizados por el padre Mario Rojas Sánchez (ficha 986) y Guillermo Ortiz de Montellano (ficha 969), pero, al igual que el trabajo de Garibay, sólo abarcaron la parte referida a las apariciones.

Son precisamente las fuentes escritas en el contexto indígena, consideradas por los autores aparicionistas como guadalupanas, el aspecto no tratado con suficiente detalle en esta compilación bibliográfica. Faltan en el listado, por ejemplo, algunos importantes trabajos monográficos del padre Garibay en torno al *Teponazcuicatl* o "Pregón del atabal", al *Diario de Juan Bautista*, y a otros documentos en la tradición nativa que dicho autor publicó en la década de los cuarenta. Tampoco se encuentran los comentarios aparecidos en el *Handbook of Middle American Indians* (volúmenes 12 a 15) sobre los *Anales antiguos de México* y sus contornos, y los que se han considerado como códices "guadalupanos" (*Saville, Techialoyan de Santa María Calacohuayan*, *Tira de Tepechpan*, *Mapa de Santa Cruz*, etc.). Por otro lado llama la atención que un artículo de Alfonso Caso sobre la representación pictórica del "paraíso terrenal" en Teotihuacan (ficha 706) haya sido incluido. Los compiladores no indican la razón por la cual el estudio interpretativo de este interesante mural prehispánico puede ser parte de una bibliografía guadalupana.

La falta de datos de los estudios realizados sobre las fuentes indígenas se ve compensada con una abundante información en torno a la literatura guadalupana del siglo XVII y XVIII. Muchos de estos

trabajos pertenecen al tipo de "sermones panegyricos" que, dentro —o fuera— del tema guadalupano, contienen valiosas referencias sobre aspectos de la vida religiosa y secular novohispana. El trabajo de búsqueda y reunión de algunas de estas raras obras es de particular mérito.

Como se había mencionado al principio de esta reseña, la bibliografía de Grajales y Burrus se da a conocer en un importante momento de revisión de temas guadalupanos. Obras como la compilación de los testimonios históricos guadalupanos de Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda (México, Fondo de Cultura Económica, 1982), la controvertible obra de Jacques Lafaye sobre Quetzalcóatl y Guadalupe (México, Fondo de Cultura Económica, 1977), y la sistemática exploración realizada por Edmundo O'Gorman sobre los orígenes del culto guadalupano en el Tepeyac (*Destierro de sombras*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986), prueban respectivamente la existencia de una gran variedad de materiales disponibles, las posibles dimensiones interpretativas, y los hallazgos que aún se pueden realizar dentro de este tan peculiar como extenso material generado a partir de las narraciones de la más importante mariofanía novohispana. Ahora disponemos también de la amplia bibliografía de Grajales y Burrus que nos permitirá analizar los diversos tópicos guadalupanos con una mayor y más precisa información que, sin duda, con el tiempo nos llevará hacia terrenos más firmes en los procesos de clarificación e interpretación de este tema que parece inagotable.

Xavier NOGUEZ
El Colegio de México

William B. TAYLOR, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 295 pp.

Tres excelentes ensayos, unidos por un eje común y relativos a las mismas regiones, en un determinado periodo de la época colonial, proporcionan los elementos adecuados para fundamentar algunas conclusiones generales que completan el sentido de esta obra. La embriaguez de la población indígena, tan condenada por los contemporáneos, el homicidio en el medio rural, con sus peculiares características, y las rebeliones locales —violentas y frecuentes, aunque no alcanzasen la trascendencia de un levantamiento colectivo—

son los motivos de acercamiento a una realidad difícilmente abordable, pero que hoy es más accesible gracias a este tipo de estudios.

Prácticamente la totalidad de la documentación empleada procede de archivos municipales, estatales, de diversos ramos del General de la Nación, del de Indias de Sevilla y de colecciones particulares. Esto significa que se trata de fuentes originales, poco o nada conocidas; ofrece, además, un nuevo enfoque para el aprovechamiento de los datos, sugerentes hipótesis y valiosas conclusiones, esclarecedoras de una especial problemática dentro del mundo colonial.

William Taylor ha limitado —¿o extendido?— su estudio a 29 alcaldías mayores pertenecientes a las regiones del México central, la Mixteca Alta y parte del valle de Oaxaca. Así, las diferencias regionales sirven para acentuar diferencias en unas ocasiones y resaltar semejanzas en otras tantas. La causa evidente de los contrastes es la ubicación geográfica: las comunidades centrales se encontraban próximas a la gran metrópoli y sujetas a frecuente contacto con los españoles, en tanto que los pueblos oaxaqueños permanecían aislados de los grandes centros urbanos.

Dentro del largo tiempo colonial, la época analizada es el siglo XVIII, al que pertenece la mayor parte de los expedientes mencionados, pero no faltan testimonios anteriores y posteriores, con una libertad que casi siempre se justifica y sólo en ocasiones puede crear alguna confusión. Concretamente: es de importancia y necesario el antecedente de los patrones de conducta del mundo prehispánico y muy útil la referencia a acontecimientos del siglo XVI, cuando el impacto de la Conquista, sufrido con mayor o menor violencia, produjo cambios esenciales. Pero las referencias al siglo XIX, y sobre todo a la actualidad, podrían objetarse por la inadecuación derivada de la complejidad de situaciones y la incorporación de elementos ajenos, que dan una imagen bastante distinta del campo mexicano actual. Sin embargo, esta objeción en nada afecta al valor de la obra.

La parte correspondiente a las aportaciones de la moderna sociología, antropología y psicología sirve como complemento y orientación de algunas interpretaciones, pero no como argumentación en ningún sentido. Ciertamente así lo reconoce el autor, que aporta puntos de vista de unas y otras teorías sin adherirse definitivamente a ninguna. Esto significa, en síntesis, que sin ignorar las contribuciones de las restantes ciencias sociales, el estudio no se diluye entre ellas, sino que es esencial y sustancialmente histórico. No es pues un intento, más o menos exitoso, de hacer esa "interciencia" a la

que aspiraron algunos de nuestros maestros, sino el trabajo de un historiador que se interesa por saber lo que hoy se discute sobre circunstancias de los comportamientos antisociales.

Cualquier historiador que se ocupe de la época colonial conoce numerosos testimonios relativos al vicio de la embriaguez. Las lamentaciones reiteradas de eclesiásticos y laicos se refirieron sobre todo a las borracheras de los indios y a sus catastróficas consecuencias por el aumento de delitos atribuibles a los excesos del alcohol. Hubo quien comparó esta situación con el orden reinante en tiempos anteriores, quien lo atribuyó a una natural inclinación de la población americana, y quien acusó a los españoles de hacer negocio con el fomento de la bebida. En lo que todos coincidieron fue en la denuncia del espectáculo denigrante que daban los borrachos en las calles y en la violencia desatada por el pulque, el aguardiente o el vino español.

William B. Taylor no se detiene a enumerar o analizar estos testimonios, por demás conocidos. Las variantes de matiz entre unos y otros no afectan a la idea general, mantenida durante todo el periodo colonial, sobre causas y efectos de la bebida. Los documentos utilizados son procesos criminales y expedientes administrativos y de juicios civiles, inevitablemente inmersos en una serie de prejuicios, pero ajenos a debates ideológicos.

Armado, pues, con el conocimiento de lo que las crónicas nos cuentan y de lo que las autoridades consideraron punible, el autor nos plantea una serie de preguntas fundamentales. La índole de sus interrogantes implica una trascendencia del simple fenómeno del alcoholismo y de sus nexos con la violencia hacia una interpretación del comportamiento colectivo de las comunidades rurales.

Ante tan abrumadores testimonios de crítica y condena parecería temerario preguntarse si realmente la embriaguez existía en tal grado y con tanta frecuencia; algo así es lo que hace el autor, basado en antecedentes prehispánicos que nos ayudan a rechazar exageraciones derivadas de los prejuicios producidos en el choque de dos culturas y dos diferentes concepciones de la moderación y de lo socialmente aceptable. No niega, desde luego, la existencia de frecuentes casos de embriaguez, pero los interpreta desde un nuevo ángulo.

Otra asociación lógica invariable es la de borrachera-delincuencia, y también sobre ella fija Taylor su mirada inquisidora; la consecuencia es nuevamente la debilitación de un mito: ni todas las borracheras tenían como consecuencia actos violentos, ni toda la violencia se generaba en estado de embriaguez. Lo que sí resulta

probable, en muchos casos, es que se echaba mano de esa disculpa ya que los españoles, quienes finalmente juzgarían la culpabilidad de los acusados, consideraban antenuante esa circunstancia.

La borrachera colectiva y el alcohol como parte de una celebración, no como simple mecanismo de evasión individual, son signos que apuntan a la continuidad de una tradición comunitaria más que a vicios solitarios. Y en este punto la interpretación de Taylor coincide con las acusaciones de frailes y funcionarios coloniales, que temían a los abusos en las fiestas y las irreverencias en procesiones y actos litúrgicos.* Por otra parte también se mencionan las implicaciones económicas y sociales de la comercialización y consumo del pulque y otras bebidas.

Los casos de homicidio presentados en el estudio correspondiente, seguramente no fueron los únicos acontecidos, pero sí los que por sus características requirieron la intervención de las autoridades coloniales. En la comparación de zonas se manifiesta el predominio de la violencia dentro del marco familiar en la región de Oaxaca, con varios casos de maridos que llegaron a matar a sus esposas. Adulterio, celos o disputas ocasionales fueron las causas aducidas, pero no se puede olvidar la norma de residencia patrilocal, que al desarraigar a las mujeres de su ambiente familiar las hacía más vulnerables en un medio que resultaba intransigente con quienes consideraba "forasteras".

Si al referirse a las agresiones en el seno familiar caben diversas interpretaciones, en las ocurridas fuera del hogar es más claro el modelo de conducta hostil contra los miembros de otros pueblos. En pocos casos el homicida y su víctima pertenecían a la misma comunidad y en muchos se alegó el abuso de alguien extraño que invadió tierras que no le pertenecían o que pretendió inmiscuirse en asuntos, festejos o pleitos en los que no le correspondía participar.

El tema de las rebeliones campesinas siempre ha sido un modo de acercamiento a la realidad de la vida rural. Hoy podemos interpretarlo como un aspecto de la preocupación general por las conductas irregulares y por la influencia social de los grupos oprimidos y marginados. En esta ocasión el autor advierte la diferencia

* A solicitud del conde de Fuenclara, don Pedro Cebrián Agustín, el franciscano fray Diego de Ossorio informó, en 1748, que había abusos en la bebida, incluso de grupos familiares completos, y especialmente en los festejos. En alguna ocasión había tenido que rechazar a los padrinos de un bautizo porque se presentaron borrachos. En Fernando OCARANZA, *Capítulos de historia franciscana*, México, 1934, vol. II, p. 156.

entre rebeliones e insurreciones: movimientos locales, improvisados, espontáneos, con participación masiva de la comunidad y provocados por conflictos locales, las rebeliones contrastan con las insurreciones, más generalizadas, premeditadas, mejor preparadas y producidas como respuesta a problemas políticos de largo alcance. Unas y otras podían ser igualmente violentas, pero su duración y consecuencias eran muy diferentes. Nuevamente en este punto se destaca la importancia de los sentimientos de solidaridad comunitaria como impulso inicial de los levantamientos. Porque lo que se destaca en todo momento es la vigencia del pueblo, la localidad, como unidad fundamental de la sociedad campesina, y "su capacidad de sobrevivir a los conflictos o de sobreponerse a ellos" (p. 226).

El sistema colonial dependía en buena parte de la economía tradicional y propiciaba la integración de los pueblos con su propio orden. La frecuencia de las rebeliones no contradice esta afirmación, puesto que casi en todos los casos se debieron a abusos o vejaciones de autoridades locales que pretendían quebrantar la armonía interna y que, en definitiva, eran contrarios al paternalismo de la Corona.

En las últimas páginas insiste el autor en algo trascendental, que ya había afirmado en sus estudios anteriores: que la época colonial "no trajo como consecuencia una arrasadora transformación del campesino en peón", sino que las comunidades rurales mantuvieron su identidad y conservaron a la mayor parte de sus vecinos como miembros activos en la vida económica y social del grupo local.

En suma, desde una perspectiva diferente y con nuevos elementos de análisis, Taylor regresa a las tesis de su obra *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* y nos provee otra obra de interés para los investigadores y de sugerente lectura para los aficionados a la historia.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Ilene V. O'MALLEY, *The Myth of the Revolution: Hero cults and the institutionalization of the Mexican State, 1920-1940*, Connecticut, 1986, Greenwood Press (Contributions to the Study of World History, núm. 1), 199 páginas.

El libro que nos presenta Ilene O'Malley parte de la premisa de la necesidad de comprender la "fascinación" mexicana por la Revolución de 1910, para, a su vez, poder entender la sociedad actual

del país. Aparentemente, tal punto de partida sitúa al libro en la corriente historiográfica que caracteriza a la Revolución como una ruptura con su propio pasado, inmediato y lejano. Sin embargo, el hilo de la obra se centra en el mito como forma de hegemonía, y necesariamente recurre a elementos de la mentalidad e ideología del pueblo mexicano: elementos existentes y activos con anterioridad al gran estallido de la Revolución. Así pues, la autora emplea una serie de variables y valores sociales que se han considerado "tradicionales" en la sociedad mexicana, tales como: la familia-patriarca; el machismo-virilidad; y el judeocristianismo. A éstos se añaden: el relativamente nuevo elemento —la Nación y el nacionalismo—; la coyuntura que representa la lucha bélica iniciada en 1910, y las figuras prominentes que emergen durante ella.

En la posrevolución, el conjunto de estas variables va a ser la materia prima del mito. Así, la autora nos dice que "la mitificación es central para la idología oficial del régimen mexicano, y de igual manera, lo es para la cultura política que lo apoya y se apoya de ella" (pp. 4-5). Para llevar a cabo el análisis de este proceso de mitificación, O'Malley utiliza el enfoque de Roland Barthes que remarca el uso de un lenguaje "primario" (que quiere decir lo que dice), y de un "metalenguaje" (que retoma lo dicho por el lenguaje "primario" para transmitir otro mensaje, incluso de sentido contrario); éstos son los elementos constitutivos del mito.

Aunque el título del libro marca un periodo histórico de análisis de 1920 a 1940, la lectura de la obra nos conduce implícita —y en algunas ocasiones explícitamente— a reflexionar sobre la realidad actual del sistema político: ¿de qué manera cambia la imagen oficial de la Revolución y de sus prohombres, según coyunturas específicas?, ¿cómo surgen o caen figuras centrales en este proceso de mitificación?; o, ¿qué relevancia actual tiene esta herramienta dentro del conjunto de los aparatos del régimen? El lector puede encontrar algunas respuestas a este tipo de preguntas a lo largo del libro, que nos proporciona instrumentos para comprender esta realidad, aun cuando la exposición se limita casi exclusivamente a esos 20 años formativos del Estado mexicano.

El libro está estructurado en torno a cinco capítulos iniciales, que describen y analizan en forma parcializada el fenómeno de estudio, y en los dos últimos, retoma los hilos sugerentes y fragmentados en los precedentes.

El análisis parte de consideraciones de tipo general y generalizantes de la Revolución, en las cuales aparecen las cuatro figuras que serán materia del análisis; así pues, a cada uno, Francisco I.

Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y Francisco Villa, se dedica un capítulo a sus imagénes públicas. No son los únicos que podrían tomarse; sin embargo, ciertos factores comunes validan su consideración en conjunto: quizás el más importante siendo que todos fueron asesinados antes de o al comenzar el periodo de análisis del libro, de tal manera que no pudieron refutar a sus críticos o a sus aduladores.

Quizás el público mexicano encuentre tediosa la lectura de esas páginas por la presentación de una serie de datos y hechos muy conocidos. Sin embargo, el mecanismo de exposición del problema requiere de esta dinámica: el lenguaje ''primario'' y el ''metalenguaje'' en acción. Por otro lado, para el público estadunidense, la lectura puede resultar refrescante por la rapidez de la narración de los elementos cronológicos y personales contenidos en el libro.

Resulta interesante seguir las vicisitudes de estas cuatro figuras en cuanto su proyección al público posrevolucionario por medio de la prensa y de las ceremonias de orden gubernamental que conmemoraban sus fallecimientos. En cuanto a lo que este punto se refiere, O'Malley hace una diferenciación entre Madero y Carranza por un lado, y Zapata y Villa por el otro. La imagen pública de los dos primeros fue dirigida en primer término hacia las capas medias de la sociedad posrevolucionaria, enfatizaron la estabilidad y seguridad para el capital que de ellos emanaba, elementos que fueron retomados y garantizados por el gobierno. Hacia la década de 1940, y conforme la burguesía se recompone y se siente confiada en la realización de sus expectativas, disminuyen sus manifestaciones de oposición a los sucesivos gobiernos y el Estado ya no ve la necesidad de interiorizar con la misma intensidad las características de Madero y Carranza, como si fueran de sí mismo. La premisa central en la consolidación de los personajes —los cuatro— es que, en cuanto una figura puede representar una bandera de acción de algún grupo u otro, existe esa necesidad del Estado por absorber su persona y sus imágenes dentro de su propio discurso.

El manejo que se ha hecho de los otros dos personajes, de Zapata y de Villa, resulta de mayor interés porque la autora afirma que son los líderes genuinos de las aspiraciones del pueblo mexicano, que fueron expresiones concretas de las necesidades y frustraciones de los trabajadores oprimidos por el porfiriato. En cuanto tal, son figuras todavía presentes en la memoria popular, y por ello, también son las imágenes públicas proyectadas y mitificadas con mayor permanencia por el Estado.

Conforme las expectativas de estas clases todavía no se realicen

por medio de la Revolución hecha gobierno, persistirán las proyecciones del Estado que autodibuja la imagen mitificada de estos héroes populares. Es en este sentido que el libro tiene un gran valor al iluminar los procesos que perduran hasta la fecha: nada más hay que reflexionar sobre la manera en que el movimiento campesino independiente de las décadas de 1970 y 1980 enarbolan a Zapata como la bandera de sus demandas, y encuentra que el mismo Estado ocupa este terreno político al decir éste, que es el heredero de la tradición zapatista en la lucha de los "verdaderos" mexicanos, la de la "raza de bronce". El discurso del Estado extrae de las personalidades ajenas elementos socialmente valorados —la valentía, la virilidad, el paternalismo, por ejemplo—, y los proyecta en forma sintetizada hacia la persona del gobierno.

A la vez que la autora identifica a Zapata y a Villa como personajes atractivos para las clases subordinadas, hace una diferenciación entre ellos. El Caudillo del Sur representaba un proyecto político; Villa no. Por ello, según el análisis de O'Malley, la incorporación de Villa dentro del discurso revolucionario del Estado se vuelve difícil, pero no menos necesario. Desde un principio, Villa tuvo un carácter fascinante y a la vez un enigma, especialmente para las clases medias; para las clases populares fue un signo de rebelión. En este marco, se hicieron intentos de "normalizar" su personalidad; así, un periodista escribió en 1938 que Villa se retiró de sus actividades revolucionarias a principios de los 1920 por el "cansancio. . . del alma, de la voluntad, y de la imaginación", y que quería ser "un hombre normal, burgués, con los gustos y placeres de la gente corriente" (p. 102). De esta manera, se pretendía decir que si el más temible de los líderes revolucionarios se cansó sin lograr un cambio fundamental de la sociedad, entonces ¿a qué podrían aspirar los seres menores?

No obstante la necesidad de nulificar el peso que tenía Villa en los sentimientos y la memoria popular, fue importante rescatar un elemento: la imagen de él como el líder-patriarca, a quien ciegamente le seguían sus tropas. Al incorporar tardíamente a Villa dentro de su discurso, el Estado reforzaba su capacidad de reproducir un liderazgo autoritario.

El conjunto de los cinco primeros capítulos proporciona al lector una amplia visión de la manera como operó la relación entre lenguaje "primario" y "metalenguaje", utilizando una variada serie de fuentes periodísticas para documentar el estudio, y marcando con claridad los vaivenes de los héroes de la Revolución frente al público; cuáles fueron los aspectos enfatizados en el dis-

curso, y cuándo y por cuáles grupos o facciones son empleados.

Los dos últimos capítulos: "Mitificación y consolidación del Estado mexicano" y "El Estado estabilizado y el ascenso del machismo", se concentran en mayor grado en el análisis y comprensión del conjunto de las variables constitutivas del fenómeno: el mito. Pretenden concentrarse en estas variables más que en las personalidades de las figuras presentadas.

Para comenzar, los gobiernos posrevolucionarios fueron compuestos por miembros que, en su mayoría, pudieron reclamar su participación en la lucha armada como el fundamento principal para poder decir que "el gobierno es la Revolución". El punto a debatirse era: ¿qué tipo de régimen resultaría después de Agua Prieta? La contienda de las facciones implicó el manejo de las imágenes públicas de las figuras-mártires que fueron analizadas en los primeros capítulos del libro. Sin embargo, el distanciamiento de los miembros de los gobiernos con el tiempo, y por ende, de su capacidad de identificarse directamente con los procesos comenzados en los años bélicos, reforzaría la necesidad de mitificar a la misma Revolución y a sus prohombres: establecer vínculos entre las características retóricas de los gobernantes y los elementos socialmente valorizados de Zapata, de Villa, etc. La correlación entre los mexicanos "genuinos" y el nacionalismo, y los paralelismos entre la tradición católica y el catequismo revolucionario del Estado permiten a la autora señalar el uso de las figuras de la Revolución como piezas clave en la consolidación del régimen. En este proceso, el discurso despolitiza a los actores principales del pasado, precisamente para dar cabida al hecho de que los cuatro casos estudiados representaban movimientos políticos de muy diferente índole. Como dice Barthes, y citado por O'Malley: "Se ha practicado un truco de magia; aquél ha. . . vaciado (la realidad) de historia y la llenó de la naturaleza, ha extraído de las cosas su significado humano para darles una insignificancia humana. . .[En la sociedad burguesa] *el mito es lenguaje despolitizado*" (p. 125).

El capítulo final, sobre el ascenso del machismo, formula una interesante reflexión sobre los peligros implícitos en la promoción de los valores patriarcales en la sociedad posrevolucionaria. El hijo-pueblo acepta un papel subordinado al padre-Estado, bajo el entendido de que el hijo finalmente será también padre. Cuando el padre no proporciona los medios adecuados para la realización de esta expectativa, una salida para el hijo es la rebelión. El escape de este potencial latente de una explosión social se encuentra en el machismo. El machismo es una forma de exigir el reconocimiento

del hombre como *hombre*: "ofrece un alivio del yugo de su *status* social inferior y de las responsabilidades que un hombre no puede cumplir precisamente por ese *status*" (p. 141). Sin embargo, las posturas del macho frente a sus mujeres, y a otros miembros masculinos de la sociedad, no se dirigen hacia un cambio de la estructura socioeconómica, misma que le niega la realización de sus expectativas. La proyección de Villa como el supermacho de la Revolución, y el hecho de reducir la posible interpretación de su rebeldía como una respuesta a su *status* inferior, es la manera de desviar la incorporación de ese líder popular como una verdadera bandera del pueblo.

En el curso de la mayor parte del libro, el lector se queda con la sensación de impotencia frente a los usos maquiavélicos de los personajes hechos mitos. Sin embargo, al final, O'Malley concluye que el mismo proceso de mitificación mantiene, especialmente a Zapata y a Villa, en la memoria popular; y mientras persistan ahí, mayor es la probabilidad de que el pueblo rescate la verdad de los mitos. Este toque de optimismo ve en la historia la manera de descubrir la falsedad del sistema patriarcal basado en los mitos de la Revolución: lanza un reto al pueblo y a los historiadores en conjunto.

David SKERRITT GARDNER
Universidad Veracruzana



LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW

An interdisciplinary journal of scholarly studies on Latin America



LARR
Latin American Institute
University of New Mexico
Albuquerque, New Mexico 87131